

NOTICIAS
TOPOGRÁFICO-ESTADÍSTICAS

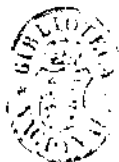
SOBRE LA ADMINISTRACION

DE MADRID,

ESCRITAS EN OSEQUIO DE LAS AUTORIDADES, DEL VE-
CINDARIO Y DE LOS FORASTEROS,

POR EL ALCALDE CONSTITUCIONAL

DON FERMIN CABALLERO.



MADRID:

EN LA IMPRENTA DE YENES,

CALLE DE SGOVIA NÚM. 6.

1840.

La multitud de divisiones administrativas en que está repartida la villa de Madrid para los varios ramos del servicio público, no ha estado al alcance de la generalidad de los moradores. Las mudanzas hechas de algun tiempo á esta parte, asi en el orden municipal, como en los nombres de las localidades, ha aumentado la confusion. No existe un libro que nos presente la corte como se halla en la actualidad, y que sirva de guia topográfica para naturales y forasteros. No hay tampoco oficina ni dependencia (por mas que parezca extraño) donde se tenga cabal conocimiento de las subdivisiones diversas de la capital. Asi es que vemos á cada paso á las autoridades y á los particulares preguntando lo que todos debieran conocer. A llenar de algun

modo este vacío van destinadas las *noticias* que publicamos. De ellas deducirá el lector entendido, que la monstruosa división de Madrid es un lunar que repugna á la ilustración presente; y puede ser que el hacer familiares tantas anomalías, sobre redundar en bien del servicio y de los habitantes, sea el medio mas poderoso de acelerar su deseada reforma, en la cual se ocupa el Excelentísimo ayuntamiento.

Para dar mas interés á la publicación, se ha añadido á los datos topográficos y estadísticos un resumen de los bandos vigentes de policía y buen gobierno, de que podrán hacer buen uso gobernantes y gobernados.

ÍNDICE.

Reseña de las varias divisiones de Madrid	
página.	1
Division municipal.	6
<i>Demarcaciones.</i>	7
<i>Barrios, por orden alfabético.</i>	11
<i>Resúmen, con la poblacion.</i>	32
Division judicial.	35
Division eclesiástica.	43
<i>Parroquias del ordinario.</i>	46
<i>Parroquias patriarcales.</i>	56
<i>Resúmen, y campanadas en los fuegos.</i>	58
Division para la quinta.	59
Division para elecciones.	63
Otras divisiones.	66
<i>Educacion.</i>	67
<i>Alumbrado.</i>	67
<i>Limpiezas.</i>	68
<i>Cuarteles alto y bajo.</i>	69
<i>Deslinde del término.</i>	71
<i>Fontaneria.</i>	75
<i>Paseos arbolados.</i>	78
<i>Manzanas de casas.</i>	81
Catálogo de los planos de Madrid.	83
Nomenclator de las calles y plazas.	90
<i>Lista alfabética, sus números y po-</i> <i>blacion.</i>	97
Reflexiones sobre el censo de poblacion	116
<i>Estado comparativo en 1838, 39 y 40.</i>	124

Estracto de los bandos de buen gobierno. . 129

Aguadores, Asilo de S. Bernardino,
Bacalao remojado, Bailes de máscaras,
Baños, Campo, Carnes, Carruajes y
caballerías, Caza y pesca, Corderos,
Corpus-Cristi, Estufas, Ferias, Fies-
ta de S. Isidro, Heridos, Juego prohi-
bidos, Lavaderos y baños del río, Le-
che de ovejas, Nevadas, Padrones, Pa-
peles públicos, Pascua de Navidad, Po-
licía urbana, Posadas, Registro civil,
Romanas, Semana santa, Tabernas,
Teatros, Traperos, y Verbenas de san
Juan y san Pedro.

ENMIENDAS.

Pag. 62, lin. 29, el barrio de *S. Francisco* es de
la 9.^a seccion.

Pag. 64, el segundo distrito tiene 8812 almas,
y en algunos ejemplares se puso la errata de
1812.

Pag. 96, lin. 13, donde se dice que la calle del
Aguila encierra *mas* poblacion, entiéndase
proporcionalmente mas.



RESEÑA

de las varias divisiones de Madrid.

Las necesidades de una poblacion grande son tantas y de tan varia naturaleza, que han hecho precisas muchas dependencias para su gobierno interior. En Madrid son veinte los ramos principales, á saber:

- 1.^o Administracion de justicia.
- 2.^o Administracion eclesiástica.
- 3.^o Alumbrado y serenos.
- 4.^o Beneficencia domiciliaria.
- 5.^o Carnes y pescados.
- 6.^o Cementerios.
- 7.^o Correspondencia pública.
- 8.^o Educacion de la niñez.
- 9.^o Elecciones de ayuntamiento.
10. Elecciones de diputados provinciales.
11. Elecciones de diputados á cortes.

12. Fontanería y alcantarillas.
13. Gobierno municipal propiamente dicho.
14. Guarda del campo.
15. Limpieza de día.
16. Limpieza de noche.
17. Pascos y arbolados.
18. Policía urbana.
19. Quintas para el reemplazo del ejército.
20. Seguridad pública, ó policía política.

Para estas dependencias hay doce divisiones de la villa, esencialmente distintas, sin otras variaciones menos sustanciales; por manera que es imposible trazar en un plano de Madrid la inmensa red de líneas divisorias que produce, capaz de confundir á los mas versados en este género de conocimientos.

Nada tiene de analogía la division eclesiástica con la civil: un distrito municipal corresponde á dos ó tres juzgados: hay secciones análogas que tienen tres barrios ó que cuentan diez: siete porciones caben dentro de una sola de su misma naturaleza: una demarcacion cuenta veinte y nueve veces mas vecindario que otra de su propia clase: fi-

nalmente, es tan irregular y caprichosa la subdivision de la corte, que hay vecinos de un mismo barrio, que sobre pertenecer á diferentes parroquias, tienen distinto juez que les administre justicia, diverso distrito electoral para votar, distinta seccion donde tirar la suerte de soldado, y opuestos cementerios donde enterrar sus deudos. Tantas irregularidades y desigualdad en estension, poblacion y límites persuaden la necesidad de un arreglo acomodado á los adelantos de la época; pero interin esta mejora llega, no es menos preciso poner al alcance de todos lo que tanto les interesa.

En ocho reparticiones está desgajado Madrid para los objetos de su administracion interior. Pondrémoslas en resúmen, sin perjuicio de describir las mas principales, para que se vean en conjunto las diferencias.

1.º En dos porciones.

CUARTELES.....	{ <i>alta</i> <i>bajo</i> }	sirven {	1.º Para los camposantos.
			2.º Para policia urbana.
DEPARTAMENTOS. { <i>alta</i> <i>bajo</i> }	{	sirven {	1.º Para policia urbana.
			2.º Para la limpieza de noche.
			3.º Para carnes y pescados.

DEMARCAIONES.. { primera..... } sirven para la seguridad pú-
 { segunda..... } blica.

2.^o En cinco partes.

DEMARCAIONES.. { primera á } sirven para el ejercicio de la
 ALCALDÍAS..... { quinta..... } autoridad municipal de cin-
 COMISARIAS } co alcaldes constitucionales.

3.^o En seis partes.

JUZGADOS de 1.^a { con nombres } sirven { 1.^o Para la adminis-
 Instancia..... { determinados. } { 2.^o Para elecciones
 CUARTELES..... { con dichos } { nombres..... } para la seguridad pú-
 blica.

4.^o En diez partes.

SECCIONES..... { primera.. } sirven para po- en las cinco de-
 { segunda.. } licia urbana.. } marcaciones.
 SECCIONES..... { primera á } sirven para las quintas.
 { décima..... }
 DISTRITOS..... { primero á } sirven para elecciones de di-
 { décimo..... } putados á córtes.
 DISTRITOS..... { con nombres } sirven para la limpieza de
 CUADRILLAS { determinados. } día.
 CUARTELES..... { con dichos } sirven para alumbrado y se-
 { nombres... } renos.

5.^o En doce partes.

CUARTELES..... { números } sirven para el ramo de cor-
 { 1.^o á 12.^o..... } reos.

6.^o En veinte y una partes.

PARROQUIAS.. { 16 al ordinario. { 1.^o Para beneficencia. 3.^o Para
 { 3 á la patriarcal..... } 2.^o Para elecciones de ayuntamiento.. la admn.
 ecle-
 siástica.

7.^o *En veinte y seis partes.*

CELABURIAS..... { 24 con dos barrios. } sirven para la seguridad
 { 2 con uno solo.... } pública.

8.^o *En cincuenta y siete partes.*

BARRIOS..... { 50 intramuros. } sirven para todo lo muni-
 { 7 estramuros.. } cipal.

Basta y sobra la precedente reseña para evidenciar los defectos de la division actual de Madrid; pues sobre multiplicarse las porciones desde dos hasta cincuenta y siete, sin enlace alguno, se advierte la impropiedad de los nombres, origen de equivocaciones infinitas. Confúndense los dictados de *cuartel* y *departamento* y los de *comisaria*, *alcaldía*, *demarcacion* y *distrito*: se llama *demarcacion* á una mitad de la villa y á una quinta parte: hay *cuarteles* que parten la poblacion ya en dos, ya en seis, ya en diez, y hasta en doce porciones: á una décima parte se la nombra indistintamente *seccion*, *distrito*, *cuartel* ó *cuadrilla*: ¿qué extraño será que los dependientes de un ramo desconozcan los restantes, y que el público se confunda con todos? Permítaseme que al dar cuenta de lo que existe, indique los princi-

pales defectos, con el fin de que se mediten y corrijan: así pienso hacerlo en la serie de los apuntes, y esto les dará acaso mayor interés.

DIVISION MUNICIPAL.

Desde el año de 1768 había estado Madrid dividido en ocho cuarteles, con ocho barrios cada uno, que hacian un total de 64 de estos. En 6 de junio de 1802 se modificó aquella division, estableciendo diez cuarteles en lugar de ocho, y 62 barrios en vez de 64. Así continuó hasta 20 de enero de 1835 en que se planteó la division que hoy rige, en mi concepto inferior á las precedentes bajo algunos aspectos: 1.^o porque habiéndose aumentado la poblacion, sus necesidades sociales, y mejorándose el sistema administrativo, se han disminuido las subdivisiones en vez de aumentarlas; siendo bien chocante que la corte constitucional y aumentada de 1840, tenga catorce barrios menos intramuros, que el Madrid absolutista y menos poblado de 1768: 2.^o porque antes comprendian las divisiones, manzanas y trozos enteros de calles, y ahora solo manzanas; habiéndose ganado

7
en la simetría y aspecto puramente gráfico, mientras se ha perdido en la esencia y aplicación á los usos administrativos. Los arroyos de las calles no son límite natural, sino medio único de comunicación entre los vecinos de ambos lados; y el separar con líneas imaginarias la jurisdicción y la autoridad, envuelve un contrasentido, y da margen á los inconvenientes y competencias que cada día se tocan.

El plan vigente de división para los asuntos municipales es en cinco demarcaciones, que gobiernan cinco alcaldes constitucionales; diez secciones, cada una con un regidor comisario, y cincuenta y siete barrios con su alcalde y sustituto respectivo, los 50 en el casco, y 7 en las afueras. Los límites y contornos de estas divisiones son como sigue:

1.^a Demarcacion.

Principia en la calle de Alcalá, esquina á la Angosta de Peligros, sigue por la del Clavel, la de las Infantas, la de Fuencarral, del Desengaño, de Tudescos, costanilla de los Angeles, calle del Arenal, de la Escalinata, del Bonetillo, Mayor. Cava de S. Miguel.

calle de Cuchilleros, de Latoneros, Imperial, Atocha, de Carretas, plazuela del Angel, calle de las Huertas, del Príncipe y Ancha de Peligros, concluyendo en la Angosta donde comenzó.

Comprende los barrios de los Angeles, S. Gines, Panaderia, santa Cruz, la Cruz, S. Luis, Niñas de Leganés, Cármen Calzado, Descalzas Reales y Moriana.

2.ª Demarcacion.

Empieza en la calle de Fuencarral, esquina á la del Desengaño, y sigue por la primera hasta la puerta de Bilbao. Desde aquí toma por el camino real, pradera de los Guardias, Peña grande, S. Bernardino, la Moncloa, puerta de Hierro, casa de Campo rio abajo hasta el puente de la Reina, desde donde cruza el Campo del Moro, y por detras de palacio sigue á la Plaza de Oriente, costanilla de los Angeles, calle de Tudescos, de la Luna, y del Desengaño, donde termina.

Comprende los barrios de la Encarnacion, Buenadicha, Rosario, S. Marcos, Guardias de Corps, Monserrat, Buenavista, S. Ildefonso, S. Basilio y Hospicio, dentro del

9

casco, y en el campo Afueras de Guardias de Corps, y Afueras de la Encarnacion.

3.^a Demarcacion.

Da principio en la puerta de Bilbao, y sigue por la calle de Fuencarral, de las Infantas, del Clavel, Angosta de Peligros, Ancha de Peligros, del Príncipe, de las Huertas hasta el Prado, é incluyendo el Retiro hasta la puerta de Alcalá. Desde esta vá por el camino viejo de Vicálvaro ó de los Almendros hasta el Caño gordo en el arroyo Abroñigal, por el que sube á la venta del Espíritu santo, huerta de España, y camino de Fuencarral por el que vuelve á la puerta de Bilbao, en que comenzó.

Comprende intramuros los barrios de Guardias Españolas, S. Anton, Salesas, S. Pascual, Capuchinos de la Paciencia, Cármen Descalzo, Baronesas, Monjas de Pinto, y Trinitarias, y estramuros los Afueras de Maravillas, y Afueras del Barquillo.

4.^a Demarcacion.

Empieza en la calle de Toledo esquina á la Imperial, sigue por aquella, por la de

los Estudios de S. Isidro, del Cuervo, plazuela del Rastro, travesía del mismo nombre, calle de Embajadores, y portillo del mismo título. Desde este punto parte por el camino de enfrente que va derecho al primer molino, y sube por el arroyo Abroñigal al Caño gordo, volviendo por el camino viejo de Vicálvaro hasta la esquina del Retiro, cuya cerca sigue hasta la puerta de Atocha. Entra por ella, é incluyendo el cuartel de Inválidos y el Jardín botánico sube por el Prado, por la calle de las Huertas, plazuela del Ángel, calle de Carretas, de Atocha, plazuela de Provincia y calle Imperial, donde termina.

Comprende los barrios de S. Juan, Amor de Dios, Trinidad, Sto. Tomas, Comadre, Ave Maria 1.^a, Ave Maria 2.^a, Sta. Isabel, Hospital General, Niñas de la Paz, y San Cayetano, en el casco, y el de Afueras de la puerta de Atocha.'

5.^a Demarcacion.

Comienza en el portillo de Embajadores, y subiendo por la calle del mismo título, sigue por la plazuela del Rastro, calle del

Cuervo, de los Estudios de S. Isidro, de Toledo, de Latoneros, de Cuchilleros, Cava de S. Miguel, calle del Bonetillo, de la Escalinata, plaza de Oriente, real palacio, la Tella, puente da la Beina á la casa de Campo. De aqui va á cruzar el camino de Alcorcon, huerta de los Castañedas, ermita de S. Isidro, puente de Toledo, portazgo de las Delicias, primer molino, y de aqui vuelve por el camino recto hasta el portillo de Embajadores, donde dió principio.

Comprende los barrios de Huerta del Bayo, Mira el Rio, Puerta de Toledo, Humilladero, S. Francisco, S. Andres, la Latina, S. Justo, Puerta de Segovia, y Santiago, dentro de murallas, y en el término Afueras de la puerta de Toledo, y Afueras de la puerta de Segovia.

Barrios.

La circunscripcion y lindes de los 57 barrios, puestos por orden alfabético, es como sigue:

AFUERAS DEL BARQUILLO.—Comprende todo el terreno que media desde el camino viejo de Vicálvaro hasta la huerta de España; y es-

tan en él las posesiones siguientes: Huerta de Loinaz, jardín del Pastelero, huerta de Maroto, casas de la viuda de Piernas, de Mendez, de Serna, de Zabala, y de Gandullas, huerta de Frias, casas de Novoa y Blanca, plaza de Toros, parador de S. José, casillas de Salas, parador de Muñoz, huertas de Retena y del Cordero, fuente del Berro, y la quinta, venta, y portazgo del Espíritu Santo.

AFUERAS DE LA ENCARNACION.—Se estiende desde el puente de la Reina en el Manzanares hasta la puerta de Hierro por uno y otro lado del rio, y comprende 33 lavaderos numerados de 1 á 33, los titulados del Hospicio, de los Gerónimos y del Príncipe Pio, la posesion de Pórtici, el vivero del soto de Migascalientes, las huertas de Osuna, de los Cipreses y del Cerero, y las casas de la Bombilla, de la direccion de Correos y de la venta.

AFUERAS DE GUARDIAS DE CORPS.—Comprende desde la puerta de Bilbao y camino real, sigue por la pradera de los Guardias, Peña grande, viñas del Bordador hasta el establecimiento de S. Bernardino, la Mancloa y camino de Aceiteros; como tambien la cuesta de Areneros hasta S. Antonio de la Florida. Encierra las posesiones siguientes: cam-

posantos general y de S. Luis; paradores de S. Rafael, de la Cruz del Quemadero y nuevo de la Casilla; las casas de Berinduaga ó del Moro, del Rojo, de Quevedo, contigua á la noria, corral de Muñoz, de Benito Rodriguez, casilla del Muladar, tejat del Alamillo, norias de Quevedo, de Monteleon y del camino de S. Bernardino, polvorin de la Reina, real fábrica de loza de la Moncloa, real posesion de la Florida, iglesia de S. Antonio, y el asilo de mendicidad de S. Bernardino.

AFUERAS DE MARAVILLAS ó de Sta. Bárbara.= Comprende el terreno que media desde la puerta de Bilbao y camino de Fuencarral hasta la huerta de España; y en él estan la poblacion de Chamberí con su plaza y las calles del Norte, de Herrera y de la Cruz; el tejat de Lagarto, el alfar, los tejares de Luis y del Polvorista, la casa de vacas, la de los Rios, y la fábrica de tapices.

AFUERAS DE LA PUERTA DE ATOCHA.= Principia en el esquinazo del Retiro, va por el camino de los Almendros ó viejo de Vicálvaro á Caño gordo, sigue el arroyo abajo hasta el primer molino ó la China, y de aquí parte por el camino hasta el portillo de Embaja-

dores. Comprende estas posesiones: corralon y casa del Pavero; las casas de la Aragonesa, de la Monja, del Toledano, y nueva, camino de las yeserías; los camposantos del Hospital y de S. Sebastian; las yeserías del Rocho, Traisero, del Jardinero, de Cesario y de Domingo Moreno; la Cantina; casilla del muladar; casas de vacas y de los guardas, y juego de caballos de las Delicias; paradores de la Cruz y de Sta. Maria de la Cabeza; salitrerías y tahona de la Ronda; huertas de Navajas, de Bornos, del Pavero, de Molina, de Cogolludo, de Zabala, del Cartagenero, de Lancha, de Lagarda, del Toledano y del Caño gordo; jardín de la marquesa de Palacios, Casa-puertas, casa del Rey, casillas de Lancha, y sepultura del Moro.

AFUERAS DE LA PUERTA DE SEGOVIA.—Empieza en la fábrica del gas, campo del Moro, huerta del parque de palacio, puente de la Reina y Casa de campo, sigue por el parador del Angel, casa de la Noria, tejár de Lorenzo La Fuente, huerta de los Castañedas, de los ex-jesuitas, tejár del conde de Cuba, el de los Escuderos, camino de las Animas, ermita de S. Isidro, y por los pontones vuelve al parador de Gilimon hasta el jardín del In-

fantado. Comprende 12 lavaderos, números del 34 al 45, los del camino de S. Isidro números 1 al 3, y los denominados de la Arboleda, S. Roque, del Escribano, del Platero, de Agonizantes, de la Soledad, de la Cruz, del Estudiante, de la Viuda, de S. Juan de Dios, de la Brígida y del marques de Villatobas; los tejares del conde de Cuba, de Colmenares, de Zaldo, de Escudero, del conde de los Corbos, del Platero, de la venta de Alcorcon, y de Picazo; las bueltas del Hospital, de Barrafon, de Castañeda, de la Luzona, de Fagoaga, de las monjas del Sacramento, de Colmenares, del Platero, de Bornos, de S. Isidro, de los Pontones, de Luche, de Florez, y de Lancha; yeserías de Castelar y de Labrador; paradores del Angel, de Gilimon, y de S. Dámaso; casas del Estribo, nueva del Angel, rambla de las Vistillas, de la Cacharra, del guarda de la Virgen del Puerto, de la Noria, del camino de S. Isidro, del Cura, y la real de campo de S. M.; el corral de la Villa, las ermitas de S. Isidro y de Nuestra Señora del Puerto, la Tela, la tahona del parador del Angel, el estanco del puente, y los jardines de los Corvos y del Fondista.

AFUERAS DE LA PUERTA DE TOLEDO.=Desde el portillo de Embajadores va camino derecho á la China ó primer molino del canal, cruza el rio Manzanares al portazgo de las Delicias, y sigue á comprender el puente de Toledo hasta cerca de la ermita de S. Isidro, y por su camino y pontoncillo vuelve hasta la alcantarilla y jardin del duque del Infantado. Encierra en su circuito las posesiones siguientes: los paradores de Luna, de los Cuatro Pozos, de S. Fernando, de Andreu, de Carretas, del Sol, de Pobres y de S. Isidro; el Polvorin, el Camposanto; las huertas de Andreu, del Portazgo, del Canal, de Belgida, y de Cabrera ó Valdés; el portazgo, la casilla de enfrente y la contigua; las casas del duque de Híjar, de Llanos, del Cristo de las Injurias, y blanca de las Delicias; la cabecera del Canal; los lavaderos del Cristo, contiguo, y de Valdés; el Embarcadero y la casa del frente; el corral de Vazquez, la yaseria del Canal, el alfar de Embajadores, noria del Pañuelo, puente de Sta. Isabel, y el primer molino.

AMOR DE DIOS.=Principia en la calle de las Huertas, esquina á la del Leon, sigue por esta á la plazuela de Anton Martin, ca-

lle de Atocha, la de Fúcar á la de las Huertas, y sube á unirse donde principió. Comprende las manzanas núms. 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 248, 249, y 250.

ANGELES.= Da principio calle del Arenal, esquina á la plazuela de Celenque, sigue calle de Capellanes, de Preciados, Costanilla de los Angeles, calle de los Caños, plaza de Isabel II, y calle del Arenal hasta la esquina donde empezó. Comprende las manzanas números 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402 y 403.

AVE MARIA, 1.^a seccion.= Empieza calle del Campillo de Manuela, esquina á la de Lavapies, baja por esta y su plazuela, la calle de Valencia, del Salitre, de la Fé, de Buenavista, Torrecilla del Leal, de la Esperanza, y de S. Carlos, á unirse donde empezó por la del Campillo de Manuela. Consta de las manzanas núms. 31, 32, 33, 34, 35, 39 y 44.

AVE MARIA, 2.^a seccion.= Desde la calle de la Magdalena, esquina á la del Ave Maria, sigue por aquella, la real de Lavapies, del Campillo de Manuela, de S. Carlos, y del Ave Maria hasta la esquina en que comenzó.

Comprende las manzanas núms. 8, 9, 37, 38, 40, 41, 42 y 43.

BARONESAS.= Principia calle de Alcalá, esquina á la Ancha de Peligros, continua por esta, por la Carrera de S. Gerónimo al Prado, é incluyendo el Retiro sube por la calle de Alcalá á cerrar el circuito donde empezó. Consta de las manzanas núms. 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 275.

BUENADICHA.= Empieza en la plazuela de Sto. Domingo, esquina á la calle de Tudescos, sigue por esta, la de la Luna, Ancha de San Bernardo, á la esquina de la plazuela de Sto. Domingo en que principió. Comprende las manzanas núms. 446, 447, 456, 457, 464, 465, 466, 467, 468 y 469.

BUENAVISTA.= Principia en la calle del Espíritu Santo, esquina á la Ancha de S. Bernardo, y siguiendo por esta, la de la Luna, de Pizarro y del Rubio, termina en la del Espíritu Santo donde empezó. Comprende las manzanas núms. 470, 472, 473, 481, 482, 483, 484, 488, 489, 490 y 491.

CAPUCHINOS DE LA PACIENCIA.= Comienza en la calle de las Infantas, esquina á la de Hortaleza, sigue por aquella á la plaza del Rey, calle real del Barquillo, del Piamonte,

plazuela del duque de Frias, calle de Válgame Dios, de S. Anton, del Arco de Sta. Maria, y de Hortaleza á donde empezó. Consta de las manzanas núms. 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 317, 318, 319 y 320.

CÁRMEN CALZADO.=Empieza calle de S. Alberto, esquina á la calle de la Montera, sigue por esta, la de Fuencarral, del Desengaño, del Olivo, de la Abada, plazuela del Cármen, y entra en la calle de S. Alberto á cerrar el perímetro. Comprende las manzanas núms. 343, 344, 353, 354, 355, 359, 360 y 361.

CÁRMEN DESCALZO.=Principia en la calle Angosta de Peligros esquina á la de Alcalá, continúa por esta, la real del Barquillo, plaza del Rey, calle de las Infantas, del Clavel, y por la Angosta de Peligros acaba donde comenzó. Consta de las manzanas núms. 288, 289, 294, 295, 297, 298, 299 y 300.

COMADRE.=Empieza en la plaza del Progreso esquina á la calle del Meson de Paredes; sigue por esta, por la de Caravaca, real de Lavapies á salir á la plaza del Progreso y concluye en la esquina donde dió principio. Comprende las manzanas núms. 10, 11, 12, 13, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55 y 56.

CRUZ (la).=Da principio en la puerta del Sol, esquina á la calle de Carretas, sigue por esta, plazuela del Angel, calle de las Huertas, del Príncipe, Carrera de S. Gerónimo, y concluye donde empezó. Consta de las manzanas núms. 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 223.

DESCALZAS REALES.=Empieza plazuela de Celenque, esquina á la del Arenal, por la que sigue hasta la Puerta del Sol, calle de la Montera, de S. Alberto, plazuela del Carmen, calle de la Abada, del Olivo, de Rompelanzas, de Preciados y de Capellanes, á buscar la esquina en que principió. Comprende las manzanas núms. 342, 352, 358, 376, 377, 380, 381, 382, 383, 384, y 385.

ENCARNACION.=Tiene principio en la calle de Leganitos, esquina á la de Torija, sigue por aquella, por la plaza de S. Marcial, y bajada á la puerta de S. Vicente, desde donde vuelve por el Campo del Moro, y por detras de palacio á la plaza y teatro de Oriente, plaza de Isabel II, Costanilla de los Angeles, plazuela de Sto. Domingo, y concluye en la esquina del principio. Encierra las manzanas núms. 404, 405, 406, 408, 409, 410, 434, 451, 452, 453, 454 y 455.

GUARDIAS DE CORPS.==Comienza en el portillo de S. Bernardino y sigue por la calle del Duque de Liria, plazuela de Atligidos, calle de S. Bernardino, plazuela de Capuchinas, calle de Amanuel, plazuela del Limon, calle y portillo del Conde-duque, y por la ronda vuelve al de S. Bernardino. Comprende las manzanas núms. 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 544, 545, 547, 548, 549 y 550.

GUARDIAS ESPAÑOLAS.==Empieza en la puerta de Bilbao, sigue por la calle de Fuencarral, de Santa Brígida, de Hortaleza, portillo de Sta. Bárbara, y por la ronda vuelve á la puerta de Bilbao. Consta de las manzanas núms. 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340 y 341.

HOSPICIO.==Empieza en la puerta de Fuencarral ó de Sto. Domingo, sigue por la calle Ancha de S. Bernardo, del Espíritu Santo, Corredera alta de S. Pablo, S. Vicente alta, Fuencarral, puerta de Bilbao, y por la ronda vuelve al portillo de Fuencarral donde comenzó. Tiene las manzanas núms. 350, 351, 452, 453, 454, 455, 474, 475, 476, 478, 479, 480, 485, 486, 487, 492, 493, y 494.

HOSPITAL GENERAL.=Partiendo desde la puerta de Atocha, va por la calle de este nombre, de S. Eugenio, de Zurita, de la Fe, del Salitre, y de Valencia, al portillo del mismo título, desde el que vuelve por la ronda donde partió. Comprende las manzanas núms. 1; 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 36.

HUERTA DEL BAYO.=Empieza en el portillo de Embajadores, y por la calle de este nombre sigue á la travesía y plazuela del Rastro, y baja por él y la Ribera de Curtidores hasta la muralla, por la cual vuelve al portillo donde comenzó. Comprende las manzanas núms. 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85.

HUMILLADERO.=Da principio calle de Calatrava, esquina á la del Angel, sigue por aquella á la de Toledo, plaza de la Cebada, del Humilladero, de Puerta de Moros, calle de las Tabernillas, y la del Angel hasta la esquina donde empezó Consta de las manzanas núms. 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110 y 114.

LATINA (la).=Principia en la calle de Latoneros, esquina á la de Toledo, continúa por aquella, por Puertacerrada, Costanilla de S. Pedro, plazuela del Humilladero, de la Ceba-

da, calle de las Maldonadas, del Cuervo, de los Estudios de S. Isidro y de Toledo hasta la esquina del principio. Consta de las manzanas núms. 15, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 166.

MIRA-EL-RIO.=Partiendo desde la cerca, en lo mas bajo de la Ribera de Curtidores, sube por esta y el Rastro, sigue calle de las Maldonadas, plazuela de S. Millan, calle de Toledo, de Arganzuela al campillo del Mundo Nuevo, y por la ronda se une al punto de partida. Comprende las manzanas núms. 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

MONJAS DE PINTO.=Empieza en la calle del Príncipe, esquina á la Carrera de S. Gerónimo, sigue por aquella á la de las Huertas, la del Leon, la del Prado, plaza de las Cortes y Carrera de S. Gerónimo á la esquina donde dió principio. Consta de las manzanas núms. 216, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225 y 226.

MONSERRAT.=Comienza en la puerta de Fuencarral, y por la calle Ancha de S. Bernardo va á la de los Reyes, plazuela de las Capuchinas, calle de Amanuel, plazuela del Limón, portillo del Conde Duque, y de aquí

vuelve á la puerta de Fuencarral. Contiene las manzanas núms. 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521 y 543.

MORIANA.=Principia en la calle del Olivo esquina á la del Desengaño, sigue por la de la Luna, de Tudescos, de Preciados, de Rompelanzas y del Olivo á donde empezó. Comprende las manzanas núms. 364, 365, 366, 367, 372, 373, 374, 375, 378 y 379.

NIÑAS DE LA PAZ.=Empieza en el portillo de Valencia, sube por la calle de este nombre, plazuela y calle de Lavapies, calle de Caravaca, Meson de Paredes, del Tribulete y de Embajadores al portillo de este título, desde donde vuelve por la ronda al de Valencia. Consta de las manzanas núms. 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 69 y 70.

NIÑAS DE LEGANÉS.=Principia calle de Fuencarral, esquina á la de las Infantas, sigue por aquella, la de la Montera, la de Jardines, Angosta de Peligros, del Clavel y de las Infantas á la esquina donde empezó. Comprende las manzanas núms. 292, 293, 296, 301 y 302.

PANADERIA.=Comienza en la calle Mayor,

esquina á la de S. Cristobal, sigue por aquella, Cava de S. Miguel, calle de Cuchilleros, de Latoneros, Imperial, plazuela de Provincia, de Santa Cruz, y por la calle de S. Cristobal vuelve donde empezó. Comprende las manzanas núms. 162, 163, 167, 168, 193, 194, 194 duplicada, 195, 195 duplicada, 196, 197, 198 y 200.

PUERTA DE SEGOVIA.—Empieza en la puerta y sigue por la calle de su nombre, Costanilla de S. Andres, calle sin Puertas, Costanilla de S. Pedro, calle y plazuela del Cordón, calle del Sacramento, plazuela de los Consejos, de la Armeria, cuesta de la Vega, al portillo de este nombre, y por la cerca á la puerta de Segovia. Consta de las manzanas núms. 132, 179, 181, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 441, 443 y 445.

PUERTA DE TOLEDO.—Principia en el Portillo y campillo de Gilimon, sigue calle de S. Bernabé, de Calatrava y de Arganzuela hasta la cerca por la cual vuelve á unirse á su principio. Le pertenecen las manzanas núms. 99, 100, 109, 111, 112, 113 y 115.

ROSARIO.—Desde la plazuela de Santo Domingo va por la calle Ancha de S. Bernardo, de los Reyes, del Alamo, de S. Ignacio,

de Santa Margarita y por la de Leganitos vuelve á la plazuela de Sto. Domingo donde comenzó. Consta de las manzanas núms. 495, 496, 497, 498, 499, 500, 508, 509, 510, 522, 523, 524, 525, 526 y 527.

SALESAS.—Empieza en la puerta de Sta. Bárbara, baja por la calle de Hortaleza y sigue por la travesía de S. Mateo, calle S. Anton, de Válgame Dios, de Góngora, plazuela del duque de Frias, calle del Piamonte, Real del Barquillo, de San Lucas, plazuela de las Salesas, costanilla de la Veterinaria al paseo y puerta de Rocoletos, desde donde vuelve á la de Sta. Bárbara por la cerca. Comprende las manzanas núms. 280, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328 y 329.

SAN ANDRES.—Comienza en la puerta de Segovia, sube por la calle de igual nombre, Costanilla de S. Andres, calle Sin puertas, Costanilla de S. Pedro, plazuela del Humilladero, Puerta de Moros, calle de Don Pedro y campillo de las Vistillas hasta unirse á la puerta de Segovia. Tiene las manzanas núms. 125, 126, 127, 128, 129, 130.

SAN ANTON.—Empieza calle de Sta. Brígida, esquina á la de Fuencarral, continúa por esta, la de las Infantas, de Hortaleza, Ar-

co de Santa María, de S. Anton, travesía de S. Mateo, y vuelve por la de Hortaleza á la de Sta. Brígida donde comenzó. Incluye las manzanas núms. 303, 312, 313, 314, 315 y 316.

SAN BASILIO. = Parte desde la calle del Desengaño, esquina á la de Fuencarral, sigue por esta, la alta de S. Vicente, Corredera alta de S. Pablo, plazuela de S. Ildefonso, Corredera baja de S. Pablo, calle de la Luna y del Desengaño donde empezó. Consta de las manzanas núm. 345, 346, 347, 348, 349, 356, 375, 362, 363, 368, 369, 370 y 371.

SAN CAYETANO. = Da principio en la calle del Duque de Alva, esquina á la del Meson de Paredes, sigue por aquella, de los Estudios de S. Isidro, del Cuervo, plazuela y travesía del Rastro, calle de Embajadores, del Tribulete y del Meson de Paredes, por donde vuelve á la esquina referida. Tiene las manzanas núms. 14, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 71.

SAN FRANCISCO. = Empieza en el portillo de Gilimon, y siguiendo por las calles de S. Bernabé, del Angel, las Tabernillas, plazuela Puerta de Moros, calle de Don Pedro y campillo de las Vistillas, vuelve por la ronda

donde comenzó. Comprende las manzanas núm. 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124.

SAN CINÉS.=Principia en la Puerta del Sol y sigue por la calle del Arenal, plaza de Isabel II, calle de la Escalinata, del Bonetillo, y por la Mayor cierra en el punto donde empezó. Consta de las manzanas núms. 386, 387, 388, 389, 390, 412, 413 y 414.

SAN ILDEFONSO.=Desde la calle del Espíritu Santo esquina á la del Rubio, sigue por esta, por la de Pizarro, de la Luna, corredera baja y alta de S. Pablo á volver á la calle del Espíritu Santo, donde comenzó. Incluye las manzanas núm. 448, 449, 450, 451, 458, 459, 460, 461, 462, 463 y 471.

SAN JUAN.=Empieza calle de las Huertas esquina á la de Fucar, sigue por esta y la de Atocha, por el paseo del Prado, incluyendo el jardin Botánico, y por la de las Huertas á la esquina del principio. Cuenta las manzanas núms. 246, 247, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264.

SAN JUSTO.=Comienza calle de Cuchilleros, esquina á Puerta Cerrada, va por aquella y por la Cava de S. Miguel á las Plate-

rias, calle de la Almudena, plazuela de los Consejos, calle del Sacramento, plazuela y calle del Cordón, calle de Segovia y vuelve por ella á donde dió principio. Comprende las manzanas núms. 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 182, 183, 184, y 185.

SAN LUIS.—Desde la Puerta del Sol toma por la Carrera de S. Gerónimo, calle Ancha de Peligros, Angosta del mismo nombre, de Jardines, de la Montera y Puerta del Sol, hasta tocar con la Carrera de S. Gerónimo. Tiene las manzanas núms. 265, 266, 290, y 291.

SAN MARCOS.—Empieza en las tapias del Príncipe Pio, calle del Duque de Liria, sigue por la plazuela de Asligidos, calle de S. Bernardino, plazuela de Capuchinas, calle del Alamo, de S. Ignacio, de Sta. Margarita, plazuela de Leganitos, plaza de S. Marcial y callejón del mismo nombre, á buscar la tapia donde empezó. Comprende las manzanas números 528, 529, 530, 531, 532, 533, 556, 557 y 557 duplicado.

SAN PASCUAL.—Principia en el portillo de Recoletos, sigue por el Prado, Costanilla de la Veterinaria, plazuela de las Salesas, calle

de Sto. Tomé, de S. Lucas, real del Barquillo, de Alcalá á la puerta de este nombre, y vuelve por la ronda á donde empezó. Incluye las manzanas núms. 276, 277, 278, 279, 282, 283, 284, 285, 286 y 287.

SANTIAGO.=Empieza calle del Bonetillo, esquina á la Mayor, continúa por aquella, la de la Escalinata, Plaza de Isabel II, y de Oriente, pretil de Palacio, plazuelas de la Armeria y de Sta. Maria, calle chica de la Almudena, plazuela de los Consejos, calle real de la Almudena, de las Platerias á tocar con la esquina de que partió. Consta de las manzanas núms. 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 435, 436, 439, 440 y 442.

SANTA CRUZ.=Desde la Puerta del Sol, esquina á la calle de Carretas, va por la calle Mayor, por la de S. Cristobal, plazuela de Sta. Cruz, calle de Atocha y la de Carretas hasta donde principió. Las manzanas que comprende son núms. 199, 201, 202, 203, 204, 205, 205 duplicado 206 y 206. duplicado.

SANTA ISABEL.=Principia calle de la Magdalena esquina á la del Ave Maria, sigue por esta, la de la Esperanza, Torrecilla del

Leal, de Buenavista, de Zurita, de S. Eugenio, de Atocha, plazuela de Anton Martin y calle de la Magdalena, concluyendo en la esquina referida. Cuenta las manzanas núms. 5, 6, 7, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

SANTO TOMAS.=Desde la esquina de la Concepcion Gerónima á la calle de Atocha sigue por esta, plazuela de Provincia, calle Imperial, de Toledo, de los Estudios de S. Isidro, del Duque de Alba, plaza del Progreso, calle de Barrionuevo, y por la de la Concepcion Gerónima vuelve á donde empezó. Tiene las manzanas núms. 142, 143, 159, 160, 161, 164 y 165.

TRINIDAD.=Principiando calle de las Huertas esquina á la del Leon, va por aquella, plazuela del Angel, calle de Carretas, de la Concepcion Gerónima, de Barrio Nuevo, plaza del Progreso, calle de la Magdalena, plazuela de Anton Martin, calle del Leon, y acaba donde empezó. Abraza las manzanas núms. 155, 156, 157, 158, 234, 235 y 236.

TRINITARIAS.=Desde la calle de las Huertas, esquina á la del Leon, baja por aquella al Prado, sigue por dicho paseo, por la plaza de las Cortes, calle del Prado y del Leon, á cerrar el perímetro donde comenzó. Com-

prende las manzanas núms. 227, 228, 229, 230, 231, 232 y 233.

Para que mas fácilmente se comprenda la division municipal, que se acaba de describir, será bueno representarla en un pequeño cuadro, añadiendo el censo de poblacion que resulta de los padrones hechos para la quinta el año pasado de 1839. Asi se verá que los barrios del casco varian desde 1086 á 5567 almas; las secciones desde 10714 á 22671; y las demarcaciones desde 24244 á 39254 habitantes; y asi se conocerán los datos estadísticos de la corte, aun no publicados, ni críticamente discutidos. Al final se harán algunas reflexiones sobre la poblacion sucesiva de Madrid, sacada de los documentos oficiales, y sobre la fé que merecen las matrículas y padrones.

Demarcaciones.	Secciones.	Barrios.	Número de almas.
1. ^a ..	1. ^a ..	Angoles.....	2710.
		S. Ginca.....	7039.
		Panaderia.....	7664.
		Sta. Cruz.....	2209.
		La Cruz.....	3936.
	2. ^a ..	S. Luis.....	3391.
		Niñas de Leganés.....	2787.
		Carmen calzado.....	2865.
		Descalzas reales.....	3478.
		Moriana.....	3884.
			15466.
			31871.
			16405.

Demar- caciones.	Seccio- nes.	Barrios.	Número de almas.
2. ^a ..	1. ^a ..	Encarnacion.....	3187.
		Buenadicha.....	2859.
		Rosario.....	3317.
		S. Marcos.....	1721.
		Guardias de Corps.....	1086.
	2. ^a ..	Afuera de Encarnacion.,	240.
		Monserat.....	3281.
		Buenavista.....	3795.
		S. Ildefonso.....	4223.
		S. Basilio.....	5507.
2. ^a ..	Hospicio.....	8614.	
	Afuera de Guardias.....	1694.	
3. ^a ..	1. ^a ..	Guardias españolas.....	2782.
		S. Antonio Abad.....	3566.
		Salesas reales.....	2466.
		S. Pascual.....	1369.
		Capuchinos.....	3145.
	2. ^a ..	Afuera del Barquillo....	202.
		Carmen descalzo.....	1966.
		Baronesas.....	2908.
		Monjas de Pinto.....	3368.
		Trinitarias.....	2270.
		Afuera de Muravillas....	202.
4. ^a ..	1. ^a ..	Plazuela de S. Juan.....	2470.
		Amor de Dios.....	3114.
		Hospital General.....	3650.
		Sta. Isabel.....	3809.
		Ave Maria 2. ^a	3190.
	2. ^a ..	Afuera de pta. Atocha.,	350.
		Trinidad.....	4613.
		Sto. Tomas.....	3163.
		Comadre.....	4132.
		Ave Maria 1. ^a	2816.
		Niñas de la Paz.....	3324.
		S. Cayetano.....	4623.

<i>Demar-</i> <i>caciones.</i>	<i>Seccto-</i> <i>nes.</i>	<i>Barrios.</i>	<i>Número de almas.</i>
5. ^a ..	1. ^a ..	Huerta del Bayo.....	3923.
		Mira-el-rio.....	4894.
		Puerta de Toledo.....	5190.
		S. Andres.....	2706.
		La Latina.....	4138.
	2. ^a ..	Afuera de pta. Toledo..	279.
		Humilladero.....	3738.
		S. Francisco.....	2181.
		S. Justo.....	1712.
		Puerta de Segovia.....	1912.
		Santiago.....	4986.
		Afuera de pta. Segovia..	923.
Total.....			166595.

El resumen de la precedente division, con los pormenores que se espresan, es el que sigue:

<i>De- mar- caciones.</i>	<i>N.º de seccio- nes.</i>	<i>NÚM. DE BARRIOS.</i>			<i>Polu- cion.</i>	<i>N.º de man- zanas.</i>	<i>Situa- cion.</i>
		<i>Den- tro.</i>	<i>Fue- ra.</i>	<i>To- tal.</i>			
1. ^a	2	10	0	10	31871	92	Central.
2. ^a	2	10	2	12	34644	132	Al NO.
3. ^a	2	9	2	11	24244	82	Al NE.
4. ^a	2	11	1	12	39254	112	Al SE.
5. ^a	2	10	2	12	36582	127	Al SO.
5	10	50	7	57	166595	545	

DIVISION JUDICIAL.

Cuando no estaban tan deslindados como ahora los asuntos civiles y los contenciosos tenia Madrid una misma division para lo gubernativo y judicial. Los antiguos alcaldes de casa y corte entendian en la administracion de justicia como en lo gubernativo, repartiéndose la poblacion por los mismos cuarteles que para policia urbana y otros ramos estaban designados. Establecidos los juzgados de primera instancia en 1834, y reducidas despues sus atribuciones á lo puramente judicial, fue necesario pensar en la demarcacion de la corte para este objeto, y al fin tuvo efecto el señalamiento de juzgados en 19 de mayo de 1839, que empezó á regir en 29 de julio del mismo año.

Para esta distribucion se tuvieron sin duda presentes los datos necesarios, y presidió en ella, generalmente considerada, el tino y conocimientos debidos; pero dominó con exceso el empeño de igualar los juzgados en negocios y derechos, y es lástima que este lunar afease un plan, bajo otros aspectos tan apreciable. Reconocióse que Madrid es una

poblacion radiada, y se tomaron por linderos las calles mas largas, rectas y anchurosas, que forman sus sexmentos naturales; mas la idea puramente curial de nivelacion hizo que se abandonase la gran calle de Alcalá, para tomar dos solas manzanas, por la Ancha de Peligros; que se dejase la de Atocha por las de la Magdalena y Barrionuevo; y que se hiciesen algunos zic-zac ó ángulos entrantes y salientes en el centro de la poblacion, de que resulta la irregularidad chocante de cruzarse cuatro juzgados distintos sin mas que andar el corto espacio que media desde la calle de Sto. Tomas á la de la Zarza.

Al vecindario de la capital poco le importa que un juzgado valga mas que otro, ó que sean unos de entrada, otros de ascenso y otros de término: á la magistratura y á la buena administracion de justicia interesa que se proporcionen los distritos de modo que no haya un juez holgando por falta de negocios, mientras otro compañero no puede dar salida á los que le agobian: procurada esta regular proporcion deben señalarse límites que el público comprenda bien, que sean fáciles de aprender, y que no espongan á dudas y entorpecimientos. Los trozos de las calles nota-

bles que se han abandonado, ¿no podían ser mejor sustituidos que por las miserables callejuelas de los Caños, Cava de S. Miguel y de Cuchilleros? ¿Y no es sensible que unos cuantos recodos y ángulos desgraciados hayan deslucido esta demarcacion, por una mira mas propia de escribanos que de hombres de estado? Debe sin embargo advertirse en disculpa de esta imperfeccion, que sus autores la copiaron de los barrios actuales á que quisieron acomodarse, asi como siguieron el método de llevar por los arroyos de las calles las líneas divisorias, quizá contra sus deseos, por evitar otros inconvenientes.

La circunscripcion ó perímetro de los seis juzgados de primera instancia en que se repartió Madrid por la real orden de 19 de mayo de 1839, ya citada, es esta:

Juzgado del Barquillo.

Su línea empieza en la venta del Espíritu Santo, y por el camino real viene á la puerta de Alcalá, calle del mismo nombre, la Ancha de Peligros, y por la Carrera de San Gerónimo sigue á la Puerta del Sol; vuelve por la calle de la Montera y de Fuencarral,

y saliendo por la Puerta de Bilbao continua por el camino real de Fuencarral hasta el fin del término de Madrid.

Comprende los barrios de S. Luis, Niñas de Leganés, Carmen Descalzo, S. Antonio Abad, Capuchinos de la Paciencia, S. Pascual, Guardias españolas y Salesas, en el casco, con 67 manzanas de casas: y en el campo el barrio Afueras de Maravillas, y casi todo el de Afueras del Barquillo.

Juzgado de Maravillas.

Principia en el camino de Fuencarral, por el que viene á la puerta de Bilbao, sigue las calles de Fuencarral y de la Montera á la Puerta del Sol, y volviendo por la calle del Arenal, plaza de Isabel II, calle de los Caños, Costanilla de los Angeles, plazuela de Santo Domingo, calle Ancha de S. Bernardo, hasta la puerta de Fuencarral; desde aquí vuelve sobre la izquierda por la ronda hasta la puerta de S. Vicente y por el camino que va de esta á la puerta de Hierro, donde concluye.

Comprende los barrios de los Angeles, Descalzas reales, Moriana, Carmen calzado, Buenadicha, Buenavista, S. Ildefonso, San Basilio y Hospicio intramuros, con 105 man-

zanas; y en el campo abraza el de Afueras de Guardias de Corps, y gran parte del de Afueras de la Encarnacion, con la Moncloa.

Juzgado de Palacio.

Empieza camino del Pardo en la puerta de Hierro y viene via recta á la puerta de S. Vicente: desde aqui sigue por la cerca á buscar la puerta de Fuencarral, comprendiendo la posesion del Príncipe Pio; y por la calle Ancha de S. Bernardo, plazuela de Santo Domingo, Costanilla de los Angeles, calle de los Caños, plaza de Isabel II, calle del Arsenal, sale á la Puerta del Sol; vuelve por la calle Mayor, Cava de S. Miguel, calle de Cuchilleros, Puerta Cerrada, calle de Segovia y puerta de este nombre, y por el puente del mismo va el camino adelante de Navacárnero, incluyendo la Casa de campo de S. M.

Comprende los barrios de Guardias de Corps, Monserrat, S. Marcos, Rosario, Encarnacion, Santiago, S. Gines, S. Justo y Puerta de Segovia intramuros, con 123 manzanas; y en el campo parte del barrio Afueras de la Encarnacion, y parte del de Afueras de la puerta de Segovia, con la real Casa de campo.

Juzgado de S. Francisco.

Su línea viene desde el camino de Navalcarnero, por el puente y puerta de Segovia, la calle de este mismo nombre, Puerta Cerrada y calle de Latoneros; vuelve por la de Toledo, de los Estudios de S. Isidro, de S. Dámaso y de Embajadores al portillo del propio título, desde donde sigue el camino de enfrente hasta el crucero ó placeta bajo de Sta. Maria de la Cabeza, y torciendo sobre la derecha baja al Embarcadero del canal y cruza recto á salir del término de Madrid.

Comprende los barrios de S. Andres, la Latina, S. Francisco, Humilladero, Mirael-río, puerta de Toledo y Huerta del Bayo, en el casco, con 82 manzanas; y en el campo parte del barrio Afueras de la puerta de Segovia y la mayor parte del de Afueras de la puerta de Toledo.

Juzgado de Lavapiés.

Viene desde el río Manzanares, por el Embarcadero del canal y pasco que desde este sube al portillo de Embajadores; de aquí

por la calle de este nombre, de S. Dámaso, de los Estudios de S. Isidro y de Toledo sigue á la Imperial, plazuela de Provincia, calle de Atocha, de la Concepcion Gerónima, de Barrionuevo, plaza del Progreso, calle de la Magdalena y de Atocha á la puerta de igual título, desde donde continua por el camino de Vallecas hasta acabar el término de Madrid.

Incluye dentro del casco los barrios de Santo Tomas, S. Cayetano, Comadre, Ave Maria 1.^a seccion, Ave Maria 2.^a seccion, Niñas de la Paz, Sta. Isabel y Hospital general, con 77 manzanas; y en el campo un poco del barrio Afueras de la Puerta de Toledo, y parte del de Afueras de la Puerta de Atocha.

Juzgado de la Plaza.

Partiendo desde el puentecillo sobre el arroyo Abroñigal en el camino de Vallecas, viene por este á la puerta de Atocha, sigue por la calle de este nombre, plazuela de Anton Martin, calle de la Magdalena, plaza del Progreso, calle de Barrionuevo y de la Concepcion Gerónima; vuelve por la de Atocha, plazuela de Provincia, calle Imperial,

la de Toledo, de Latoneros, de Cuchilleros, Cava de San Miguel, calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de S. Gerónimo, calle Ancha de Peligros, y por la de Alcalá sale á la puerta de su nombre, camino del mismo título hasta la venta del Espíritu Santo.

Comprende los barrios de Panaderia, Santa Cruz, la Cruz, Trinidad, Baronesas, Monjas de Pinto, Trinitarias, S. Juan y Amor de Dios, dentro del casco, con 91 manzanas; y en el campo parte del barrio Afueras de la Puerta de Atocha, y un poco del de Afueras del Barquillo.

Reducida la division judicial vigente á un estado breve, y comprensivo de los elementos principales de estension y poblacion que la constituyen, facilitará sin duda su mejor inteligencia.

<i>Juzgados.</i>	<i>Barrios.</i>	<i>Manzanas.</i>	<i>Almas.</i>
Barquillo.....	8	67	21876.
Maravillas....	9	105	32954.
Palacio.....	9	123	26205.
S. Francisco.	7	82	27972.
Lavapiés.....	8	77	29057.
Plaza.....	9	91	28531.
	50	545	166595.

Esta misma demarcacion de juzgados sirve para las elecciones de diputados provinciales, pues segun la legislacion vigente, cada partido judicial nombra y envia un representante á la diputacion de la provincia.

DIVISION ECLESIASTICA.

La demarcacion de las parroquias de Madrid, á pesar de algunas modificaciones que ha sufrido modernamente, es de lo mas dislocado y monstruoso que puede verse. Enclavadas las feligresias primitivas del antiguo pueblo en los estrechos limites que tuvieron en su origen, han preferido seguir en la pequeñez, por un respeto supersticioso á la antigüedad, á acomodarse á los ensanches y variaciones que la poblacion ha tenido. Las nuevas parroquias fundadas en los arrabales, por mas vecinas al crecimiento, ó por menos rígidas en conservar su venerable y primitivo ser, fueron tomando las partes acrecentadas; y aun las filiales de otro tiempo llegaron á hacerse muchas veces mas populosas y estensas que sus antiguas matrices.

Resultado de tan irregular procedimien-

to es, que las siete feligresias del antiguo Madrid, Sta. Maria, S. Pedro, S. Justo, el Salvador, S. Ginés, Santiago y Santa Cruz, ocupen menos espacio todas juntas, que la de San Sebastian que fue anejo de la última; y poco hace era todavía mayor que San Sebastian la de S. Martin, que fue en su origen una parroquia suburbal. En el número de feligreses corre igual desproporcion; pues mientras el cura del Salvador puede visitar por sí mismo casi diariamente á los 180 vecinos de su parroquia, el cura de San Sebastian necesitaria veinte y nueve dias ó veinte y nueve tenientes para verificarlo en la misma proporcion con los 5237 vecinos de su feligresia.

Otro mal infinitamente mas grave resulta de la ninguna relacion de las parroquias á los barrios, á los juzgados y demas divisiones civiles. Cuando se trata de quintas hay parroquias que tiene trozos de su territorio en tres y cuatro secciones distintas, y seccion que tiene que acudir á tres y cuatro archivos parroquiales diferentes. Un alcalde de barrio tiene dentro de una misma manzana parroquianos de dos iglesias, y aun sucede que en una sola casa y bajo el propio techo,

unos cuartos son de tal parroquia, y otros de feligresia distinta.

Los enclavados de la patriarcal, exentos de la jurisdiccion del ordinario en lo eclesiástico no son en lo civil parroquias distintas; y para elecciones de ayuntamiento, y juntas de beneficencia dependen de las otras parroquias.

Tantas anomalias, causa de mil abusos en negocios matrimoniales, y de entorpecimientos lamentables en otros ramos de la administracion, han estado llamando la atencion de varones celosos del bien público; pero la deseada reforma parroquial no ha llegado aun, y hanse contentado con enmendar algunos puntos aislados, que en manera alguna satisfacen la necesidad que el clero y el pueblo tienen de un arreglo general.

La circunscripcion de las parroquias de Madrid, cual ahora se halla, data del plan aprobado por real orden de 8 de julio de 1806, con la supresion de S. Juan y S. Miguel en 1808, y la modificacion recientemente hecha, de haber dividido en tres la inmensa parroquia de S. Martin, desmembrándole las de S. Ildefonso y S. Marcos. No se ha publicado una noticia segura y completa de los confusos lí-

mites parroquiales, y por lo mismo será de mas interes la que sigue de las 16 iglesias sujetas al ordinario diocesano.

El Salvador.

Principia en las Platerías, esquina á la calle de Milanese; atraviesa la manzana 417 y la calle del Luzon, y por la derecha de la del Biombo sale á la de S. Nicolas, baja por la izquierda, entra en la de la Almudena, sigue por la Traviesa hasta cerca de la del Sacramento, y desde aqui va cortando las manzanas 184, 183, 180, 176 y 173, y las calles del Duque de Nájera, del Rollo, del Cordon, y del Codo, y saliendo á las Platerías esquina á la plazuela de S. Miguel, se une á la de enfrente donde empezó.

S. Andres.

Empezando en el camino de Alcorcon, viene por él á la puerta de Segovia, sube por la calle de este nombre y cuesta de los Ciegos, atraviesa las manzanas 139 y 136, y por la calle Sin Puertas va á cruzar la Costanilla de S. Andres, corta la manzana 129,

por la casa de Santisteban, sube por la Costanilla de S. Pedro y por la plazuela y calle del Humilladero, sale á la calle de Toledo hasta la puerta de su nombre; desde aquí va por el camino y puente de Toledo, al de Carabanchel, hasta salir de la jurisdicción de Madrid.

S. Gines.

Comienza en la Puerta del Sol y entra por la calle del Carmen, ambas aceras, cruza á la calle del Candil, y por frente de ella atraviesa la manzana 382 á salir al rincón de la calle Tabona de las Descalzas, por la cual va á cruzar la de Capellanes, la manzana 393, la calle de S. Martín y la manzana 392, y por la calle de la Bodega de S. Martín, la de la Flora, de la Priora, de los Caños y plaza de Oriente sigue á tomar la calle de la Independencia, del Espejo, de Santiago, de Milanese, Platerias y de Ciudad-Rodrigo y entra en la plaza de la Constitución, siguiendo por las calles de Zaragoza, de Postas, Mayor á la Puerta del Sol, donde cierra el perímetro á la entrada de la calle del Carmen.

S. Ildefonso.

Principiando en la puerta de Fuencarral, baja por la calle Ancha de S. Bernardo, hasta el número 34, sigue por las de la Luna y Desengaño, atraviesa las manzanas 145, 146, 147 y 148 con las calles intermedias de San Onofre, de Colon y de Sta. Bárbara, y sale á la esquina de la calle de S. Joaquin á la de Fuencarral, por la que continua hasta la puerta de Bilbao: de aquí toma el camino que va al pueblo de Fuencarral y revolviendo por la izquierda viene por el camino del mismo pueblo que da en la puerta de Fuencarral donde comenzó.

S. José.

Desde la venta del Espíritu Santo viene por el camino real á la puerta de Alcalá, sigue la calle de este nombre, la de las Torres, de las Infantas, de S. Bartolomé y del Arco de Sta. Maria; tuerce á la derecha por la de Hortaleza y cruzándola entra en la de Hernan Cortés, sigue la de Fuencarral hasta la puerta de Bilbao, y por el camino de Fuen-

carral llega hasta el mojon de piedra, antiguo límite de la gran parroquia de S. Martin.

S. Justo.

Desde las Platerías va por la calle de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitucion al arco de la calle de Toledo; toma ambas aceras de la misma calle hasta la esquina de la de Latoneros; desde aquí va por medio de dicha calle de Toledo, por la Cava alta, Cava baja, Puertacerrada, calle de Segovia á la plazuela de la Cruz Verde, desde la cual cruza la manzana 186, y la calle del Sacramento frente á la calle Traviesa; vuelve por aquella á la plazuela del Cordon, y cortando la manzana 176 hasta la calle del Codo sigue por esta hasta cerca de la plazuela de la villa, por donde cruza la manzana 173 á salir á las Platerías donde comenzó, esquina á la plazuela de S. Miguel.

S. Lorenzo.

Partiendo desde el camino de Vallecas en el arroyo Abroñigal, viene via recta á la puerta de Atocha, sube por la calle de este

título, sigue por las de S. Eugenio, de Santa Isabel, del Olmo, del Calvario, de Jesus y Maria, de la Esgrima, del Meson de Paredes, de Cabestros, Travesía de igual nombre, y por la de Embajadores y su portillo continua al camino de enfrente, al embarcadero del canal, y por este abajo termina en el primer molino ó la China, donde el arroyo Abroñigal entra en el rio Manzanares, frente al portazgo.

S. Luis.

Empieza en la Puerta del Sol, sigue calle de Alcalá, la de las Torres, de las Infantas, de S. Bartolomé, del Arco de Sta. Maria, de Hortaleza, de Hernan Cortés, de Fuencarral hasta la esquina de la de S. Jacinto, y de aquí cruzando las manzanas 348, 347, 346 y 345 entra por la travesía del Desengaño, atraviesa la manzana 343 por el hospital de los franceses, sale á la plaza del Carmen, corta la manzana 342 hasta la esquina de la calle de la Montera á la puerta del Sol, y cierra el contorno en la de enfrente.

S. Marcos.

Comenzando desde el asilo de S. Bernardino, viene por el Polvorin, camposantos, parador de S. Rafael, cruz del Quemadero á la puerta de Fuencarral: sigue la calle Ancha de S. Bernardo, la de la Flor baja con ambas aceras, por la de Leganitos, del duque de Osuna, del Príncipe Pio y su callejon ambas aceras, y por el callejon de S. Marcial va á la plaza de este nombre, vuelve por la bajada y puerta de S. Vicente á tomar el rio en el puente de la Reina á la casa de Campo; y desde este sube el Manzanares arriba hasta la puerta de Hierro donde termina. Comprende este recinto las posesiones de la Moncloa y del Príncipe Pio que corresponden á la Parroquia castrense de la Florida; pero pertenece á S. Marcos la cuesta de Areneros que las separa.

S. Martin.

Comenzando desde la manzana 557 ~~veces~~ quina al callejon de S. Marcial, sigue por la plaza de este nombre, calle de Bailen, plazue-

la de los Ministerios, calle y plazuela de la Encarnacion, calle de la Biblioteca, plaza de Oriente, calle de los Caños, de la Priora y de la Flora; atraviesa las manzanas 392 y 393 y las calles intermedias de S. Martin y de Capellanes, y por la de la Tahona de las Descalzas y su ángulo cruza la manzana 382 hasta la esquina de la calle de Preciados frente á la del Candil; sigue por esta, y por el ex-convento del Carmen corta la manzana 352; continua por la plazuela del Carmen, calle de las Tres Cruces, y atravesando la manzana 354, vuelve por la calle del Desengaño, la de la Luna, Ancha de S. Bernardo hasta la esquina de la Flor baja, y atravesando las manzanas 495 y 522 y las calles de Maria Cristina y Leganitos, sigue por ambas aceras de esta y las de la del duque de Osuna, á concluir y cerrar el perimetro en la manzana 557, donde empezó.

S. Millan.

Desde el camino de Aranjuez, en el Portazgo, viene al Embarcadero del Canal, sube á la plazuela bajo de Sta. Maria de la Cabeza, y torciendo sobre la izquierda toma el ca-

mino que da en el portillo de Embajadores: de aquí sube por la calle de este nombre, travesía y calle de Cabestreros, la del Meson de Paredes, de la Esgrima, del Calvario, Real de Lavapiés, plaza del Progreso, calle del Burro, y atravesando la manzana 143 entre la iglesia y estudios de S. Isidro, sale á la calle de Toledo, Cava alta, por cuyo rincon corta la manzana 147 á salir á la plazuela del Humilladero; cruza las manzanas 103, 102 y 101 á salir frente á la calle de Arganzuela á la de Toledo, y siguiendo por esta hasta su puerta, continua camino derecho al puente del mismo nombre, y por el camino de Carabanchel acaba la línea de demarcación frente á la ermita derribada de San Dámaso.

S. Pedro.

Principia en la calle de Segovia, esquina á la cuesta de los Ciegos, sube por aquella hasta la plazuela de Puertacerrada, entra por la Cava baja, calle del Grafal, Cava alta hasta el rincon que da vista á la calle de Toledo, y desde este atraviesa la manzana 147, sale á la plazuela del Humilladero, y

por la Costanilla de S. Pedro va hasta la casa de Salvatierra, por la cual cruza la manzana 129, y siguiendo la Costanilla de San Andres se entra por las manzanas 136 y 139 á concluir en la esquina de la cuesta de los Ciegos, que fue el principio.

S. Sebastian.

Desde el puentecillo sobre el arroyo Abroñigal, camino de Vallecas, viene por el arrecife á la puerta de Atocha, sube la calle de este título, entra por la de S. Eugenio, de Sta. Isabel, del Olmo, Real de Lavapies, plaza del Progreso, calle de Relatores, y por su frente corta la manzana 234, sigue por la plazuela del Angel, calles de la Cruz y del Empecinado; atraviesa frente á esta la manzana 265, dejando fuera el Buen Suceso, y saliendo á la calle de Alcalá, puerta y camino del mismo nombre, va á terminar en la venta del Espíritu Santo.

Sta. Cruz.

Empieza en la plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Zaragoza, sigue por la

de Postas, la Mayor, Puerta del Sol, Carrera de S. Gerónimo, calle del Empecinado, de la Cruz, plazuela del Angel y atraviesa la manzana 234 frente á la calle de Relatores, por la cual prosigue á la plaza del Progreso, corta la manzana 243 entre la iglesia de San Isidro y los Estudios, vuelve por la calle de Toledo, entra un poco en la de la Concepcion Gerónima, y cortando las manzanas 165 y 163 sale á la plaza de la Constitución y va á buscar la esquina donde empezó.

Sta. Maria.

Viene su línea divisoria desde el camino de Alcorcon por el puente y puerta de Segovia, sube por la calle de este título á la plazuela de la Cruz Verde, desde donde atraviesa la manzana 186 á salir á la calle del Sacramento frente á la calle Traviesa, por la cual sigue á la de la Almudena, por la de San Nicolas, plaza de Oriente, pretil de Palacio, plazuela de la Armeria, cuesta y portillo de la Vega, y desde aqui por la Tela va al puente de la Reina que conduce á la Casa de Campo donde termina su circuns-

cripcion en las tapias ó cercas de dicha real Casa.

Santiago.

Da principio en las Platerias, esquina á la calle de Milanese, sigue por esta, la del Espejo, la de la Independencia, plaza de Isabel II, la de Oriente, quedando fuera el teatro para S. Gines, calle de San Nicolas, y atravesando las manzanas 427 y 417 y la calle intermedia del Luzon, sale á la esquina de Milanese, donde concluye; contando en este circuito nueve manzanas enteras y dos medias con 65 casas. Ademas tiene en los afueras un enclavado ó parte discontinua, que es la ribera derecha del Manzanares desde el puente de la Reina á puerta de Hierro, ribera que se dice la pradera del Corregidor en que hay 18 casas de lavaderos y la venta del Cerezo.

Parroquias de la Patriarcal.

En lo eclesiástico hay, ademas de las 16, parroquias descritas, otras cinco dependientes de la patriarcal, si bien para los objetos civiles están estas comprendidas en aquellas. Las cinco son:

Palacio.—Comprende el real palacio y todas sus dependencias, como las caballerizas, cocheras, plaza meridional y oriental, Armeria y su plazuela, parque ó campo del Moro &c. Para elecciones parroquiales se comprende en la de Santiago, en cuya iglesia está la parroquia ministerial.

Casa de Campo.—Abraza todo el recinto de la cerca de tapias que se conoce con esta denominacion; y para elecciones está agregada á la parroquial de Santa Maria.

Florida.—Comprende la iglesia de San Antonio de este nombre, la real posesion de la Moncloa y la real tambien del Príncipe Pio, que son tres enclavados en la parroquia de S. Marcos, donde concurren para elecciones.

Buen Suceso.—Está reducida á la casa hospital de este nombre, y para elecciones se agrega á la parroquial de S. Sebastian.

Buen Retiro.—Comprende todo el recinto murado que se conoce con este título, sin incluir el Botánico y Atocha. Está enclavada en la parroquia de S. Sebastian, donde concurre para los asuntos civiles.

A fin de que de una ojeada se perciba facil y claramente la situacion y circunstancias mas esenciales de las 21 parroquias de Ma-

drid, se pone el cuadro siguiente, en que va anotada la poblacion de las 16 (que civilmente comprenden las otras cinco), con expresion de las que tienen y no tienen afueras, y de las campanadas que se dan en cada una de ellas en los casos de incendio, para saber que el fuego es en la feligresia respectiva.

<i>Dependencia.</i>	<i>Situacion.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Campanadas en los fueg.</i>	<i>N.º de vecinos.</i>
Del ordinario.	Sin afueras.	S. Martin.....	2	3623.
		S. Luis.....	11	2651.
		S. Gines.....	3	2258.
		S. Justo.....	8	900.
		S. Pedro.....	6	773.
		El Salvador..	4	180.
		Sta. Cruz.....	5	2031.
		Sta. Maria....	1	545.
	Con afueras.	S. Andres.....	7	2900.
		S. Sebastian..	9	5237.
		Santiago.....	10	476.
		S. Lorenzo...	12	4067.
		S. José.....	13	2170.
		S. Millan.....	14	4158.
		S. Hdefonso..	15	3861.
		S. Marcos.....	16	2800.
				<u>38616.</u>

De la patriarcal.	{ Dentro.	Real palacio....	A Santiago.
		Buen Suceso...	A S. Sebastian.
	{ Afuera.	Buen Retiro...	A S. Sebastian.
		Casa de campo.	A Sta. Maria.
		La Florida.....	A S. Marcos.

Como en esta corte no hay mas que dos camposantos generales, uno fuera de la puerta de Fuencarral correspondiente al cuartel alto, y otro fuera del puente de Toledo para el cuartel bajo, están divididas las parroquias del modo siguiente para la conduccion de los cadáveres.

Al cementerio de la parte alta ó de Fuencarral pertenecen las parroquias de

El Salvador.

S. Ginés.

S. Ildefonso.

S. José.

S. Luis.

S. Marcos.

S. Martin.

Sta. Maria

Santiago.

La Patriarcal.

Todas las restantes van al cementerio del puente de Toledo. Hay ademas cuatro cementerios particulares: de la sacramental de S. Andres junto á S. Isidro del Campo; de la de S. Sebastian y del hospital de la Pasion fuera de la puerta de Atocha; y de S. Luis camino de Fuencarral.

DIVISION PARA LA QUINTA.

Conforme á la ley de reemplazos las grandes poblaciones se dividen para la quinta en las partes convenientes, y cada cual se consi-

dera como un pueblo distinto en todo lo relativo á este servicio. Madrid se halla distribuido á este fin en diez secciones, numeradas desde *primera á décima*, pero diferentes en estension y poblacion de las diez secciones de policia urbana.

Lamentable es por cierto que en materia tan espuesta á fraudes, por el interés personal que media, por lo excesivo y mudable del vecindario, por la corrupcion que se nota, y por tratarse de un pueblo que pocas veces se ha sujetado á esta pesada contribucion; doloroso es, repito, que una division de secciones sin enlace con las demas venga á complicar el asunto, multiplicando las dificultades, y favoreciendo los amaños. El corto número de barrios, ó su excesiva comprension, era ya un obstáculo grave para obtener padrones exactos, listas puntuales y completas de los mozos sorteables; por manera que no son pocos los que á pesar de la vigilancia se han sustraído del alistamiento, y aun se ha dado el caso de quedar una manzana entera fuera del padron. La irregularidad de las parroquias, y su falta de relacion con las secciones, ha favorecido tambien la suplantacion de documentos y el fingimiento de esce-

ciones. Mas á estos daños inevitables en el momento, y que procedian de épocas lejanas y de hombres de otras ideas y necesidades, se ha agregado el añadir nosotros en el siglo diez y nueve la division de las diez secciones de quintas á las once demarcaciones ya existentes, si bien es mas proporcional que estas en el número de habitantes que comprende, como aparece de la tabla de sus elementos.

Secciones de quintas.	Almas.	Barrios.	CORRESPONDENC.	
			Seccion.	Dem.
Primera	15612.	Panaderia	1. ^a ...	1. ^a
		Sta. Cruz		
		La Cruz		
		S. Gines	2. ^a ...	
		Carmen Calzado	1. ^a ...	
Segunda	16259.	Angeles	2. ^a ...	2. ^a
		Descalzas		
		Moriana		
		S. Luis	2. ^a ...	
		Niñas de Leganés		
Tercera	14134.	Encarnacion	1. ^a ...	2. ^a
		Afuera de id.		
		Buenadicha		
		Rosario	2. ^a ...	
		S. Marcos		
Cuarta	20510.	Guardias de Corps	2. ^a ...	2. ^a
		Afuera de id.		
		Monserrat		
		Buenavista	2. ^a ...	
		S. Ildefonso		
		Hospicio		
		S. Basilio		

Quinta.....	13530.	Guardias españolas.....	1. ^a ...	3. ^a
		S. Anton.....		
		Salesas.....		
		S. Pasaual.....		
		Capuchinos.....		
Sesta.....	13184.	Afuera del Barquillo.	2. ^a ...	4. ^a
		Carmen Descalzo.....		
		Baronesas.....		
		Pinto.....		
		Trinitarias.....		
Sétima.....	17838.	Afuera de Maravillas.	1. ^a ...	5. ^a
		Plazuela de S. Juan...		
		Amor de Dios.....		
		Trinidad.....		
		Sto. Tomas.....		
Octava.....	18946.	Comadre.....	2. ^a ...	6. ^a
		Ave Maria 1. ^a		
		S. Cayetano.....		
		Niñas de la Paz.....		
		Sta. Isabel.....		
Novena.....	20205.	Hospital General.....	1. ^a ...	7. ^a
		Ave Maria 2. ^a		
		Afuera de Atocha.....		
		Huerta del Bayo.....		
		Mira-el-rio.....		
Décima.....	16377.	Puerta de Toledo.....	1. ^a ...	8. ^a
		Afuera de id.....		
		Humilladero.....		
		S. Francisco.....		
		S. Justo.....		
		Santiago.....	2. ^a ...	9. ^a
		Puerta de Segovia.....		
		Afuera de id.....		
		S. Andres.....	1. ^a ...	10. ^a
		La Latina.....		

Siendo la base predominante en este negocio el censo de poblacion, como lo es en el de elecciones, parece bien regular que los diez distritos de estas fuesen iguales, ó mejor di-

cho los mismos exactamente que las diez secciones; y no se concibe en qué pudo fundarse la diferencia.

DIVISION PARA ELECCIONES.

Ya se ha indicado que para las elecciones de ayuntamientos rige la division de las diez y seis parroquias ordinarias, asi como la de diputados provinciales se hace por los seis juzgados de primera instancia. Resta manifestar la demarcacion correspondiente á la eleccion de representantes en Cortes.

Para este objeto está dividido Madrid en diez distritos, que se distinguen por sus numerales. Son tan desiguales en el número de barrios que el segundo tiene 3, el octavo 6, y el décimo 10, porque de la primera demarcacion se hacen tres distritos electorales, mientras que uno solo abraza toda la demarcacion quinta. A la desigualdad en estension superficial es consiguiente la diferencia en poblacion; llegando esta á tal punto que el distrito sétimo solo cuenta 8748 almas, el quinto tiene 22204, y el décimo sube hasta 36582, mas de cuatro tantos que aquel.

Examinando la demarcacion electoral, le-

jos de creerse que es la ultimamente egecutada, pudiera parecer que viene como la eclesiástica de tiempos lejanos y de rusticidad. Si ya eran conocidos los barrios y su poblacion respectiva, ¿cómo se cayó en el error de hacer distritos tan desproporcionados? ¿por qué no se previó que en unos puntos resultaria un número pequeño de electores, respecto del considerable que debia haber en otros? Si se hubieran adoptado para este ramo las diez secciones de quintas, es bien seguro que los colegios electorales fueran mas regulares, y habria una division menos entre las que sobran.

Vease á continuacion el cuadro de los diez distritos de que se trata, con la poblacion que les corresponde en el padron del último año.

<i>Distritos.</i>	<i>Poblacion.</i>	<i>Barrios.</i>
Primero..	12946.	{ Angeles. Mariana. Carmen Calzado. Descalzas reales. S. Gines.
Segundo..	8812.	{ Panaderia. Sta. Cruz. S. Luis.
Tercero...	10113.	{ Niñas de Leganés. La Cruz.

<i>Distritos.</i>	<i>Población.</i>	<i>Barrios.</i>
Cuarto....	12440.	Encarnación. Buenadicha. Rosario. S. Marcos. Guardias de Corps. Montserrat.
Quinto....	22204.	Buenvista. S. Ildefonso. S. Basilio. Hospicio. Guardias españolas. S. Antonio Abad.
Sesto.....	15496.	Salesas. S. Pascual. Capuchinos de la Paciencia. Carmen Descalzo.
Sétimo....	8748.	Baronesas. Monjas de Pinto. Trinitarias. Plazuela de S. Juan. Amor de Dios.
Octavo....	21196.	Hospital General. Ave Maria 2. ^a Sta. Isabel. Trinidad. Sto. Tomas.
Noveno...	18058.	Comadre. Ave Maria 1. ^a Niñas de la Paz. S. Cayetano.

<u>Distritos.</u>	<u>Poblacion.</u>	<u>Barrios.</u>
Décimo...	36582.	Huerta del Bayo. Mira-el-rio. Puerta de Toledo. S. Andres. La Latina. Humilladero. S. Francisco. S. Justo. Puerta de Segovia. Santiago.

Los locales para la reunion de los electores varian segun la proporcion de los edificios públicos; y lo mismo sucede para las secciones de quintas.

OTRAS DIVISIONES.

Sin embargo de que, entre las doce diferentes reparticiones de Madrid, son las mas esenciales y de interés para el público las cinco que quedan esplicadas, no estará de mas hacer una ligera indicacion de algunas otras que pertenecen á ramos de importancia; aunque solo sea por los datos estadísticos que ofrecen.

Educacion.

El ayuntamiento de esta capital costea de los fondos municipales escuelas gratuitas de ambos sexos. En el dia existen 44 escuelas de niños y 46 de niñas, á que asisten sobre 3000 de unos y otras. No está todavia arreglado este ramo á la demarcacion de barrios adoptada en 1835, pues existen aun las escuelas de Leganitos, Monterey, Afligidos y plazuela del Gato, á pesar de la supresion de los barrios de este nombre, y se van acomodando á medida que vacan las plazas. La diferente poblacion y clases que habitan los barrios hace tambien que no sea igual á estos el número de las escuelas; habiendo en unos una de cada sexo, en otros una de niños y dos de niñas, ó viceversa, y en otros dos de cada clase, como en el de Puerta de Toledo.

Alumbrado.

Para los ramos de alumbrado y serenos que corren unidos está dividido Madrid en cinco distritos, cada uno con dos cuarteles, y

estos subdivididos en plazas de á trece faroles por lo comun. Con el nuevo alumbrado se ha reducido el número de faroles á 2410, que cuidan 187 faroleros, bajo la vigilancia de un Inspector y de diez celadores. Los faroleros-serenos están numerados, siguiendo la série de los distritos, para que sea fácil conocerlos por la noche, en esta forma:

<i>Distritos.</i>	<i>Cuarteles.</i>	<i>Faroles.</i>	<i>Operarios.</i>	<i>Números que tienen.</i>
1. ^o ...	{ S. Martín.....	217	19	De 1 á 19.
	{ La Plaza.....	235	18	De 20 á 37.
2. ^o ...	{ Afogados.....	242	19	De 38 á 56.
	{ Alaravillas.....	244	19	De 57 á 75.
3. ^o ...	{ Barquillo.....	247	19	De 76 á 94.
	{ S. Gerónimo.....	240	18	De 95 á 112.
4. ^o ...	{ Lavapiés.....	234	18	De 113 á 130.
	{ S. Isidro.....	247	19	De 131 á 149.
5. ^o ...	{ S. Francisco.....	237	19	De 150 á 168.
	{ Palacio.....	237	19	De 169 á 187.
		<u>2410</u>	<u>187</u>	

En el número de faroles van incluidos los 21 que en el verano se ponen y encienden en el Salon del Prado.

Limpiezas.

El atraso en que se halla el plan de alcantarillas hace todavía necesario el servicio

de los carros para la limpieza de noche, con daño y hasta mengua de una capital civilizada. Esta limpieza nocturna se hace por los dos grandes cuarteles ó departamentos alto y bajo. La limpieza de día, que es el barrido de las basuras de calles y plazuelas se hace por diez cuarteles, que tienen los mismos nombres que los del alumbrado, aunque varían en circunscripción. De los 4 de Afogados, Maravillas, Barquillo, y S. Martín se llevan las basuras al muladar llamado del Polvorín; de los 4 de Palacio, S. Francisco S. Isidro y la Plaza al muladar de las Cambroñeras; y de los dos de Lavapies y S. Gerónimo al muladar de la puerta de Atocha.

Cuarteles alto y bajo.

Con esta denominación ó la de departamento alto y bajo está dividido el casco de la villa de Madrid en dos mitades, cuya línea divisoria parte desde el prado de S. Gerónimo, y va por la carrera del mismo título, Puerta del Sol, calle Mayor, Real de la Almudena, plazuela de los Consejos á la cuesta y portillo de la Vega. Sirve esta división para varios usos: 1.^o para la limpieza de no-

che, como queda dicho; 2.^o para los dos arquitectos de la villa encargados de la edificacion y ornato público; 3.^o para el cuidado de la salubridad de carnes y pescados, que tienen dos regidores comisarios; 4.^o para los camposantos generales; rigiendo la situacion de la iglesia parroquial á uno ú otro lado de la divisoria, aunque parte de la feligresia esté del lado opuesto.

Tambien se llaman *Cuartel alto y bajo del campo* las dos mitades en que se divide el término de Madrid para la guarda de sembrados. Divídelos por el occidente el camino real del Pardo, y por el oriente el camino de Vallecas, aunque los labradores de la parte baja tienen fundadas pretensiones para que vuelva á ser por este lado la línea divisoria, como lo fue en lo antiguo, el camino viejo de Vicálvaro. Al cuartel alto corresponden los Afueras de Guardias de Corps, de Maravillas y del Barquillo, y parte de los de Atocha y Encarnacion: al bajo tocan los Afueras de puertas de Toledo y de Segovia, y el resto de los de Encarnacion y puerta de Atocha. Mas natural seria la division tomando por línea el camino y calle de Alcalá, y la calle Mayor á salir al portillo de la Ve-

ga, siguiendo por el camino de Alcorcon; pues entonces podrian combinarse las mitades del casco y del campo, y acomodarse á esta última los barrios de Afueras.

Deslinde del término.

En octubre de 1839 ha renovado la Excm. diputación provincial la mojonera del término alcabalatorio y jurisdiccional de Madrid como se puso en 1822, con citacion de su ayuntamiento y de los de los pueblos confinantes, que son Villaverde, Carabancheles, Fuen-carral, Chamartin, Vicálvaro y Vallecas. Al efecto se colocaron treinta y seis hitos de piedra, 7 maestros y 29 pequeños, en los parajes y á las distancias siguientes:

1.^o Grande maestro, en el soto de Luzon á la derecha del Manzanares frente á la entrada del arroyo Abroñigal.

2.^o Pequeño, á la derecha del camino real de Aranjuez junto al Portazgo, á 1830 pies del anterior.

3.^o Pequeño, en el esquinazo de Valdenarro, á 1880 pies del precedente.

4.^o Pequeño, en el mismo Valdenarro, á 1780 pies.

5.º Pequeño, en Valdenarro junto á la tierra de los Balsones, á 1240 pies.

6.º Pequeño, en el sitio de Opañél, á la vista del camino de Toledo y puente de ladrillo, á 1780 pies.

7.º Pequeño, en dicho Opañél, dando vista al camino de Leganés y al camposanto, á 1910 pies.

8.º Segundo maestro, frente á la casillá que fue tejtar de Peñuelas, derecha del camino de Carabanchel, á 940 pies.

9.º Pequeño, en Valdecelada, vista de la posesion de Juanequin, á 670 pies.

10. Pequeño, en el sitio de las Anímas, espaldas de la ermita de S. Isidro, á 2390 pies.

11. Pequeño, en el sitio del Lucero, cerca de la huerta de los Castañedas, á 2780 pies.

12. Tercero maestro, en la izquierda del camino real de Alcorcon, á 1620 pies del anterior.

13. Cuarto maestro, en la casa de don Juan Murcia, medianeria de la puerta de Hierro. Entre este coto y el precedente está la real Casa de Campo.

14. Pequeño, en el ángulo de la cerca

de la Moncloa y real sitio del Pardo. Está intermedia entre este y el anterior, la real posesion de la Moncloa.

15. Pequeño, en la dehesa de Amanuel, á 3190 pies del anterior.

16. Pequeño, en la misma dehesa de Amanuel fin de su linde, á 1920 pies.

17. Quinto maestro, en el camino real de Fuencarral, á 3850 pies del que precede.

18. Pequeño, en el Valle del Moro, á 1534 pies.

19. Sexto maestro, en el ángulo inferior de la posesion de Maudes, á 1735 pies.

20. Pequeño, en el camino de la fuente Castellana, á 2790 pies.

21. Pequeño, en el sitio llamado Guijorro, á 2060 pies del anterior.

22. Sétimo maestro, á la orilla del arroyo Abroñigal, donde empieza el término de Chamartin, á 2350 pies.

23. Pequeño, á los cuatro caminos, donde el de Canillas cruza el dicho arroyo, á 2420 pies.

24. Pequeño, junto al arca chica de la fontaneria, á 2030 pies.

25. Pequeño, entre las dos arcas de dicha fontaneria, á 1380 pies.

26. Pequeño, en el acirate junto á la fuente del Espíritu Santo, á 2070 pies.

27. Pequeño, en el ángulo del arroyo Abroñigal con el camino viejo de Vicálvaro y de la fuente del Berro. Está intermedia la huerta de la quinta del Espíritu Santo.

28. Pequeño, junto á dicho arroyo en el ángulo de un camino de entrada á la huerta de D. Julian Rodriguez, á 1480 pies del anterior.

29. Pequeño, en el acirate del mismo arroyo y el camino viejo de Vicálvaro junto á la huerta de Caño-gordo, á 870 pies.

30. Pequeño, en el baden de la huerta de D. Andres Saenz de Azofra, á 1320 pies.

31. Pequeño, en el acirate del arroyo con la huerta de Polentinos, á 1170 pies.

32. Pequeño en el baden de la huerta de D. Miguel Hernaez, á 1480 pies.

33. Pequeño, en la izquierda del puente y camino de Vallecas sobre el arroyo, á 1210 pies.

34. Pequeño, en el acirate de las tierras del Achero, á 2110 pies.

35. Pequeño, en el acirate de la huerta de Herrera, del marques de Valmediano, á 2543 pies.

36. Pequeño, en el malecon de la huerta de la tia Rita, cerca del primer molino, á 2020 pies.

Todos estos mojones tienen la marca de *Término de Madrid* en abreviatura.

Fontanería.

La villa de Madrid se surte de aguas potables por medio de cuatro *viages* principales denominados por los sitios que cruzan *Abroñigal alto y bajo, Castellana y Alcobilla*. De ellos, del titulado del *Rey*. (que surte la fontanería del real palacio), y de alguno otro subalterno se surten mas de 400 fuentes particulares, y 33 públicas; midiéndose sus dotaciones por *reales* de agua (que es un tubo del diámetro de un real de vellón), subdivididos en medios y cuartillos, y este en cuatro pajas, lo que equivale á decir que el *real* tiene dos *medios*, cuatro *cuartillos* y diez seis *pajas* (1).

(1) Este método de medir por reales y pajas, sobre indicar pobreza de manantiales, es imperfectísimo. Los progresos físico-matemáticos reclaman que entremos en el sistema de medir el agua de las fuentes por los pies cúbicos que manan en un tiempo dado. Según los cálculos hechos por los fontaneros de Madrid un *real de agua* equivale á 96 cubas diarias de á dos arrobas y media: mas exacto, equivale de 148 á 150 pies cúbicos.

El ayuntamiento, que sostiene los acueductos y cañerías bajo la direccion de un fontanero mayor y sus dependientes, cuida de la medicion periódica de las aguas todos los años, para saber si se aumentan ó disminuyen, porque sobre ser este un dato necesario para la buena administracion del ramo, se hace mas indispensable en un pueblo tan escaso de aguas, que apenas tiene las precisas para beber y demas usos domésticos. Y no será por falta de proyectos ideados para aumentarlas; pues se han propuesto traer á los altos de Sta. Barbara las del Lozoya, Guadalupe, Jarama y Manzanares, las del Pílancon, y de cuantos rios y manantiales hay en la parte setentrional de Madrid, hasta los ventisqueros de la cordillera de Guadarrama. Ni ha dejado el ayuntamiento de emplear fondos considerables en la continúa reparacion, conservacion y mejoras de los viajes existentes, puesto que segun los últimos quinquenios cuesta la fontanería de 600 á 900,000 reales anuales.

Segun la medicion ejecutada en el año último de 1839, y del arreglo de las fuentes, resulta que tenían=

Viages.	FUENTES PÚBLICAS.		N.º de agua- dores.	Rs. de agua.	
	Núm.	Nombres.			
Bajo Abroñigal.	13.	Cibeles.....	46	19	158 ¹ / ₂ .
		S. Juan.....	34	17 ³ / ₄	
		Sta. Isabel.....	10	6 ¹ / ₂	
		Ave Maria.....	26	19	
		Lavapiés.....	10	7 ¹ / ₂	
		Cabestreros.....	24	10	
		Embajadores.....	8	7	
		Puerta de Moros...	53	13 ¹ / ₄	
		Puerta Cerrada.....	142	30	
		Calle de Toledo.....	10	15	
		Cerrillo del Rastro.	20	7 ¹ / ₂	
		Aguila.....	0	3 ¹ / ₂	
		S. Francisco.....	0	2 ¹ / ₂	
Alto Abroñigal.	4.	Puerta del Sol.....	80	32	61.
		Villa.....	62	15 ¹ / ₂	
		Relatores.....	26	11 ¹ / ₂	
		Plaz.ª de la Cebada.	0	2	
		Soldado.....	13	8	
Castellana	7.	Galápagos.....	17	12	61.
		Capuchinos.....	22	7 ¹ / ₂	
		Capellanes.....	9	6 ¹ / ₄	
		Santa Ana.....	13	7	
		Anton Martin.....	16	7 ¹ / ₂	
		Santa Cruz.....	24	12 ³ / ₄	
		S. Fernando.....	11	8	
		S. Anton.....	15	8	
		Valverde.....	7	5	
		Sto. Domingo.....	30	15	
Alcobilla.....	7.	S. Luis.....	28	11	57.
		Afligidos.....	13	6	
		Mostenses.....	11	4	
		Cura.....	22		
Parte del Rey.	2.	Matalobos.....	14		
<u>33.</u>			<u>825</u>	<u>337¹/₂</u>	

Por lo dicho se ve el escaso caudal con que cuenta una poblacion tan numerosa, que

lo seria mas si tuviera agua en abundancia, y que no puede seguir un siglo de capital del reino, si no llega á poscer la que necesitan las cortes de grandes monarquias, cuando la cultura y los goces se desarrollan como ahora. O Madrid logra traer un caudal considerable de aguas, que la eleve á pueblo ameno y fabril, ó pierde su importancia política y se despuebla: tal es mi conviccion.

Paseos y arbolados.

El Madrid del siglo último diferia mucho del presente respecto de los arbolados y plantios. Entonces menos atacadas las plantas y virgen el terreno, era la vegetacion mas fuerte y mas frondosas las alamedas. Hoy que solo á fuerza de arte y de gastos pueden sostenerse los plantios, se han multiplicado sin embargo, y si no en la calidad mejores, el número llega á mas de 250 arboles en los paseos que cuida la villa. De estos solos se dará noticia, omitiendo los que el patrimonio sostiene en sus posesiones del Retiro, Casa de Campo &c., y los que dependen de la Direccion de caminos y canales, en las carreteras de Aranjuez, de Vallecas y canal de Manzanares.

Dentro de la cerca ó muralla de la villa hay bastantes paseos arbolados, y los de fuera, ó están pegados á la Ronda, ó se separan poco hácia el Manzanares y hacia Chamberí. La mayor parte de estos desahogos y recreos para el vecindario se han ejecutado modernamente. Véase el resumen y denominaciones de los mas notables paseos públicos, y de las fuentes que los embellecen.

<i>Situación.</i>	<i>Denominaciones.</i>	<i>Fuentes principales.</i>
Intramuros.	Paseo de Atocha.	<i>Atrachofa.</i>
	— del Botánico.	{ <i>4 fuentes iguales.</i>
	— del Museo.	
	Subida á S. Gerónimo.	<i>Neptuno.</i>
	Prado. — al Retiro.	{ <i>Cuatro estaciones.</i>
	Paseo del Salón.	
	— del Dos de Mayo.	
	— de Recoletos.	{ <i>Daroca. Gibeles.</i>
	Subida á puerta Alcalá.	
	Bajada al Saladero ó de Sta Bárbara.	
	Bajada de S. Vicente.	<i>Bacines.</i>
	Calle de Alcalá.	
	Plazas de { Sta. Ana.	<i>Carlos V.</i>
	{ Bilbao.	
	{ Progreso.	<i>Relatores.</i>
	{ El Rey.	
	{ Cortes.	

	Camino de Alcalá.	
	Ronda del Retiro.	
	Ronda de la Veterinaria.	
	Paseo de la Castellana.	{ <i>El Obelisco.</i>
	Cruceros á Chamberí.	{ <i>Cisne.</i>
	— á Sta. Bárbara.	
	Ronda de Recoletos.	
	Paseo camino de Chamberí.	
	— de Luchana.	
	Caminos de Francia.	
	— del Quemadero.	
	Ronda de los Tejares.	
	— de las Salesas.	
	— de los Guardias.	
	— del Seminario.	
	Camino de S. Bernardino.	
	Cuesta de Areneros.	{ <i>Once caños 6</i>
	Paseo de la Florida.	{ <i>Abanico.</i>
		{ <i>S. Vicente.</i>
Estramuros..	Ronda del Campo del Moro.	<i>Tela.</i>
	Prado de la Virgen del Puerto.	
	Ronda de Gilimon.	
	Camino de los Pontones.	
	— de S. Isidro.	<i>S. Isidro.</i>
	— del puente de Toledo. . .	<i>Puente.</i>
	Travesías de la plaza imperial.	
	Camino alto del canal.	
	— de las Acacias.	
	Ronda del Casino.	
	Ronda del Hospital.	
	Paseo de las Delicias.	{ <i>Dos pta. de Atocha.</i>
	— al Embarcadero.	{ <i>Dos casa de Vacas.</i>
	Camino á la China.	
	Paseo de los Chopos.	
	— de las Moreras.	
	Camino blanco.	

Los árboles mas comunes en estos pascos son los olmos, pero hay tambien acacias de varias especies, castaños de indias, plátanos, chopos, moreras &c.

Manzanas de casas.

Desde el año de 1750 se estableció en Madrid la numeracion por manzanas, y al efecto se hizo una visita general de la poblacion que se repitió en 1766. La confusion que resultaba de la multiplicidad de números iguales, por concurrir á la formacion de una calle veinte, treinta y mas manzanas, ocasionaba estravio de cartas, diligencias inútiles en busca de las personas y otros mil inconvenientes. Deseose poner la numeracion por calles, cual se hallaba de antiguo en Cádiz, en Zaragoza y otras poblaciones, y al fin se realizó esta mejora en 1835. Las manzanas numeradas iban desde el hospital general al Príncipe Pio por series en zonas paralelas; mas duplicadas unas por equivocacion, reunidas otras con el tiempo, y arruinadas no pocas, es hoy generalmente ignorado el número actual efectivo. Vease aquí un estado minucioso, que presenta la cuen-

ta exacta de las manzanas existentes hoy
dia.

La serie de las manzanas numeradas llega á.....			557.
Aumento.	Sin número.	Entre 89 y 90, Cerrillo del Rastro.	3
		Entre 133 y 134, al Alamillo.	
		Las caballerizas reales.	
	Duplicadas.	60, por la calle del Espino.	12
		194, por el Arco del Triunfo.	
		195, por la calle de la Sal.	
		203, plazuela S. Esteban abierta.	
		205 } por la calle de S. Ricardo. .	
		206 }	
		207, por la calle de Espoz y Mina.	
		542, por la travesía de Guardias.	
		557, por la del Príncipe Pio.	
			569

Bajas.	Destruídas.	80, para el Casino de S. M.	12
		128, el Campillo de las Vistillas.	
		142, la plaza del Progreso.	
		172, plazuela de S. Miguel.	
		222, plazuela del Angel.	
		407, plazuela de Sto. Domingo.	
		424	
		431	
	Unidas sin núm.	432 } para la plaza de Oriente. .	22
		433 }	
		438 }	
		444, plazuela de la Armeria.	
		274 } con la 276 al Pósito.	
		275 }	
		287 á 277, palacio de Buenavista.	
	Unidas con núm.	320 á 319, cuartel del Soldado. .	6
		477 á 478, Salesas nuevas.	
		545 á 549, palacio de Liria.	
		82 y 85, Ribera de Curtidores. .	
		205 y 206, casa de Correos.	
	Unidas con núm.	260 y 261, platería de Martinez. .	4
		262 y 263, Agonizantes de Atocha.	

Quedan manzanas efectivas en el dia. 517.

CATÁLOGO

de los principales planos de Madrid, así estampados como sin publicar, por orden cronológico.

1.^o El mas antiguo que conocemos, y el de mayor escala de los publicados tiene este epígrafe latino en la parte superior: *Mantua Carpetanorum sive Matritum urbs regia*; y en una targeta al pie este título: *Topographia de la villa de Madrid descripta por D. Pedro Texeira, año 1656*. Es muy apreciable para consultar varias antigüedades de la corte, y porque en perspectiva caballera presenta el alzado de las fachadas de las casas que dan al mediodia, copiadas al natural. Su escala es de $\frac{1}{1870}$ y se halla estampado en 20 hojas.

2.^o Tiene el mismo título latino que el anterior, grabado por Gregorio Fosman en 1683; y aunque en perspectiva caballera tambien, su dibujo es muy inferior, y la escala de $\frac{1}{5000}$. Se destinó especialmente para el ramo de fontanería.

3.º En 1750 se hizo la visita general para la Regalía de aposento, y de orden de S. M. midieron todas las casas y manzanas cuatro arquitectos bajo la direccion de D. Nicolas de Churriguera, por quien estan autorizados los planos de las 557 manzanas en otras tantas hojas separadas, bajo la escala comun de $\frac{1}{300}$. Se conserva original en la oficina de la Regalía de aposento.

4.º El geógrafo D. Tomas Lopez publicó hácia el año 1759 un *plano de Madrid* en cuartilla, como para colocarse en la guia, escala de $\frac{1}{38000}$.

En 1760 publicó este mismo plano corregido el célebre artista D. Ventura Rodriguez; y la casa de Lopez lo ha reproducido en 1805 y siguientes.

5.º Mr. N. Chalandier grabó en Paris año 1761 en frances y castellano un *Plan geometrique et historique de la ville de Madrid et de ses environs*, en cuatro grandes hojas. Ni el dibujo ni el grabado son de gran mérito, y solo es notable por abrazar los alrededores de la capital. Escala de $\frac{1}{4200}$.

6.º El año de 1769 publicó el *Plano topographique de la villa de Madrid* D. An-

tonio Espinosa de los Monteros y Abadia en nueve hojas grandes, dedicado al Excmo. Sr. conde de Aranda, escala de $\frac{1}{2100}$. Con las planchas del mismo se tiraron algunos ejemplares en 1821, suprimiéndole varias manzanas destruidas, bajo la direccion del regidor arquitecto D. Elias Villalobos; pero no se arregló en lo demas al estado presente.

7.º En el libro titulado *Madrid dividido en ocho cuarteles con otros tantos barrios cada uno*, puso su autor D. Juan Francisco Gonzalez en 1770, sesenta y ocho láminas en 8.º de igual número de barrios. Están regularmente grabadas con los números de las manzanas y de las casas; y la escala difiere desde $\frac{1}{8100}$ á $\frac{1}{5500}$.

Reprodujeron esta misma obra en 1800 D. Fausto Martinez de la Torre, y don José Asensio, con el título de *Plano de la villa y corte de Madrid*, con algunas correcciones y variaciones, añadiendo un plano general á los particulares.

8.º D. Antonio Ponz, en el tomo 5.º de su *Viaje de España* insertó año 1776 un *Plan de Madrid*, enteramente mudo, que

solo sirve para dar una idea de las formas de la poblacion. Escala de $\frac{1}{30000}$.

9.^o En la obra titulada *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid* que publicó D. José Antonio Álvarez y Baena en 1784, puso un *Plano de Madrid* en que por meros contornos se indica la primitiva estension de la villa y sus tres ampliaciones. La escala es de $\frac{1}{16000}$.

10. El geógrafo D. Tomas Lopez dió á luz en 1785 un *Plano geométrico de Madrid* presentado á S. M. por mano del conde de Floridablanca. Tiene la numeracion de las manzanas y bastantes esplicaciones; y su escala es de $\frac{1}{8000}$.

11. Con la obra reformada de D. Juan Francisco Gonzalez, publicó en 1800 don Fausto Martinez de la Torre un *plano geométrico de Madrid*, bien dibujado y grabado por el mismo. Está en escala de $\frac{1}{12150}$.

12. Por este tiempo publicó D. Juan Lopez un plano de Madrid en miniatura, encerrado en un círculo y como en esqueleto,

para que sirviera de lámina 4.^a al atlas de su padre en 16.^o Escala de $\frac{1}{40000}$.

13. El mismo geógrafo D. Juan Lopez estampó en 1812 un *Plano de Madrid dividido en diez cuarteles*, dibujado por don Pedro Lezcano y grabado por Fonseca, que es el primero en que aparecen los derribos hechos por los franceses y demas variaciones. Tiene marcados en negro los templos y edificios públicos notables. Su escala es de $\frac{1}{8400}$.

En 1835 D. Pedro Lopez, sobrino y heredero del anterior, retocó la lámina, acomodándola á la division hecha el mismo año, y bautizándolo con el título de *Plano topográfico de Madrid, dividido en demarcaciones ó comisarias, y en cincuenta barrios*. Tantos retoques y continuo estampado tienen ya la plancha deteriorada y borrosa, especialmente en los nombres de calles.

14. De resultas de la invasion francesa de 1823 vinieron á España ingenieros geógrafos de aquella nacion encargados de rectificar el mapa de nuestro pais. En 1827 Mrs. Desjardins y Armoire ejecutaron un plano to-

pográfico de la corte y sus cercanías hasta cuatro leguas en contorno, del que existe una copia en 24 hojas en el depósito de la secretaria de la guerra. Está en escala de $\frac{1}{25000}$ y es de lo mas exacto y circunstanciado que se ha hecho de la topografía de Madrid, y conforme á los progresos del dibujo.

15. Para la construcción del modelo de Madrid practicó en 1830 minuciosas operaciones geodésicas el coronel de artillería don Leon Gil del Palacio, y delineó en su virtud un plano de la capital en escala de $\frac{1}{432}$, que es la misma que tiene el precioso modelo. Este plano fue regalado al corregidor marques viudo de Pontejos, quien parece lo transfirió á otro amigo en Paris.

16. En el *Manual de Madrid* del señor Mesonero, publicado en 1831, se puso un plano de esta capital, ejecutado por D. José Giraldo, que en la reducida escala de $\frac{1}{23600}$ representa las variaciones ocurridas en la población hasta aquella fecha.

17. Con motivo de la nueva división de 1835 se delineó un plano en nueve grandes

bojas, que posee el ayuntamiento siendo su arquitecto D. Francisco Javier Mariátegui. Es una copia del publicado por Espinosa en 1769 y en su propia escala de $\frac{1}{2100}$.

18. Este año de 1840 han delineado un nuevo plano de Madrid los jóvenes don Juan Ribera y D. Constantino German, en escala de $\frac{1}{5000}$, á propósito para trazar en él un plan de divisiones administrativas, de que se ocupa el ayuntamiento constitucional.

Por la ligera noticia que acaba de darse de los principales planos grabados y originales de la corte se ve que la mayor parte han sido copias de copias (hasta en las escalas aparecen las proporcionales 2100, 4200 y 8400) y que fuera de la visita general de 1750 y de los trabajos del Sr. Palacio, apenas se ha fundado otro en datos seguros. La necesidad de un plano verdaderamente geométrico de Madrid, arreglado al estado actual de la población, y á los conocimientos del día, es universalmente reconocida. Sin él es imposible regularizar con antelación el plan de alineación de calles, para que se obtenga la mejora sin tanto daño de los propietarios,

y sobre todo sin dar lugar á parcialidades y fraudes. La escuela de caminos y canales ejercita á sus alumnos en estos trabajos; y ojalá que Madrid pueda gozar pronto del fruto de sus tareas.

NOMENCLATOR

de las calles y plazas de Madrid.

Los sitios y localidades de la poblacion de Madrid llevan diferentes nombres genéricos, que si no han tenido una clasificacion metódica, y una aplicacion uniforme, designan generalmente puntos de determinadas circunstancias, con especialidad despues de la reforma hecha en 1835. Los nombres genéricos de la actual nomenclatura son estos:

Calle, con que se intitulan los principales trozos de la poblacion, y el mayor número de fajas que terminan las aceras de las casas.

Carrera, es una calle que sirvió de camino para un punto señalado, como las que iban á los antiguos conventos de S. Gerónimo y de S. Francisco.

Corredera, calle larga ó prolongada.

Travesía, calle subalterna que sirve de comunicacion entre dos mas notables, de las que suele tomar nombre.

Callejon, callejuela ó calle angosta, y generalmente sin salida.

Cuesta, calle regular con pendiente ó desnivel.

Costanilla, menos principal que la *cuesta*; pero tambien con vertiente ó descenso.

Pretil, callejuela en cuesta con barbacana por un lado y acera de casas por el otro.

Portal, trozo de acera cubierta por la salida de los pisos superiores de las casas, á lo largo de la calle.

Arco, cuando el cobertizo se limita á cruzar de una acera á otra, como para comunicar dos casas sin estorbar el tránsito.

Pasadizo, fue en su origen la comunicacion de una calle á otra por dentro de una casa.

Plaza, grande ámbito rodeado de edificios donde coinciden varias calles.

Plazuela, espacio menor que el precedente y á veces dentro de una sola calle.

Campillo, espacio de grande estension con vistas á los afueras.

Puerta, plazas que en lo antiguo fueron

entradas de la poblacion , y que no han variado el nombre , aunque mudaron de forma y quedaron en lo interior.

Postigo, del mismo origen que el anterior , sin mas diferencia que era puerta pequeña ó portillo , y ahora tiene forma de calle.

Hace un siglo los nombres de distincion unidos á los genéricos , eran comunmente en Madrid de santos , iglesias y monasterios vecinos á los sitios denominados. Fuéronse introduciendo con el tiempo los nombres profanos , tomados de personajes , de títulos , de sucesos &c.; pero la alteracion mas sustancial tuvo lugar en el último arreglo de hace cinco años , si bien se limitó la novedad á reemplazar los títulos que estaban duplicados.

Ahora vemos en las calles y plazas de la capital consagrados los nombres de *Colon*, *Hernan Cortés*, *Pizarro* y otros varones insignes , honor de nuestra patria: léense por las esquinas , para glorioso recuerdo los títulos de *Bailen*, *Zaragoza*, *Gerona*, *Ciudad-Rodrigo* y otras poblaciones , modelo del valor español en la guerra de la independencia: á hechos y personas de la misma época se han dedicado los de *Dos de Mayo*, *Daoiz*, *Velarde é Independencia*; y en grata memoria

de las glorias nacionales mas recientes se han impuesto los de *Siete de Julio, Triunfo, Milicia Nacional, Cortes y Constitucion*, á los que acaba de añadir el ayuntamiento actual los de *Espoz y Mina, Empecinado, Progreso y Cenicero*.

Estas denominaciones son preferibles bajo muchos aspectos á las desconocidas ó insignificantes que tienen otras localidades, y que de cosa alguna dan idea, ó se refieren á casos y cosas sin importancia. ¿Qué idea pueden escitar en el pueblo los nombres de calle del Burro, del Leon ó del Aguila? ¿Ni qué nos importa ya que á las calles de Relatores, de Procuradores, de Tintoreros ó de Coloreros, se les llamase así porque las habitan hace tres siglos gentes de tales profesiones? Pues á este tenor son insignificantes ó inútiles los dictados de calle del Desengaño, del Amor de Dios, del Rubio, del Tribulete, del Espejo, de Válgame Dios y tantos otros que pudieran ser reemplazados ventajosamente con los de héroes y sucesos históricos, ó con los espresivos de cualidades topográficas, que recordarian acciones virtuosas, ó darian á conocer la posicion y circunstancias de los parajes.

No teníamos una nomenclatura completa de las calles y plazas de Madrid cual hoy existen, despues de tantas variaciones. La lista que en 1800 publicaron los Sres. la Torre y Asensio en su *Plano de Madrid*, apenas conviene en la mitad de los nombres con el estado actual, pues sobre haberse introducido desde entonces muchos nuevos, han desaparecido calles y barrios enteros, alterándose notablemente la fisonomia de la poblacion. La que en 1831 unió el señor Mesonero á su *Manual* ha caducado tambien despues de la gran reforma de 1835, y de las variaciones posteriores; puesto que ya no existen las calles dobles de las Aguas, S. Agustin, Santa Bárbara, S. Benito, Buenavista, Codo, san Cristobal, Tres Cruces, Esperancilla y otras muchas, y aun las subsistentes han variado en su comprension y límites. En este convencimiento de que se carece de un nomenclator de las actuales localidades de Madrid, he creido que haria un servicio al público ofreciéndole el que sigue, puesto por orden alfabético para su mas facil uso.

Sobre ser esta lista de calles y plazas acomodada á la nomenclatura del dia, lleva ventajas á las precedentes en los puntos que

comprende. Además de expresar donde principian y donde concluyen todas las localidades, manifiesta los números de las casas comprendidas en cada una á derecha é izquierda desde el menor al mayor de los pares y de los impares; y en la última columna añade la poblacion que vive en cada calle ó plaza, segun el censo de 1839; completando el trabajo la ilustracion que dan las notas, ya de las variantes de nombres que han tenido los sitios, ya de las series numerales que comprenden ó á que van correlativas. Las aplicaciones que de este conjunto de datos pueden hacerse son infinitas y de bastante utilidad. En primer lugar puede encontrarse la situacion de cualquier calle, y saberse el punto de ella mas cercano y el mas distante de la puerta del Sol, centro de Madrid: puede conocerse el número de casas que tiene por cada acera segun la nueva numeracion, y el total de almas que se cuentan en su recinto: y por último puede saberse si su numeracion es aislada ó correlativa, y si ha tenido otros nombres anteriormente, y cuales son estos.

La formacion del censo por calles ha sido en gran manera penosa, puesto que los pa-

drones y los barrios las cortan y separan por el arroyo, en lugar de reunir las. Pero ejecutado el trabajo puede servir algo mas que de curiosidad á los que sepan aprovecharlo. Desde luego ofrece á la vista este nuevo censo la manera con que está repartida la poblacion por las localidades de la corte, y hace dar á las calles un orden de importancia bien diferente del que tienen por su amplitud y magnificencia. Las calles principales en anchura y edificios no son las mas ricas en vecindario; ni las mas pobladas son las mas conocidas. La oscura calle del Aguila encierra mas moradores que la suntuosa calle de Alcalá; y si esta puede ostentar la riqueza de sus palacios, aquella no cederá si se trata de presentar brazos útiles y ciudadanos laboriosos. Del mismo modo se ve por esta nueva clasificacion del vecindario, que la calle de la Comadre, subalterna en el orden de aprecio, tiene mas que doble número de habitantes que la señalada y central de la Concepcion Gerónima: que la gran plaza de Oriente apenas cuenta la décimatercia parte de moradores que la calle de S. Anton, y poco mas de un sexto de los que tiene la plaza del Progreso &c.

CALLE.	EMPIEZAN.	ACABAN.	Números de la		N.º de alm.
			Izquier.	Derec.	
A.					
Abada.	Plaz. del Carmen..	Jacometrezo. . . .	1 á 29	2 á 30	460
Abades.	Meson de Paredes.	Embajadores. . . .	1 9	2 30	249
Acuerdo.	Noviciado.	S. Hermenegildo..	1 21	2 32	268
Aduana vieja (pl.) 1	Atocha.	Plaz. de la Leña. .	1	2 14	22
Afligidos (plaz.) . .	Leganitos.	Duque de Liria..	1 5	2 10	182
Aguardiente (2). . .	Cost. ^a s. Andres. .	Plaz. del Alamillo..	1 9	2 8	138
Aguas.	Tabernillas.	D. Pedro.	1 15	2 12	110
Agueda (santa). . .	Sta. Brigida. . . .	S. Mateo.	1 3	2 8	39
Aguila.	Mediodia grande..	Camp. ^o de Giliñon.	1 41	2 42	1294
Agustín (san). . . .	Prado.	Cantarranas. . . .	1 7	2 16	214
Alameda 3.	Plaz. plat. ^a Martz.	Gobernador.	1 9	2 10	118
Alamillo 4.	Cost. ^a s. Andres. .	Plaz. del Alamillo..	1	2	23
Alamillo (plaz.) 5.	Alamillo.	Moreria.	3 11	4 12	204
Alamo 6.	Maria Cristina. .	Plaz. Capuchinas..	1 5	2 14	170
Alberto (san). . . .	Montera.	Plaz. del Carmen..	1 5	2	31
Alcalá.	Puerta del Sol. . .	Salon del Prado. .	1 65	2 74	1998
Almendra.	Nuncio.	Plaz. Humilladero.	1 31	2 16	384
Almirante 7.	Barquillo.	Paseo de Recoletos.	1 23	2 8	98
Almudena (r. de la) 8	Plaz. de la Villa. .	Plaz. de Consejos..	113 123	112 116	160
Almudena (chica). .	Plaz. de Consejos..	Plaz. de sta. Maria.	1	2	0
Altamira (trav. ^a) 9	Justa.	Flor alta.	1 5	2 6	27
Amaniel.	Plaz. Capuchinas..	S. Hermenegildo. .	1 33	2 34	284
Amazonas.	Plaz. del Rastro. .	Peñon.	1	2 20	191
Amnistia 10.	Espejo.	Santiago.	1 7		76
Amor de Dios. . . .	Huertas.	Plaz. Anton Martin	1 21	2 14	384
Ana (santa).	Ruda.	Eastero.	1 37	2 22	432
Ana (plaz.) 11. . . .	Corguera.	Prado.	1 9	2 20	282
Andrés (san) 12. . .	Espíritu Santo. . .	Divino pastor. . . .	1 17	2 28	248
Andrés (s.) callej. 13	Divino pastor. . .	Sin salida.	19	30	0
Andrés (s.) cost. ^a 14	Segovia.	Maucebos.	1 9	2 10	197

1 La série de su numeracion sigue á la plazuela de la Leña.

2 Antes se llamaba tambien de s. Isidro.

3 Tambien se llamó en lo antiguo de la Arboleda.

4 La série de su numeracion sigue á la plazuela del Alamillo.

5 Sigue á la série de la calle del Alamillo.

6 Antes empezaba desde la plazuela de los Mostenses.

7 Comprende la antigua calle llamada del Rincon de s. Cristobal.

8 Sigue la série de la plazuela de la Villa.

9 Antes calle del Clavel.

10 Coioprende parte de la antigua plazuela de sta. Clara.

11 Esta plazuela se formó por el derribo de parte de la manzana 215.

12 La série de su numeracion sigue al callejon de su nombre.

13 Antes era parte de la calle de su nombre, cuya série sigue.

14 Comprende el trozo vulgarmente llamado plazuela de la Paja.

Calles.		Empiezan.	Acaban.	Números de la		N. ^o de alm.
				Izquier.	Derec.	
Andres (s.) plaz.	1	Plaz. de los Carros.	Plaz. Humilladero.	19 á 21	10 á 12	59
Angel.		Aguas.	Santos.	1 25	2 16	314
Angel (plaz.)	2.	Carretas.	Plaz. de sta. Ana.	1 19	2 28	613
Angeles (cost.)	3.	Plaza de Isabel II.	Plaz. sto. Domingo.	1, 5 15	2, 10 26	263
Anton (s.)		S. Marcos.	Barquillo.	1 75	2 78	1283
Ant. Martin (pl. ^a)	4	Leon.	Amor de Dios.	77 101	42 58	219
Arco de sta. Maria	5	Fuencarral.	Válgame Dios.	1 41	2 34	555
Arco del Triunfo.	6	Mayor.	Pla. de la Constit.	1 3	2 4	52
Arenal.		Puerta del Sol.	Fuentes.	1 25	2 28	736
Arganzuela.		Toledo.	Camp. ^o Mundo nvo.	1 33	2 34	569
Arganz. ^a (cost. ^a)	7.	Arganzuela.	Arganzuela.	1	2	0
Armeria (plaz.)	8.	Plaz. de sta. Maria.	Pretíl de palacio.	1 11	2 4	144
Atocha	9.	Plaz. de sta. Cruz.	Paseo del Prado.	1 161	2 110	3328
Autores.		Plaz. de sta. Maria.	Viento.	1 3	2 4	58
Ave Maria.		Magdalena.	Plaz. de Lavapiés.	1 51	2 52	1243
B.						
Bailen	10.	Plaza Oriente.	Plaza de s. Marcial.	1 3	2 8	412
Ballesta.		Desengaño.	Corred. de s. Pablo.	1 19	2 36	544
Ballesta (trav. ^a)	11	Ballesta.	Corred. de s. Pablo.	1 11	2 12	135
Baño.		Carrera s. Gerón. ^o	Prado.	1 23	2 26	341
Bárbara (sta.)		Fuencarral.	Plaz. s. Ildefonso.	1 11	2 12	261
Bárbara (sta.) plaz.		Hortaleza.	Pta. sta. Bárbara.	1 9	2	88
Barco.		Desengaño.	Colon.	1 51	2 40	847
Barquillo	12.	Alcala.	Hortaleza.	1 39	2 46	523
Barranco Embaj.	13	Valencia.	Embajadores.	1	2 10	59
Barriónuevo.		Concepc. Gerónim.	Plaza del Progreso.	1 17	2 22	597
Bartolomé (s.)		Infantas.	Arco de sta. Maria.	1 29	2 36	313
Bastero.		Toledo.	Carnero.	1 20	2 22	402
Beatas.		Ancha s. Bernardo.	Alamo.	1 17	2 22	206
Beatas (traves.)	14.	Trav. de la Parada.	Beatas.	1 7	2 10	56

1 Sigue la série de la numeracion de la Puerta de Moros.

2 Antes se extendia hasta la calle de Atocha.

3 Antes subida y bajada de los Angeles. Comprende en su série la numeracion de la plaz. de sta. Catalina de los Donados.

4 Comprendida en la série de la calle de Atocha.

5 Antes de sta. Maria del Arco.

6 Antes callejon del Infierno.

7 Antes callejon sin salida de la Arganzuela.

8 Comprende las antiguas plazuelas de

las Caballerizas y de los Pages y la calle del Arco de palacio. Formóse con el derribo de la manzana 444 y parte de la 445.

9 Comprende la série de la plazuela de Anton Martin.

10 Antes calle Nueva.

11 Antes calle de s. José.

12 Antes llamada tambien Real del Barquillo, y comprende parte de la antigua calle de la Florida.

13 Antes sin nombre, ó con solo el de Barranco, ó con el de calle real de Granada, aunque de poco uso.

14 Antes calle de Aunque-os-pese.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N. de alm.
			Izq.	Der.	
Belen 1.	S. Anton.	Barquillo.	1 á 19	2 á 18	317
Belen (travesía) 2.	Plaz. Duque Frias.	Belen.	1 3	2 4	68
Benito (s.).	Fuencarral.	S. Oropio.	1 9	2 18	35
Berengena.	Huertas.	S. Juan.	1 3	2 4	7
Bernalde (s.).	Calatrava.	Campillo Gilimon.	1 13	2 22	444
Bernardino (s.).	Plaz. Capuchinas.	Plaz. Afogados.	1 11	2 22	113
Bernardo (Ancha s.) 3	Plaz. sto. Domingo.	Puerta Fuencarral.	1 85	2 86	1836
Bernardo (Angosta s.).	Montera.	Angosta de Peligros.	1 55	2 26	625
Biblioteca 4.	Cla. sto. Domingo.	Plaz. Encarnacion.		2 4	20
Bilbao (plaza) 5.	Infantas.	S. Bartolomé.			72
Biombo 6.	Plaz. del Biombo.	Factor.	5 7	8 10	112
Biombo (callejón) 7.	Plaz. del Biombo.	Plaz. del Biombo.	1	2	0
Biombo (plaz.) 8.	Travesía de Luzon.	Biombo.	1 3	2 6	49
Biombo (travesía) 9.	Plaz. de s. Nicolás.	Biombo.	1	2	4
Blas (s.).	S. Pedro.	Leche.	1 7	2 12	18
Bodega de s. Martin.	Arenal.	Flora.	1 5	2	8
Bola.	Plaz. Encarnacion.	Plaz. sto. Domingo.	1 11	2 6	145
Bonetillo 10.	Mayor.	Escalinata.	1 15	2 20	129
Bordadores 11.	Mayor.	Arenal.	1 11	2 16	445
Botoneras 12.	Plaza Constitucion.	Imperial.	1 9	2 8	112
Brigida (sta.).	Fuencarral.	Hortalaza.	1 33	2 14	377
Bringas (travesía) 13.	Ciudad-Rodrigo.	Cava de s. Miguel.	1	2	18
Bruno (s.) 14.	Toledo.	Cava baja.	1 7	2 4	0
Buenaventura (s.).	Plaz. s. Francisco.	Camp. ^a de Vestillas.	1 3	2 14	64
Buenavista.	Sta. Isabel.	Fé.	1 55	2 46	748
Burro. 15.	Plaza del Progreso.	Toledo.	1 17	2 12	508
C.					
Caballero de Gracia.	Fuencarral.	Alcalá.	1 39	2 69	1193
Cabestreros.	Meson de Paredes.	Embajadores.	1 17	2 26	457

1 Comprende la antigua calle de Jesus y Maria.

2 Es parte de la antigua calle de santa Bárbara la vieja.

3 Es bastante conocida con el solo título de calle Ancha.

4 Comprende parte de la antigua plazuela del mismo nombre.

5 Procede del derribo de los Capuchinos de la paciencia.

6 Sigue la serie de la numeracion de la plazuela de su nombre.

7 Antes sin nombre determinado.

8 La serie de su numeracion sigue á la calle de su título.

9 Antes sin nombre determinado.

10 Comprende parte de la antigua calle de los Tintes.

11 Antiguamente tambien titulada Bajada á sto. Domingo el Real.

12 Antes llamada del Arco Imperial ó Arco de Botoneras.

13 Antes pasadizo de s. Miguel y despues de su derribo sin nombre alguno determinado.

14 Comprende el trozo de la alcantarilla de la Cava baja, antes sin nombre determinado.

15 Antiguamente conocida con los nombres de s. Isidro y de la Compania.

Calles.		Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de atm.
				Izq.	Der.	
Cabestreros (trav. ^a)	1	Cabestreros.	Embajadores.	1 a 11	2 a 4	106
Cabeza.		Jesus y Maria.	Ave Maria.	1 35	2 a 42	378
Calatrava.		Humilladero.	Santos.	1 37	2 32	736
Calvario.		Jesus y Maria.	Olivar.	1 31	2 22	353
Candil.		Carmen.	Preciados.	1 3	2 4	45
Cantarranas.		Leon.	Plazuela de Jesus.	1 51	2 42	537
Cañizares.		Atorcha.	Magdalena.	1 5	2 22	116
Caños 2.		Plaza de Isabel II.	Cost. de los Angeles.	1 3	2 10	0
Caños viejos.		Segovia.	Plaz. de Moreria.	1 5	2 12	57
Capellanes.		Plaz. de Celenque.	Preciados.	1 11	2 20	314
Capuchinas (plaz.).		Reyes.	S. Bernardino.	1 3	2 6	0
Capuchinos (costan. ^a)		Infantas.	S. Marcos.	1 15	2 4	118
Caravaca 3.		Lavapiés.	Meson de Paredes.	1 15	2 14	354
Carbon.		Jacometrezo.	Desengaño.	1 11	2 12	166
Carlos (s.).		Olivar.	Ave Maria.	1 9	2 10	132
Carmen.		Puerta del Sol.	Plaz. de s. Jacinto.	1 71	2 64	921
Carmen (plaz.).		S. Alberto.	Abada.	1 9	2 10	106
Carnero 4.		Ribera Curtidores.	Arganzuela.	1 19	2 18	326
Carretas 5.		Puerta del Sol.	Atocha.	1 47	2 26	873
Carros (plaz.) 6.		Puerta de Moros.	Plaz. de s. Andrés.	15 17	8	50
Casino 7.		Embajadores.	Ventorrillo.	1	2 14	4
Castro 8.		Reyes.	Dos Amigos.	1 3	2 6	8
Catalina (sta.).		Carreras s. Gerónimo.	Prado.	1 5	2 14	185
Cat. ^a Donados (pl. ^a) 9		Costan. los Angeles.	Flora.	3	4 8	51
Cava alta 10.		Toledo.	Plaz. Humilladero.	1 7	2 44	127
Cava baja 11.		Puerta Cerrada.	Plaz. Humilladero.	1 53	2 46	841
Caza 12.		Mayor.	Plaz. Herradores.	1 5	2	43
Cebada 13.		Plaz. de la Cebada.	Humilladero.	1 9	2	93
Cebada (plaz.) 14.		Toledo.	Plaz. Humilladero.	73 83	64 106	586
Cedaceros.		Alcalá.	Carreras s. Gerónimo.	1 13	2 18	282
Celenque (plaz.) 15.		Arenal.	Capellanes.	1 3	2	140

1 Antes calle de s. Justo.

2 Antes de los Caños del Peral.

3 Antes de la Cruz de Caravaca.

4 Comprende el trozo de la antes llamada calle Nueva.

5 Comprende un trozo que antes era de la plazuela del Angel.

6 Antes comprendida en Puerta de Moros, cuya serie de numeracion sigue.

7 Antes calle del Sol.

8 Antes de Abulia y Castro.

9 Sigue la serie de Cost.^a de los Angeles.

10 Comprende a la entrada ó principio la antigua plazuela de la Berengena; tambien se llamó antiguamente Cava alta de s. Francisco.

11 Tambien se llamó Cava baja de san Francisco.

12 Antes de las Aguas.

13 Antes del Viento.

14 Está comprendida en la serie de la calle de Toledo.

15 En algunos documentos se la titula Salenque.



Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			1.ª	Der.	
Cenicero 1.....	Gobernador.....	Atocha.....	4349	26336	3
Cervantes 2.....	Leon.....	Plazuela de Jesus.....	1 23	2 38	327
Ciegos (cuesta).....	Segovia.....	Moreria.....	1 7	2 6	85
Cipriano (s.).....	Maria Cristina.....	Leganitos.....	1 7	2 12	89
Ciudad-Rodrigo 3.....	Plaza Constitucion.....	Platerias.....	1 17	2 14	98
Clavel.....	Caballero de Gracia.....	Infantas.....	1 11	2 10	202
Clara (sta.) 4.....	Plaz. de Santiago.....	Plaza de Oriente.....	1 3	2 4	260
Codo.....	Plaz. de la Villa.....	Plaz. Conde Mir.ª.....	1 5	2 6	36
Colfreros.....	Puerta del Sol.....	Zarza.....	1 3	2 8	29
Cojos.....	Toledo.....	Arganzuela.....	1 7	2 16	181
Colmillo.....	Fuencarral.....	Hortaleza.....	1 9	2 12	246
Colon 5.....	Fuencarral.....	Plaz. s. Ildefonso.....	1 15	2 16	204
Coloreros 6.....	Mayor.....	Plaz. de s. Gines.....	1 5	2 6	92
Comadre 7.....	Esgrima.....	Barranco Embajads.....	1 93	2 60	1834
Comadre (travesia) 8	Jesus y Maria.....	Comadre.....	1 7	2 8	141
Comendadrs. (plaz.) 9	Quiñones.....	Amaniel.....		2	0
Concepcion Gerónima.	Atocha.....	Toledo.....	1 45	2 35	838
Concepcion (callej) 10	Concepcion Gerón.ª	Sin salida.....	1 5	2	77
Concepc. Gma. (plaz.)	Calle de id.....	Sin salida.....	1 3	2	30
Conchas 11.....	Plaz. Navalon.....	Cost.ª los Angeles.....	1 7	2 6	79
Conde 12.....	Cordon.....	Rollo.....	1 7	2 8	45
Conde (travesia) 13.	Segovia.....	Conde.....	1	2 4	0
Conde de Barajas 14.	Puerta Cerrada.....	Pasa.....	1 3	2 0	108
Conde Baraj. (plaz.) 15	Conde Barajas.....	Conde Barajas.....	5	8	29
Conde Miranda 16..	Plaz. de s. Miguel.....	Plaz. Conde Mir.ª.....	1	2	0
Conde Mir.ª (plaz.) 17	Conde Miranda.....	Puñonrostro.....	3 7	4	127
Conde Duque.....	Plaz. de Asfidos.....	Portillo Conde Duq.....	1 9	2 42	291
Conde Duq. (trav.) 18	Amaniel.....	Negras.....	1 21	2 20	107

- 1 Antes de la Redondilla y despues parte de la del Gobernador, cuya série sigue.
- 2 Antes de Francos.
- 3 Antes calle Nueva.
- 4 Está sin rotular el último trozo de los nuevos edificios.
- 5 Antes de sta. Catalina la vieja.
- 6 Antiguamente llamada de las Zapatarias de s. Gines.
- 7 Antes de la Comadre de Granada, si bien este sobrenombre fue de poco uso.
- 8 Antes calle de la Esperancilla.
- 9 Queda sin numerar el lado izquierdo que es de solares.
- 10 Antes sin nombre determinado.

- 11 En lo antiguo calle de la casa de las Conchas, y últimamente hacia parte de la de la Sarten.
- 12 Comprende en su série la plazuela de s. Javier.
- 13 Antes sin nombre determinado.
- 14 La série de la numeracion sigue á la plazuela de su nombre.
- 15 Sigue la série de la calle de su nombre.
- 16 Antes sin nombre determinado, su série sigue á la plazuela idem.
- 17 Sigue la série de la calle de este nombre.
- 18 Comprende las antiguas calles de san Benito, de s. Joaquin y del Medio cuartillo.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Números de la		N.º de alm.
			Izquier.	Derec.	
Consejos (plaz.) 1.	Almudena.....	Procuradores....	1235127	1185122	142
Consejos (preti.) 2.	Plaz. de Consejos..	Cuesta de Ramon..	1 5	2 1	59
Conservat. ^o (trav.) 3	Maria Cristina....	Reyes.....	1 19	2 16	253
Constitucion (pla.) 4	Gerona.....	Ciudad-Rodrigo....	1 49	2 42	856
Cordon 5.....	Plaz. de la Villa..	Segovia.....	1 5	2 10	30
Cordon (plaz.)... 6	S. Justo.....	Cordon.....	1	2	68
Correo.....	Mayor.....	Paz.....	1 3	2	26
Cortes (pla. de las) 6	Carreteras, Gerón. ^o	Salon del Prado..	1 7	2 8	611
Cosme (s.) 7....	Sta. Isabel.....	Salitre.....	1 15	2 28	250
Cristo.....	Amaniel.....	Limon alta.....	1 3	2 6	4
Cristobal.....	Mayor.....	Plaz. sta. Cruz... 1	17	2 11	89
Cruz.....	Carreteras, Gerón. ^o	Plaz. del Angel... 1	19	2 14	698
Cruzada.....	Plaz. de Santiago.	S. Nicolas..... 1	3	2 1	181
Cruz verde 8.....	Luna.....	Pez..... 1	21	2 26	151
Cruz verde (plaz.)..	Segovia.....	Villa..... 1		2 4	40
Cruz verde (trav.) 9	Cruz verde.....	Ancha s. Bernardo.	1	2	0
Cuchilleros.....	Escalerilla de pdra.	Puerta Cerrada... 1	19	2 22	380
Cueva.....	Justa.....	Ancha s. Bernardo.	1 5	2 16	58
Cuervo.....	Estud. de s. Isidro.	Plaz. del Bastro.. 1	3	2 5	49
Chinchilla.....	Abada.....	Jacometrezo.... 1	15	2 10	211
Chopa.....	Sta. Ana.....	Mira-el-rio alta... 1	17	2 10	49
D.					
Dámaso (s.).....	Estud. de s. Isidro.	Embajadores..... 1	7	2 12	232
Daoiz 10.....	Dos de Mayo....	Ancha s. Bernardo.	19 21	21 26	0
Desampdos. (cost.)	Iluestras.....	Atocha..... 1	23	2 14	257
Descalzara. (plaz.)	Misericordia....	Plaz. de s. Martin.	1 3	2	67
Desengaño.....	Fuencarral....	Horno de la Mata.. 1	27	2 28	591
Deseng. ^o (trav.) 11	Jacometrezo....	Desengaño..... 1	15	2 8	30
Dimas (s.) 12....	Palma baja....	S. Hermenegildo.. 1	23	2 16	215
Dimas (callej. s.) 13	S. Hermenegildo.	Sin salida..... 25	27	18 20	27
Divino Pastor 14.	Fuencarral.....	S. Andres..... 1	13	2	14
Dom. ^o (cta. sto.) 15	Plaza de Isabel II.	Plaz. sto. Domingo.	1 19	2 12	281

1 Sigue la serie numeral de la calle de la Almudena.

2 Comprende la antiguamente llamada Costanilla del Sacramento, que tambien fue parte de la calle del Estudio de la Villa.

3 Antes calle de la Cuadra.

4 Antes plaza Real y plaza Mayor.

5 Antes del Azotado, ó de los Azotados.

6 Antes del Estamento de procuradores y mas antes de sta. Catalina. Vulgarmente se dice tambien de la Estatua de Cervantes.

7 Antes de s. Cosme y s. Damian.

8 Antes llamada de las Tres Cruces.

9 Antes calle del Nabo.

10 Es parte de la antigua de s. Miguel y s. José; sigue la serie de números de la calle de Velarde.

11 Antes calle de la Flor.

12 La serie numeral sigue al callejon de su nombre.

13 Antes formaba parte de la calle de su título, cuya serie numeral continua.

14 Antes del Batán y del Divino Pastor.

15 Antes subida ó bajada del mismo nombre; sigue la serie á la plazuela de sto. Domingo.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			Eq.	Der.	
Domingo (plaz. sto.) 1	Costan. los Angeles.	Torija.	24 a 37	14:30	331
Donados 2.	Arenal.	Plaz. sta. Catalina. .	1	2 4	10
D. Felipe 3.	Plaz. de s. Idefonso.	Madera alta.	1 15	2 10	172
D. Pedro.	Puerta de Moros. .	Camp.º de Vistillas.	1 21	2 10	339
Dos Amigos.	S. Bernardino. . . .	Leganitos.	1 11	2 12	125
Dos Hermanas. . . .	Meson de Paredes. .	Embajadores.	1 27	2 22	219
Dos de Mayo 4. . . .	S. Vicente alta. . . .	Daoiz.	1 11	2 10	180
Duda.	Mayor.	Arenal.	1	2	0
Duque de Alba. . . .	Plaza del Progreso. .	Estud. de s. Isidro. .	1 11	2 26	519
Duque de Alba (plaz.)	Duque de Alba. . . .	Sin salida.	1	2 4	
Duque de Fejas (plaz.)	Góngora.	S. Lucas.	1	2 6	37
Duque de Liria. . . .	Plaz. de Aflijidos. .	Port.º s. Bernard.º. .	1	2 10	75
Duque de Nájera. . .	Almodena.	Sacramento.	1 3	2 4	18
Duque de Osuna. . .	Leganitos.	Príncipe Pio.	1 5	2 8	361
E.					
Eguituz.	S. Cipriano.	Plazuela Leganitos.	1 9	2 10	173
Embajadores.	S. Dámaso.	Port.º Embajadores.	1 50	2 68	1977
Embajadores (callej.) 5	Embajadores.	Pasadizo del Rastro. .	1 3	2 6	73
Empecinado 6. . . .	Carrera s. Gerón.º. .	Cruz.	1 9	2 12	115
Encarnacion 7. . . .	Plaz. Encarnacion. .	Pla. de Ministerios.	3	6	0
Encarnacion (plaz.) 8.	Biblioteca.	Encarnacion.	1	2 1	0
Encomienda.	Meson de Paredes. .	Embajadores.	1 23	2 21	559
Encomienda (trav.) 9.	Juanelo.	Encomienda.	1 5	2 4	25
Escalerilla de piedra. .	Plaza Constitucion.	Cochilleros.	1	2	0
Escalinata 10. . . .	Meson de paños. . .	Plaza de Isabel II. .	1 27	2 11	313
Escorial.	Corred.º s. Pablo. . .	Jesus del Valle. . . .	1 15	2 30	287
Escuadra.	Torrejilla del Leal.	Primavera.	1 11	2 12	132
Egrima.	Jesus y Maria. . . .	Meson de Paredes. .	1 15	2 11	145
Esada.	Plaza del Progreso.	Egrima.	1 11	2 18	223
Espoz y Mina 11. . . .	Carrera s. Gerón.º. .	Cruz.			62
Esparteros 12. . . .	Mayor.	Plazuela sta. Cruz. .	1 11	2 22	210
Espejo.	Santiago.	Independencia. . . .	1 19	2 16	449
Esperanza.	Ave Maria.	Escuadra.	1 15	2 11	418
Esperancilla.	Atocha.	Sta. Isabel.	1 9	2 10	121
Espino.	Provisiones.	Barranco Embajada.	1 5	2 8	153

1 Sigue la serie de la cuesta de su título.
 2 Antes de sta. Catalina de los Donados.
 3 Antes del Rosario de D. Felipe, y was antes de D. Felipe de Acuña.
 4 Antes de s. Pedro la nueva.
 5 Antes sin nombre determinado.
 6 Antes de la Victoria.
 7 Sigue la serie de la plaz. de su nombre.

8 La serie de sus números sigue á la calle de su título.
 9 Antes calle del Sacramento.
 10 Antes de los Tintes.
 11 Abierta por el derribo de la Victoria y enlazada con un trozo de la Augusta de Majaderitos, cuya serie sigue.
 12 Antes subida y bajada de sta. Cruz.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		No. de alm.
			Izq.	Der.	
Espíritu Santo 1...	Corredera s. Pablo.	Ancha s. Bernardo.	1 55	2 52	996
Esteban (plaz. de s.) 2	Esparteros.	Correa.	1	2 12	63
Estrella.	Silva.	Ancha s. Bernardo.	1 19	2 21	264
Estudios de s. Isidro 3	Toledo.	Juanelo.	1 17	2 22	301
Eugenio (s.).	Atocha.	Sta. Isabel.	1 3	2 6	24
F.					
Factor.	Plaz. de Consejos.	Rebeque.	1 11	2 18	198
Farmacia 4.	Fuencarral.	Hortaleza.	1 15	2 14	205
Fé.	Plaz. de Lavapiés.	Salitre.	1 21	2 16	274
Felipe Neri 5.	Mayor.	Plaz. Herradores.	1 3		36
Flor alta.	Justa.	Ancha s. Bernardo.	1 11	2 12	139
Flor baja.	Ancha s. Bernardo.	Leganitos.	1 23	2 30	284
Flora.	Bodega s. Martín.	Plaz. de sta. Catali- na de los Donados.	1 5	2 6	155
Florida.	Hortaleza.	S. Oropio.	1 5	2 14	16
Florida (travesía) 6.	Florida.	S. Oropio.	1	2 4	6
Florín.	Plaza de las Cortes.	Sordo.	1	2	51
Fomento 7.	Plaz. sto. Domingo.	Río.	1 35	2 50	556
Francisco (carrera s.)	Puerta de Moros.	Plaz. s. Francisco.	1 19	2 16	334
Francisco (plaz. de s.) 8	Santos.	Trav. de Vistillas.	1 3	2	140
Fresa 9.	Zaragoza.	Plaz. de Provincia.	1 9	2 8	115
Fúcar.	Plaz. de s. Juan.	Atocha.	1 25	2 21	318
Fúcar (travesía) 10.	Fúcar.	Leche.	1 23	2 21	340
Fuencarral.	Montera.	Puerta de Bilbao.	1 109	2 92	3037
Fuentes.	Plaz. de Herradores.	Arenal.	1 15	2 16	461

G.

Garduña.	Ancha s. Bernardo.	Parada.	1 7	2 6	50
Gato.	Cruz.	Gorguera.	1 9	2 8	151
Gerona 11.	Plaz. de Provincia.	Plaza Constitución.	17 19	21 34	112
Gerónimo (carrera s.).	Puerta del Sol.	Plaza de las Cortes.	1 49	2 50	1268
Gilimon (campillo) 12	Aguila.	Rosario.		2 8	8
Gines (pasad.º de s.) 13	Arenal.	Coloreros.	1 5	2	42

1 Antes de la Cruz del Espíritu Santo.

2 Antes conocida vulgarmente por plazuela de los Pájaros; hoy comunica con la calle del Correo.

3 Antiguamente era prolongación de la de s. Dámaso: después se llamó lo angosto del Estudio, y lo ancho plazuela del Duque de Alba: hoy, todo una sola calle.

4 Antes de s. Juan.

5 Antes sin nombre determinado: sigue su serie á la plazuela de Herradores.

6 Antes calle de la Flor.

7 Antes calle de la Puebla.

8 Antes Campillo del mismo nombre: sigue su serie numeral á la travesía de las Vistillas.

9 Antes de las Velas.

10 Antes calle de Jesus y Maria y travesía de los Fúcares.

11 Antes de las Vidrierías: sigue la serie numeral de la plazuela de Provincia.

12 Antes Plaza de Armas.

13 La serie de su numeración sigue á la plazuela del mismo nombre.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N. ^o de alm.
			1. ^a q.	Der.	
Gines (plaz. de s.)	1. Coloreros.	Bordadores.	75 11	4	79
Gitanos.	Ancha de Peligros..	Cedaceros.	1 13	2 a 11	176
Gobernador 2.	Cost. ^a Desampdos. .	Prado.	1 49	2 36	403
Góngora 3.	Valgame Dios. . . .	Plaz. Duque Frias. .	1	2	30
Gorguera.	Cruz.	Plaz. sta. Ana. . . .	1 19	2 16	358
Gratal 4.	Tintoreros.	Cava alta.	1 19	2 14	68
Granado.	Redondilla.	Plaz. de Moreria. . .	1 11	2 8	29
Granado (plaz.)	Granado.	Mancebos.	1	2 6	25
Greda.	Cedaceros.	Turco.	1 21	2 20	369
Gregorio (s.)	Soldado.	Belen.	1 41	2 10	247
Guardias (travesia) 5.	Limon alta.	Conde Duque.	1	2	0
H.					
Hermenegildo (s.) . . .	Ancha s. Bernardo..	Amaniel.	1 21	2 34	374
Hernan Cortés 6. . . .	Fuencarral.	Hortaleza.	1 21	2 22	478
Herradores (plaz.) 7.	S. Felipe Neri.	Fuentes.	1 29	2 6	131
Hileras.	Plaz. Herradores. . .	Arenal.	1 17	2 12	221
Hita.	Jacometrezo.	Tudescos.	1 13	2 8	183
Horno de la Nata. . . .	Jacometrezo.	Luna.	1 19	2 18	444
Hortaleza.	Caballero de Gracia.	Plaz. sta. Bárbara. .	1 91	2 150	2442
Hospital (callejon) 8.	Sta. Isabel.	Sin salida.	1 3	2 12	84
Huerta del Bayo 9. . .	Embajadores.	Peña de Francia. . .	1 9	2 14	158
Huertas.	Plaz. del Angel. . . .	Pla. Plat. ^a Martinez. .	1 73	2 86	1034
Humilladero.	Plaz. Humilladero. . .	Toledo.	1 29	2 26	569
Humilladero (plaz.) 10	Plaz. de la Cebaila. .	Puerta de Moros. . .	1 27	14	47
I.					
Ignacio (s.)	Alamo.	Trav. Conservator. ^o	1 3	2 11	28
Idelfonso (s.)	S. Eugenio.	Sta. Ines.	1 29	2 36	497
Idelfonso (plaz. de s.)	Barco.	D. Felipe.	1 11	2 8	119
Imperial.	Plaz. de Provincia..	Toledo.	1 13	2 20	382
Independencia 11. . . .	Plaz. Isabel II. . . .	Espejo.	1 3		240
Ines (sta.)	Atocha.	Sta. Isabel.	1	2 12	39
Infantas.	Fuencarral.	Plaza del Rey.	1 31	2 42	919
Infante.	Lobo.	Leon.	1 9	2 14	102

1 Sigue la serie numeral del pasadizo de s. Gines.

2 Eulazaba con la antigua de la Redondilla hasta que se le abrió paso al Prado.

3 Comprende parte de la antigua de santa Bárbara la vieja.

4 Antiguamente del Azotado. Comprende parte de la Cava alta.

5 Antes sin nombre determinado, porque se formó del derribo de la casa número 6 de la manzana 542.

6 Antes de s. Pedro y s. Pablo.

7 Sigue la serie numeral de la calle de s. Felipe Neri.

8 Antes calle de los Reyes vieja.

9 Antes de s. Isidro.

10 Antes comprendida en Puerta de Moros. La serie de sus números sigue a las plazuelas de puerta de Moros, de los Carros y de s. Andrés.

11 Antiguamente de s. Bartolomé.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N. ^o de atm.
			Izq.	Der.	
Irlandesa 1.	Humilladero.	Mediodía chica.	1a 17	2a 14	248
Isabel (sta.).	Plaz. Anton Martin.	Callej. del Hospital.	1 47	2 50	1404
Isabel II (plaz.) 2.	Fuentes.	Independencia.	1 9	2 8	289
Isidro (s.).	Angel.	D. Pedro.	1 25	2 22	374
J.					
Jacinto (s.).	Abada.	Postigo s. Martin.	1 9	2 8	29
Jacinto (plaz. de s.).	Carmen.	S. Jacinto.	1 5	2	4
Jacometrezo.	Montera.	Tudescos.	1 77	2 84	1698
Jardines.	Montera.	Angosta de Peligros.	1 37	2 40	706
Javier (plaz. s.) 3.	Conde.	<i>Sin salida.</i>		4 6	25
Jesus 4.	Plazuela de Jesus.	Plaz. de s. Juan.	1 7	2 14	126
Jesus (plazuela).	Cervantes.	Cantarranas.	1	2 6	89
Jesus del Valle.	Pez.	Espiritu Santo.	1 27	2 48	404
Jesus y Maria.	Plaza del Progreso.	Lavapies.	1 45	2 34	539
Joaquin (s.).	Fuencarral.	Plaz. s. Hicofonso.	1 9	2 14	285
Jorge (s.).	Caballero de Gracia.	Infantas.	1 11	2 10	47
José (s.).	Huertas.	S. Juan.	1 9	2 14	123
Juan (s.) 5.	Plaz. Anton Martin.	Pl. ^a Plat. ^a Martinez.	1 63	2 56	659
Juan (plaz. de s.) 6.	Sta. Maria.	Fúcar.	47 51	30 36	165
Juan de Dios.	S. Bernardo.	Trav. Conde Duque.	1 7	2 4	0
Juanelo.	Espada.	S. Dámaso.	1 31	2 22	430
Justa 7.	Ancha s. Bernardo.	Estrella.	1 27	2 38	208
Justo (s.).	Puerta Cerrada.	Plaz. del Cordón.	1 5	2 4	18
Justo (cost. ^a de s.) 8.	Plaz. del Cordón.	Segovia.	1 3	2	53
L.					
Latoneros.	Toledo.	Puerta Cerrada.	1 11	2 14	168
Lavapies.	Magdalena.	Plaz. de Lavapies.	1 55	2 62	1255
Lavapies (plaz.).	Olivar.	Valencia.	1 13	2 4	61
Lázaro (s.) 9.	Segovia.	Cuesta de la Vega.	1 9	2 4	163
Lázaro (callejon s.) 10.	S. Lázaro.	<i>Sin salida.</i>	3 5		42
Lazo 11.	Espejo.	Unión.	1 9	2 4	69
Leche 12.	Gobernador.	Atocha.	1 11	2 12	107
Leclinga.	Salvador.	Imperial.	1 7	2 8	188

- | | |
|---|---|
| 1 Antes de s. Gregorio. | 7 Comprende la llamada antes del Pozo. |
| 2 Comprende las antiguas plazuelas del Barranco y de los Caños del Peral. | 8 Antes calle de Tente-tieso. |
| 3 Está su numeración comprendida en la serie de la calle del Conde. | 9 Antes sin nombre determinado. Comprende en su serie al callejon del mismo nombre. |
| 4 Comprende la antigua calle de los Fúceres. | 10 Está comprendido en la serie de la calle de su nombre. |
| 5 Comprende su serie numeral la plazuela de su nombre. | 11 Antes parte de la del Recodo. |
| 6 Está comprendida en la serie de la calle de id. | 12 Antes del Indiano y de Nuestra Señora de la Leche. |

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			Esq.	Der.	
Leganitos 1.	Plaz. sto. Domingo.	Plaz. de Afligidos.	1665	2666	1155
Leganitos (callejon) 2.	Leganitos.	<i>Sin salida.</i>	1 13	2 12	44
Leganitos (plaz.) 3.	Leganitos.	Reyes		44 52	26
Lemus.	Espejo.	Plaz. de Santiago.	1 15	2 4	97
Leña (plaz.) 4.	Plaz. Aduana vieja.	Travesía de la Leña.	3 17	16 26	394
Leña (travesía) 5. . . .	Plaz. de la Leña. . .	Plaz. de sta. Cruz. .	19	28	2
Leon.	Prado.	Plaz. Anton Martin.	1 41	2 42	629
Leonardo (s.).	S. Bernardino. . . .	Leganitos.	1 13	2 8	246
Leones.	Jacometrezo.	Desengaño.	1 15	2 14	156
Libertad 6.	Infantas.	Arco de sta. Maria.	1 29	2 16	198
Limon.	S. Bernardino. . . .	Plaz. del Limon. . .	1 29	2 30	342
Limon (plaz.) 7.	Amaniel.	Conde Duque. . . .	1 3	2 4	58
Lobo.	Carrera s. Gerón. ^o	Huertas.	1 35	2 36	721
Lorenzo (s.).	S. Mateo.	Hortaleza.	1 19	2 18	496
Lucas (s.).	S. Gregorio.	Sto. Tomé.	1 17	2 12	233
Lucia (sta.) 8.	Tesoro.	Palma alta.	1 13	2 14	174
Luciente 9.	Humilladero.	Tabernillas.	1 15	2 14	154
Luna.	Horno de la Mata.	Ancha s. Bernardo.	1 35	2 44	729
Luzon.	Plaz. de la Villa. . .	Cruzada.	1 11	2 8	153
Luzon (travesía) 10.	Luzon.	Plaz. del Biombo. .	1	2 4	0

M.

Madera alta 11.	Pez.	Espíritu Santo. . .	23 61	10 46	564
Madera baja. 12. . . .	Luna.	Pez.	1 21	2 8	228
Madrid.	Plaz. de la Villa. . .	Duque de Nájera. .	1 3	2	5
Magdalena.	Plaza del Progreso.	Plaz. Anton Martin.	1 31	2 44	792
Majaderitos (ancha). .	Angosta de id. . . .	Cruz.	1 15	2 16	324
Majaleritos (ang. ^a) 13	Carretas.	Espoz y Mina. . . .	1 21	2 28	113
Maldonadas.	Plaz. del Rastro. . .	Plaz. de s. Millan.	1 11	2 8	349
Malpica.	Procuradores. . . .	Cuesta de la Vega. .	1 3	2 4	0
Mancebos 14.	Plaz. de los Carros.	Morería.	1 25	2 8	194
Mancebos (angta.) 15.	Mancebos.	Morería.	1 13	2 12	207

1 Comprende en su serie la plaz. de id.

2 Comprende los antiguos callejones de s. Buenaventura y de las Minillas.

3 Está comprendida en la serie de la calle de su nombre.

4 Sigue la serie numeral de la plazuela de la Aduana vieja.

5 Antes sin nombre determinado. Sigue la serie de la numeración de la plazuela de su nombre.

6 Antes se llamaba también de s. Fernando.

7 Antes de s. Juan la nueva.

8 Comprende la antigua calle de las Tres-Cruces nueva.

9 Antes llamada también del Relox.

10 Antes calle de la Rosa.

11 Sigue la serie de la Madera baja.

12 Su serie continua a la de la Madera alta.

13 Antes tenía parte de la de Espoz y Mina hasta la de la Cruz.

14 Antes de los dos Mancebos.

15 Antes del Estudio vieja.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de atm.
			Izq.	Der.	
Manuel.	Plaz. de Aflijidos. .	Trav. Conde Duque. .	1 á 3	2 á 8	0
Manuela (campillo). .	Olivar.	Lavapies.	1 5	2 8	175
Manzana.	Ancha s. Bernardo. .	Alamo.	1 21	2 14	200
Marcial (plaz. de s.) 1	Leganitos.	Bailen.	1 5	2 4	166
Marcial (callej. de s.) 2	Plaza de s. Marcial. .	Callej. Principe Pio. .	1 5	2 12	88
Marcos (s.).	Hortaleza.	Libertad.	1 33	2 36	461
Marcos (callejon s.) 3.	Libertad.	Sin salida.	1	2 6	30
Margarita (sta.). . .	Trav. Conservator.º	Plaz. de Leganitos. .	1 9	2 4	49
Maria (sta.).	Leon.	Plaz. de s. Juan. . .	1 43	2 46	489
Maria (plaz. de sta.).	Clíca de Almudena. .	Plaz. de la Armeria. .	1	2 6	128
Maria Cristina 4. . .	Plaz. sto. Domingo. .	Alamo.	1 29	2 26	462
Martin (s.) 5.	Arenal.	Plaz. las Descalzas. .	1	2 8	188
Martin (plaz. de s.). .	Plaz. las Descalzas. .	Trav. de Trujillos. .	1 5	2 10	79
Martin (postigo de s.).	Plaz. de s. Martin. .	Jacometrezo.	1 23	2 22	421
Mártires de Alcalá. .	Duque de Liria. . .	Plaz. del Seminario. .	1	2	0
Mata (travesía) 6. . .	Olivo.	Horno de la Mata. . .	1 11	2	47
Mateo (s.).	Fuencarral.	Plaz. sta. Bárbara. .	1 17	2 36	236
Mateo (travesía de s.) 7	S. Mateo.	S. Anton.	1 11	2 18	117
Matute (plaz.).	Huertas.	Atocha.	1 11	2 12	240
Mayor 8.	Puerta del Sol. . .	Platerias.	1 75	2 76	1203
Mediodía grande. . .	Humilladero.	Aguila.	1 21	2 20	438
Mediodía chica. . . .	Mediodía grande. . .	Calatrava.	1 9	2 18	196
Mellizo (callejon del).	Arganzuela.	Sin salida.	1 9	2 6	138
Meson de Paredes 9.	Plaza del Progreso. .	Bar.º Embajadores. .	1 83	2 92	2147
Meson de Paños. . . .	Costanilla Santiago. .	Escalinata.	1 19	2 10	107
Miguel (s.).	Hortaleza.	Caballero de Gracia. .	1 29	2 28	362
Miguel (Cava de s.). .	Platerias.	Cuchilleros.	1 19	2 12	288
Miguel (plaz. de s.) 10	Platerias.	Cava de s. Miguel. .	1 7	2 12	296
Milaneses.	Platerias.	Santiago.	1 7	2 6	189
Milicia Nacional 11.	Mayor.	Plaza Constitucion. .	1 13	2 8	101
Millan (s.) 12.	Estud. de s. Isidro. .	Toledo.	1 5	2 6	53

- 1 Antes parte del Prado de Leganitos.
2 Antes sin nombre determinado. La serie de sus números sigue al callejon y calle del Principe Pio.
3 Antes formaba parte de la calle del mismo título.
4 Antes de la Inquisicion y parte de la del Alamo. En su serie numeral comprende la plazuela de los Montenses.
5 Antes subida ó bajada de s. Martin.
6 Antes calle del Viento.
7 Comprende las antiguas calles de santa Maria la vieja y la de Panaderos.
8 La serie de su numeracion sigue á la calle de las Platerias, plazuela de la Villa, calle Real de la Almudena y plazuela de los Consejos.
9 Comprende las calles llamadas antes alta y baja de la Hoz.
10 Comprende las antiguas calles de Chamberga y de s. Miguel que desaparecieron en el derribo de la manzana 172.
11 Antes de Boteros.
12 Antiguamente de la Pasion.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			Izq.	Der.	
Millan (plaz. de s.) 1.	S. Millan.	Maldonadas.	67	71	86
Minas.	Pez.	Espíritu Santo.	1 23	2 32	613
Minas (callejon) 2.	Minas.	Sin salida.	1 15	2 6	106
Ministerios (plaza) 3.	Torija.	Bailen.	1 3	2 10	37
Ministriles.	Calvario.	Campillo Manuela.	1 25	2 22	412
Ministriles (chica) 4.	Lavapiés.	Ministriles.	1	2 4	0
Mira-el-río alta 5.	Chopa.	Arganzuela.	1 15	2 18	263
Mira-el-río baja.	Mira-el-río alta.	Camp.º Mundo nvo.	1 29	2 26	256
Mira-el-sol.	Embajadores.	Ribera Curtidores.	1 9	2 16	346
Misericordia 6.	Capellanes.	Plaz. las Descalzas.	1	2	65
Molino de Viento.	Pez.	D. Felipe.	1 37	2 48	436
Montera 7.	Puerta del Sol.	Fuencarral.	1 69	2 64	1557
Montserrat 8.	Ancha s. Bernardo.	Amaniel.	1 13	2 30	190
Morería 9.	Plaz. del Alamillo.	Plaz. de Morería.	1 3	2 4	75
Morería (plaz.) 10.	Granado.	Cta. de Caños viejos.	5 7	6 14	77
Morería 11.	Plaz. de Morería.	Cuesta de los Ciegos.	9 23	16 30	229
Moriana (travesía) 12.	Jacometrozo.	Tudescos.	1 7	2 6	57
Mostenses (plaz.) 13.	Maria Cristina.	Rosal.		20 24	16
Mundo nvo. (camp.º) 14	Peñon.	Arganzuela.	29 31	36	27
N.					
Nao.	Travesía Ballesta.	Puebla vieja.	1 7	2 6	6
Navalon (plaz.)	Sarten.	Conchas.	1 3	2 4	43
Negras 15.	Plaz. de Aflijidos.	Trav.ª Conde Duque.	1	2	0
Negros.	Carmen.	S. Alberto.	1 11	2 28	155
Nicolás (s.) 16.	Real de Almudena.	Cruzada.	1 15	2 16	192
Nicolás (plaz. de s.) 17	S. Nicolás.	Plaz. del Bombo.		6 10	0
Niño.	Cervantes.	Canlarranas.	1 9	2 14	71

1 Está comprendida en la serie de la calle de Toledo.

2 Antes calle de la Cruz de la Zarza.

3 Antes plaz. de Doña Maria de Aragon.

4 Antes de la Peña de Francia.

5 Comprende la antigua calle de Juan Garcia Pastor.

6 Antes sin nombre determinado.

7 Comprende la parte llamada antes Red de s. Luis.

8 Antes de s. Juan la nueva.

9 Comprende en la serie de su numeracion la plazuela y la calle del mismo nombre.

10 Comprendida en la serie de la calle de id.

11 Sigue la serie de la plazuela de la Moreria

12 Antes calle de la Verónica.

13 Comprendida en la serie de la calle de Maria Cristina.

14 Sigue por la izquierda la serie de la calle del Peñon, y por la derecha la de Arganzuela, en cuyos límites y los de la de Mira-el-río baja está comprendida.

15 Antes tambien se llamó de los Negros.

16 Comprende en su serie la plazuela de igual nombre.

17 Antes de las Monjas de Constantinopla. Está comprendida en la serie numeral de la calle de su nombre.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N. ^o de alun.
			Izg.	Der.	
Noblejas 1.	S. Nicolás.	Rebeque.	1 á 7	2 á 10	102
Norte.	Noviciado.	Quiñones.	1 29	2 24	209
Noviciado 2.	Ancha s. Bernardo.	Amaniel.	1 5	2 22	229
Nuncio.	Puerta Cerrada.	Costan. ^a del Nuncio.	1 19	2 12	411
Nuncio (costanilla) 3.	Nuncio.	Segovia.	1 5	2	30
O.					
Olivar.	Magdalena.	Plaz. Lavapies.	1 40	2 56	897
Olivo 4.	Carmen.	Desengaño.	1 30	2 40	833
Olmo.	Olivar.	Sta. Isabel.	1 37	2 36	612
Onofre (s.).	Fuencarral.	Valverde.	1 5	2 10	153
Opropio (s.).	Plaz. sta. Bárbara.	Florida.	1 9	2 12	64
Oriente 5.	Humilladero.	Tabernillas.	1 11	2 8	246
Oriente (plaza).	Teatro de id.	Real palacio.			99
Oso.	Meson de Paredes.	Embajadores.	1 27	2 12	292
P.					
Pablo (corred. ^a alta s.)	Plaz. s. Ildefonso.	Velarde.	1 29	2 26	499
Pablo (corred. ^a baja s.)	Luna.	Plaz. s. Ildefonso.	1 61	2 34	1081
Palacio (pretíl de).	Rebeque.	Plaz. de Armería.	1 3		19
Palma alta 6.	Fuencarral.	Ancha s. Bernardo.	1 55	2 40	745
Palma baja 7.	Ancha s. Bernardo.	Amaniel.	57 77	42 72	627
Paloma.	Calatrava.	Ventosa.	1 31	2 30	939
Panaderos.	Luna.	Pez.	1 23	2 24	409
Panecillo (pasadizo) 8	Pasa.	S. Justo.			0
Parada 9.	Flor baja.	Beatas.	1 17	2 14	107
Parada (travesía) 10.	Ancha s. Bernardo.	Parada.	1 7	2 8	135
Pasa.	Conde Barajas.	Plaz. Conde Miranda.	1 5	2 10	21
Pasion 11.	Embajadores.	Ribera Curtidores.	1 17	2 18	343
Paz.	S. Ricardo.	Plaz. de la Leña.	1 23	2 12	388
Pedro (s.).	S. Juan.	Atucha.	1 29	2 24	289
Pedro (cost. ^a de s.) 12	Segovia.	Plaz. s. Andres.	1 14	2 10	121
Pedro Martir (s.).	Plaza del Progreso.	Calvario.	1 9	2 12	39
Peligros (ancha).	Carrera s. Gerón. ^a	Alcalá.	1 19	2 18	402
Peligros (angosta).	Alcalá.	Caballero de Gracia.	1 13	2 20	239
Peligros (travesía) 13.	Alcalá.	Ancha de Peligros.	1 5	2 12	98

1 Toma el nombre de otra antigua que habia con el propio título hacia el mismo sitio.

2 Antes de s. Benito.

3 Antes calle del Codo.

4 Antes la dividia en alta y baja la de Jacométreo.

5 Antes tambien se llamó de los Carros.

6 La série de sus números sigue á la Palma baja.

7 Sigue la série numeral de la Palma alta.

8 Ha quedado interceptada su comunicacion.

9 Comprende el trozo llamado antes calle de Sal-si-puedes.

10 Antes calle de Enhoramala-vayas.

11 Antes de s. Pedro.

12 Antes calle de la Palma.

13 Antes calle de Hita.

Calles.		Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
				Izq.	Drr.	
Peña de Francia 1.	Rodas.	Mira-el-sol.	1 a 3	2 a 8	106	
Peña Francia (callej.) 2	Mira-el-sol.	<i>Sin salida.</i>	5	9 10	12	65
Peñon.	Sta. Ana.	Camp.º Mundo nvo.	1	21	2	50
Peralta 3.	Justa.	Flor alta.	1	7	2	8
Peregrinos.	Zarza.	Plaz. Celanque.	1	11	2	26
Perro.	Tudescos.	Justa.	1	5	2	6
Pez.	Cor.ª baja s. Pablo.	Ancha s. Bernardo.	1	29	2	48
Piamonte.	Plaz. Duque Frias.	Salesas.	1	23	2	18
Pingarrona.	Jesus y Maria.	Espada.	1		2	0
Pizarro 4.	Luna.	<i>Pez.</i>	1	19	2	24
Platerias 5.	Cava de s. Miguel.	Plaz. de la Villa.	77	101	78	108
Plateria Martinez 6.	S. Juan.	Paseo del Prado.	1	3	2	30
Polonia (sta.)	Sta. Maria.	S. Juan.	1	13	2	14
Ponciano 7.	S. Bernardino.	Trav. Cde. Duque.	1	7	2	8
Portillo.	Trav. Cde. Duque.	Amaniel.	1	7	2	8
Pósito 8.	Paseo de Recoletos.	Puerta de Alcalá.	1	7		51
Postas.	Mayor.	Zaragoza.	1	33	2	50
Pozas.	Pez.	Espíritu Santo.	1	19	2	16
Pozas (travesia) 9.	Pozas.	Ancha s. Bernardo.	1	5	2	6
Pozo.	Empecinado.	Cruz.	1	15	2	10
Prado.	Plaz. sta. Ana.	Plaza de las Cortes.	1	33	2	28
Prado (paseo del) 10.	Plaza de las Cortes.	Atocha.		14	34	55
Prado (salon del) 11.	Alcalá.	Plaza de las Cortes.			2	12
Preciados 12.	Puerta del Sol.	Cost.ª de Angeles.	1	64	2	90
Preciados (callej.) 13.	Preciados.	<i>Sin salida.</i>	1		2	8
Primavera 14.	Esperanza.	Ave Maria.	1	17	2	18
Príncipe.	Carrera s. Gerón.º	Huertas.	1	39	2	40
Príncipe (travesia) 15.	Plaz. sta. Ana.	Príncipe.	1		2	13
Príncipe Pio 16.	Duque de Osuna.	Plaz. Asfidos.	7		16	17
Príncipe Pio (callej.) 17	Callej. s. Marcial.	Duque de Osuna.			14	0

1 La serie de su numeracion sigue al callejon de id.

2 Sigue a la serie de la calle de su nombre, en la que antes estaba comprendido.

3 Antes de la Puebla de Peralta.

4 Antes de la Magdalena alta.

5 Sigue la serie numeral de la calle Mayor.

6 Antiguamente comprendida en los extremos de las calles de s. Juan y de las Huertas, sin nombre determinado.

7 Antes de Ponciano y Olivares.

8 Antes sin nombre determinado.

9 Antes calle de la Concepcion.

10 Sigue la serie del salon del Prado.

11 Su serie sigue al paseo del Prado.

12 Comprende las antiguas plazuelas del conde de Mora y de Parayuelos.

13 Antiguamente calle del Codo con salida a la de Capellanos.

14 Antes de la Primavera y las Damas.

15 Antes calle de la Lechuga.

16 Antes llamada tambien de Pio. Sigue la serie numeral del callejon del mismo nombre.

17 Antes comprendido en la calle de su nombre; sigue la serie numerica del callejon de s. Marcial.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			Izg.	Der.	
Priora.	Plaz. sta. Catalina.	Caños.	1	2 á 4	0
Procuradores.	Plaz. sta. Maria.	Prctil de Consejos.	1 á 3	2 á 4	50
Progreso (plaza del) 1	Magdalena.	Duque de Alha. . .	1 23	2 22	548
Provincia (plaz. de) 2	Plaz. sta. Cruz. . .	Gerona.	5 15	16 22	96
Provisiones 3.	Comadre.	Embajadores. . . .	1 9	2 18	390
Puebla vieja.	Valverde.	Cor.ª baja s. Pablo.	1 19	2 20	248
Puerta Cerrada 4. . . .	Cava baja.	Plaz. Pta. Cerrada..	1 11	2 6	98
Pta. Cerrada (plaz.) 5.	Nuncio.	Segovia.	13 19	8 10	150
Pta. de Moros (plaz.) 6	Humilladero. . . .	D. Pedro.	3 13	2 6	208
Puerta del Sol.	Alcalá.	Mayor.	1 13	2 30	490
Puñon-rostro.	S. Justo.	Plaz. Cde. Miranda.	1 3	2 4	0
Q.					
Quilones 7.	Ancha s. Bernardo..	Pla. Comendadoras.	1 15	2 20	273
R.					
Ramon (cuesta) 8. . . .	Segovia.	Ventanilla.	1 5	2 4	95
Rastro (cerrillo) 9. . .	Ribera Curtidores..	Peñon.	7	2	6
Rastro (plaz.)	Cuervo.	Ribera Curtidores..	1 19	2 14	325
Rastro (travesía) 10. .	Plaz. del Rastro. .	Embajadores. . . .	1 3	2	54
Rebeque 11.	Factor.	Noblejas.	1	2 6	70
Recodo.	Maria Cristina. . .	Flor baja.	1 5	2 4	0
Recoletos (paseo) 12. .	Alcalá.	Puerta Recoletos. .	1 13	2 16	242
Redondilla.	Cost.ª s. Andres. . .	D. Pedro.	1 5	2 10	123
Regueros.	Bulen.	Barquillo.	1 11	2 18	143
Rejas.	Bola.	Plaza Ministerios. .	1 3	2 6	110
Reloj.	Plaza Ministerias. .	Rio.	1 11	2 26	309
Reloj (travesía) 13. . .	Fomento.	Reloj.	1 7	2 10	92
Relatores.	Atocha.	Plaza del Progreso.	1 17	2 28	538
Roy (plaza) 14.	Infantas.	Barquillo.	1 3	2	0
Reyes.	Ancha s. Bernardo.	Plaz. de Leganitos.	1 31	2 24	327
Reina.	Hortaleza.	Torres.	1 47	2 20	510
Ricardo (s.).	Carretas.	Correo.	1 3	2	0
Rio.	Leganitos.	Bailen.	1 23	2 21	209
Ribera de Curtidores..	Plaz. del Rastro. .	Mira-el-sol.	1 35	2 28	660

1 Formada del derribo de la Merced. Comprende las antiguas calles de los Remedios, Merced y Cosme de Medicis.

2 Sigue la série numeral de la plazuela de sta. Cruz.

3 Antes del Amor de Dios baja.

4 Comprende en la série numérica la plazuela de este nomdre.

5 Sigue la série de la calle de Puerta Cerrada.

6 Sigue la série de la pl.ª del Humillad.

7 Antes de sto. Domingo la nueva.

8 Antes Huerta de Ramon.

9 Antes sin nombre determinado.

10 Antes sin nombre determinado.

11 Comprende la antigua plazuela del mismo nombre.

12 Hasta ahora sin nombre determinado.

13 Antes calle del Limon baja.

14 Comprende parte de las Siete Chimeneas.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			Izq.	Der.	
Rodas.	Embajadores.	Ribera Curtidores.	1 17	2 32	684
Rollo.	Madrid.	Plaz. Cruz Verde.	1 13	2 12	145
Rompe-lanzas.	Carmen.	Preciados.	1	2	9
Roque (s.).	Luna.	Pez.	1 9	2 20	201
Rosa.	Ave Maria.	Torrejilla del Leal.	1 7	2 10	0
Rosal.	Parada.	Plaz. los Mustenses.	1 3	2	24
Rosario.	Santos.	Campillo Gilimon.	1 29	2 4	215
Rubio.	Pez.	Espíritu Santo.	1 49	2 28	515
Ruda.	Plaz. del Rastro.	Plaz. de la Cebada.	1 25	2 18	799

S.

Sacramento.	Cordon.	Plaz. de Consejos.	1 7	2 14	190
Sal.	Postas.	Plaza Constitución.	1 5	2 8	107
Saleas 1.	Sauco.	Plaz. de las Saleas.	1 19	2 11	322
Saleas (plaz.) 2.	Sto. Tomé.	Cost.ª Veterinaria.	1 15	2 10	164
Salitre 3.	Sta. Isabel.	Valencia.	1 37	2 61	1109
Salud.	Carmen.	Jaconetozos.	1 21	2 16	349
Salvador.	Imperial.	Concepcion Gerón.ª	1	2 14	54
Sta. Cruz (plaz.) 4.	Esparteros.	Atocha.	1 3	2 14	123
Santiago 5.	Milaneses.	Lemus.	1 11	2 28	451
Santiago (costanilla).	Plaz. Herradores.	Milaneses.	1 15	2 14	186
Santiago (plaz.) 6.	Santiago.	Cruzada.	13 15	30	13
Santiago el Verde.	Huerta del Bayo.	Casino.	1 15	2 10	374
Santisteban (preti) 7	Nuncio.	Almendra.	1 3	2	58
Santos 8.	Angel.	Plaz. s. Francisco.	1 3	2 10	58
Sarten.	Postigo s. Martin.	Plaz. de Navalon.	1 9	2 12	255
Sauco.	Barquillo.	Saleas.	1 3	2 4	12
Sebastian (s.) 9.	Plaz. del Angel.	Atocha.	1	2	40
Segovia.	Plaz. pta. Cerrada.	Puerta Segovia.	1 33	2 41	832
Seminario (plaz.).	Duque de Liria.	Mártires de Alcalá.	1	2 4	0
Sierpe 10.	Toledo.	Huñilladero.	1 7	2 10	123
Siete de Julio 11.	Mayor.	Plaza Constitución.	1 5	2 4	97
Silva.	Plaz. sto. Domingo.	Luna.	1 51	2 46	856
Simon (s.).	Ave Maria.	Torrejilla del Leal.	1 11	2 12	168
Sin puertas.	Cost.ª s. Pedro.	Costanilla s. Andres.	1	2	0
Solana.	Paloma.	Aguila.	1 15	2 6	389
Soldado.	S. Marcos.	Volgame Dias.	1 21	2 14	297

1 Antes de los Reyes alta.

2 Comprende el antiguo callejon de las Animas.

3 Antes de s. Bernardo.

4 Comprende en su serie numeral la plazuela de Provincia y la calle de Gerona.

5 La serie de sus números sigue á la plazuela de id.

6 Sigue la serie de la calle de su nombre.

7 Antes calle del Preti de s. Isidro.

8 Comprende parte del campillo de san Francisco.

9 Antes del Viento.

10 Antes tambien de las Negras.

11 Antes de la Amargura.

Calle.	Empezan.	Acaban.	Núms. de la				N. ^o de atm.
			Izq.		Der.		
Soldado (callejon) 1.	S. Marcos.	Sin salida.	15	5	24	8	94
Sombrerete.	Plaz. Lavapiés.	Meson de Paredes.	1	13	2	20	407
Sordo.	Cedaceros.	Turco.	1	37	2	8	449
T.							
Tabernillas 2.	Puerta de Moros.	Aguila.	1	23	2	10	217
Tahona las Descalzas.	Peregrinos.	Capellanes.	1	5	2	6	40
Teresa (sta.).	Plaz. sta. Bárbara.	Cost. ^a sta. Teresa.	1	9	2	10	103
Teresa (cost. ^a de sta.)	Sta. Teresa.	Barquillo.	1	5	2		153
Terpera.	Sarten.	Preciados.	1	7	2	8	49
Tesoro.	Rubio.	Pozas.	1	27	2	42	469
Tinte.	Atocha.	Sta. Isabel.	1	7	2		30
Tintoreros 3.	Toledo.	Puerta Cerrada.	1	3	2	6	178
Tio Esteban (callej.) 4	Arganzuela.	Sin salida.	1	3	2	4	18
Toledo 5.	Plaza Constitucion.	Puerta de Toledo.	1	143	2	174	3499
Tomas (sto.) 6.	Plaz. Provincia.	Concepcion Gerón.	1	5	2	6	87
Tomé (sto.).	Piamonte.	Plaz. de las Salesas.	1	5	2	6	51
Torija 7.	Plaz. sto. Domingo.	Plaza Ministerios.	1	9	2	14	184
Torreçilla del Leal.	Sta. Isabel.	Buenavista.	1	23	2	30	463
Toro.	Cost. ^a s. Andres.	Plaz. del Alamillo.	1	7	2		82
Torres.	Alealá.	Infantas.	1	11	2		46
Travieta.	Real de Almudena.	Sacramento.	1	3	2	4	0
Tres Peres.	Ave Maria.	Sta. Isabel.	1	29	2	34	577
Tres Cruces.	Plaz. del Carmen.	Jacometrezo.	1	7	2	10	212
Tribulete.	Plaz. Lavapiés.	Embajadores.	1	19	2	16	286
Trinitarias (cost. ^a) 8.	Cantarranas.	Huertas.	1	3	2		0
Trujillos 9.	Flora.	Plaz. Navalon.	1	9	2	4	84
Trujillos (plaz.) 10.	Trav. ^a de Trujillos.	Trujillos.	1	7			71
Trujillos (travesia) 11	Plaz. de s. Martin.	Plaz. Trujillos.	1	3	2		29
Tudescos.	Cost. ^a los Angeles.	Luna.	1	55	2	44	738
Tudescos (callejon) 12	Tudescos.	Sin salida.	1	15	2	8	135
Turco.	Alealá.	Plaza de las Cortes.	1	17	2	14	120
U.							
Union 13.	Amnistia.	Lemna.	1	5	2	4	194
Urosas.	Atocha.	Magdalena.	1	11	2	20	397

1 Antes comprendido en la calle de su nombre.

2 Antes de las Tabernillas de Parla.

3 Antes de los Tintes.

4 Antes de s. Agustin.

5 Comprende en su serie numerica las plazuelas de s. Millan y de la Cebada.

6 Antes conocida tambien por la del Verdugo.

7 Antiguamente se llamó del Corito.

8 Antes sin nombre determinado.

9 Antes del Clavel y de los Muertos. Comprende en su serie la plazuela del mismo nombre.

10 Comprendida en la serie de la calle de id.

11 Antes aunque sin nombre determinado se la conocia por calle del Atahud.

12 Antes sin nombre determinado.

13 Parte de la antigua calle del Recodo.

Calles.	Empiezan.	Acaban.	Núms. de la		N.º de alm.
			Izq.	Der.	
V.					
Valencia.	Plaz. Lavapiés. . .	Portillo Valencia. .	1 a 9	2 a 14	298
Válgame Dios 1. . .	S. Anton.	Arco de sta. Maria. .	1 13	2 12	28
Valverde.	Desengaño.	Colón.	1 37	2 34	801
Vega (cuesta) 2. . .	Plaz. de Armeria. .	Portillo de la Vega. .	1 11	2 4	318
Velarde 3.	Fuencarral.	Dos de Mayo.	1 17	2 22	381
Velas.	Toledo.	Sta. Ana.	1	2 12	59
Veneras.	Plaz. de Navalon. .	Preciados.	1 7	2 8	111
Ventanilla.	Cuesta de Ramon. .	Segovia.	1	2	19
Ventorillo.	Huerta del Baño. .	Casino.	1 11	2 8	208
Ventosa 4.	Toledo.	Campillo Gilimon. .	1 17	2 11	616
Verónica.	Fúcar.	Alameda.	1 19	2 28	399
Veterin. ^a (cost. ^a) 5	Plaz. las Salesas. .	Paseo Recoletos. .	1 3	2 8	21
Vicario viejo. . . .	Esparteros.	Postas.	1 9	2 12	63
Vicente alta (s.) 6.	Fuencarral.	Ancha s. Bernardo. .	1 51	2 36	814
Vicente baja (s.) 7.	Ancha s. Bernardo. .	Amaniel.	53 67	58 82	394
Vicente (cost. ^a s.) 8	S. Vicente alta. . .	Palma alta.	1 11	2 8	251
Viento.	Factor.	Pretil de palacio. .	1 5	2 4	77
Villa 9.	Pretil de Consejos. .	Plaz. Cruz Verde. .	1 5	2 6	135
Villa (plaz.) 10. . .	Platerias.	Real de Almudena. .	103 111	110	136
Visitacion.	Príncipe.	Baño.	1 17	2 12	201
Vistillas (campillo). .	D. Pedro.	S. Buenaventura. .	1 9	2	22
Vistillas (trav. ^a) 11	Plaz. s. Francisco. .	Camp. ^a de Vistillas. .	3 19	2 22	265
Y.					
Yedra (callejon) 12.	Sta. Isabel.	Sin salida.	1 7	2	55
Yerbas (callejon). .	Cost. ^a de Santiago. .	Sin salida.	1 3	2 6	20
Yeseros.	Redondilla.	Moreria.	1	2 10	189
Z.					
Zaragoza 13. . . .	Plaz. sta. Cruz. . .	Plaza Constitucion .	1 19	2 6	214
Zarza.	Arenal.	Preciados.	1 9	2 12	192
Zurita.	Sta. Isabel.	Valencia.	1 47	2 56	676

1 Antes de s. Francisco y Válgame Dios, y parte de la antigua de sta. Bárbara la vieja.

2 Comprende parte de las antiguas calles del Pumar y de sta. Ana.

3 Es parte de la antigua calle de s. Miguel y s. José. Sigue la serie numeral de la calle de Daoiz.

4 Comprende el trozo denominado antes calle de la Paloma baja.

5 Antes calle de s. José y de sto. Tomé.

6 La serie numérica sigue a la de san Vicente baja.

7 Sigue la serie de s. Vicente alta.

8 Antes calle de s. Gregorio.

9 Antes del Estudio^a de la Villa.

10 Sigue la numeración de las Platerias.

11 Antes calle de la Flor. Sigue la serie de la plazuela de s. Francisco.

12 Antes calle del mismo título.

13 Antes de s. Jacinto.

REFLEXIONES

acerca del censo de poblacion de Madrid.

Hasta el año de 1563, en que el rey Felipe II fijó aquí la corte, Madrid no había pasado de un pueblo subalterno. Consta que en 1530 solo tenía 748 vecinos pecheros, y calculando que con los nobles y exceptuados llegasen á mil familias, claro se ve que poco pasaria en esta época de 5000 almas. Pero su crecimiento fue tan rápido desde entonces, que al cabo de poco mas de un siglo le vemos setenta veces mas populoso; crecimiento que raras veces ocurre, porque no es debido á la ley comun de la reproduccion, sino á los medios artificiales que emplea un gobierno dueño de una vasta monarquia. A este apogeo de la poblacion de Madrid siguió la decadencia durante el siglo XVIII; y aunque en el presente se ha reparado algun tanto la pérdida, ni ha vuelto á contar tan crecido vecindario, ni es hoy tanto su número como figuraba pocos años hace.

Verdad es que si de los censos modernos,

egecutados con medios que desconocian nuestros antepasados, tenemos motivos para desconfiar, no merecerán gran fe los datos que hemos heredado de nuestros mayores. Las dificultades para formar un censo exacto de poblacion se multiplican en las grandes ciudades, porque mil concausas hacen complicados los procedimientos para averiguar lo cierto.

Tres datos han solido buscarse al formar la estadística de los pueblos: el número de casas ó fuegos, el de familias ó vecinos, y el de almas ó personas. En Madrid se han recogido las noticias por la oficicina de la Regalia de aposento, por la policia, por los alcaldes de barrio y por los curas párrocos; pero ya sea la falta de enlace de estas operaciones, aplicadas á objetos y fines particulares; ya el carecer de reglas bien meditadas los egecutores; ya sea en fin su descuido y la calidad de los obstáculos que habian de vencer, ninguno de los resultados puede satisfacerlos de que se ha fijado con exactitud la poblacion de la corte.

Respecto del número de casas tenemos los siguientes datos. En 1571, ocho años despues de fijada la corte, se contaban 4000 edi-

ficios. Veinte y seis años despues, en 1597, ya subia el número á 7016; y desde esta época no se advierte aumento sensible. Por la visita general de 1766 resultaron 7049. casas, y en el censo de 1797 se pusieron 7080. De estos hechos apenas es permitido dudar, atendiendo á la coincidencia de las sumas, y sobre todo á la escrupulosa cuenta que fue indispensable para la numeracion de las casas. En la actualidad se cuentan 6650 fincas urbanas, en las 547 manzanas que tiene el casco de la villa; y la razon de haber disminuido el número desde el último censo es sin duda las demoliciones hechas durante la guerra de la Independencia en las plazas de Oriente, de S. Miguel, de Santa Ana y en otros parages, los derribos posteriores, y el haberse reunido en una sola propiedad, al reedificar, varias casas antiguas, que eran mas pequeñas que ahora.

Si en Madrid viviera una sola familia en cada casa, como suele suceder en las aldeas, el número de fincas nos daria el de vecinos; mas aglomerada la poblacion en edificios de mucha amplitud y de varios altos, no puede graduarse la correspondencia y relacion entre ambas cantidades, por lo variable de la

capacidad de los edificios y de las circunstancias de las familias. En 1571 se calculaban 3 vecinos por cada casa, término medio, y era que entonces pasaban pocas de dos altos, y las mas de los arrabales estaban á la malicia, ó con solo la planta baja. Ahora, que por reglas de policia y ornato público, se obliga á edificar con tres, cuatro y mas pisos, se ha elevado la capacidad de Madrid, sin variar apenas su estension superficial; de modo que el término medio de hoy se acerca á seis familias en cada finca. Es tan desigual la reparticion de los vecinos por casas, segun las dimensiones de estas, los barrios, y la calidad de las personas, que en las 9 casas de la manzana 553 solo hay 77 habitantes, mientras que en las 9 de la manzana 420 viven 430 personas.

Por las matrículas de 1646 se contaban en la corte 74.435 familias inclusos los clérigos; puede sospecharse que sea exagerado este número, por haberse puesto por separado personas que viviesen en compañía de otras, aunque en lo civil y eclesiástico fueran independientes: tal es el viudo ó viuda que con sus hijos vive en casa de los padres ó suegros; los que habitan en sociedad, los casados do-

mésticos de los grandes &c. Segun los mejores datos recogidos en las parroquias para las elecciones últimas de concejales, el número actual de vecinos es de 38.646; pues aunque las razones contemporáneas de la policia, lo elevan á 50 y hasta á 55.000, hay sólidas razones para creer exagerada esta suma. En 1822 al tratarse de la formación de juzgados de primera instancia en Madrid se graduaron 28.439 vecinos. De los cálculos formados por la sala de alcaldes en 1826 con el mismo fin de la division de corregimientos, proyectada entonces, resultaron 300 vecinos. Estos censos guardan mas conformidad con el enunciado y con el número de almas, como se verá despues; y persuaden que la policia, sobre haber comprendido cual si fueran vecinos á muchos estantes y forasteros, ha dividido las familias reunidas bajo un techo y comensales, de un modo prodigioso.

Dificil es calificar en Madrid la vecindad, fijando de un modo inequívoco la significacion de esta palabra; porque en un pueblo tan crecido, donde cualquiera puede establecerse libremente, y donde son tan varios los modos de vivir, ¿quién es capaz de distinguir la verdadera vecindad de la mera

residencia? Si se toma por tipo el pago de la casa, se tocó el inconveniente de que los recibos de inquilinato están á veces en nombre de los huéspedes y aun de los criados: si el continuo residir, nos esponemos á privar de vecindad al que teniendo aqui casa abierta y familia, viaja continuamente por las provincias y el extranjero: si adoptamos el pago de contribuciones y alzamiento de cargas, hallaremos forasteros que por temporada las satisfacen, y aun ausentes que las solventan y cubren por apoderados. De aquí la incertidumbre, las dudas y las anomalías que continuamente se observan, así en las matriculas y padrones, como en las candidaturas para los cargos municipales.

Viniendo al número de almas, que es el medio menos incierto de conocer la poblacion, tenemos que por el censo de 1787 resultaron en Madrid 156.672, y en el siguiente de 1797 aparecen 167.607 habitantes. Nadie duda que desde aquella época ha crecido el vecindario de la capital; pero cuál sea el crédito que merecen aquellos censos, y cuánto pueda ser el progreso posterior, es cuestion harto complicada. Los registros de la policia en 1825 daban á Madrid 201.344 almas.

inclusos unos 200 forasteros; y la misma dependencia suponía en 1832 que constaba la corte de 221.800 habitantes. Escasiva parece la última suma, por mas que haya motivos de creer que en los años últimos ha bajado la población algun tanto.

Dos graves dificultades presentan las razones de las parroquias y de la policía para que las tengamos por exactas. En las matrículas parroquiales se suelen incluir meramente las personas de confesion y comunión, porque siendo el objeto del censo el cumplimiento de iglesia, han descartado del trabajo los párvulos menores de siete años; y sabido es que en esta edad se comprende regularmente un sétimo de la población total. Los padrones de la policía, con especialidad en el decenio del absolutismo perseguidor, abrazaban toda clase de personas, ya avecinadas, ya estantes, ya residentes, ya transeuntes; y por mas que se pretendiese hacer separación de estas clases, no era muy fácil ejecutarlo con acierto, atendida la confusión que en Madrid ofrecen tales clasificaciones. Un pretendiente, un hacendado de provincia, un procurador de cabildos y otros forasteros que pasan en sus negocios meses y aun años en la corte,

con facilidad pueden confundirse por vecinos si toman cuarto de su cuenta. Un empleado en las oficinas de la capital, que habita en casa de huéspedes, acaso es tenido por forastero. Y entre los residentes y transeúntes ¿quién no ve la escala inmensa que presenta la estancia de una semana, de uno ó muchos meses, ó de años, y la vária posicion que durante este tiempo pueden ocupar los forasteros, ya con habitacion propia, ya en casa de posadas, ya con parientes, ya con militares, ya en fin en alberguerias y hasta en las plazuelas y cuerpos de guardia?

Porque debe saberse, que en pueblos de la magnitud y circunstancias que Madrid existen infinitas personas, que, ó por descuido ó por fines particulares no dan parte á la autoridad de su permanencia. De los gallegos y asturianos que vienen de la tierra, hay muchos hacinados en cuartos y cochieras miserables, que se ocupan en ayudar á los aguadores y mozos de cordel, y tal vez no sacan padron hasta colocarse de un modo fijo. En los barrios hay casas de pobres, donde se juntan á dormir á docenas, y por el dia viven en las calles sin conocimiento de autoridad alguna. En los tejares y barracas de

los afueras, se albergan tambien infinidad de gentes perdidas. Muchos de los que se llaman ordenanzas y mozos de los cuerpos de guardia, están sin otro hogar ni conocimiento. Y finalmente hasta en los derribos, en las obras, y en los rincones de las plazuelas y del Prado pasan la noche no pocos mendigos y mugerzuelas, que en padron alguno constan.

Estas y otras consideraciones nos persuaden que ni puede fiarse en el censo de la policia, ni en el siguiente que arrojan los padrones generales para la quinta, hechos por los alcaldes de barrio en los tres años últimos.

<i>Barrios.</i>	<i>En</i> <i>1838.</i>	<i>En</i> <i>1839.</i>	<i>En</i> <i>1840.</i>
Afueras del Barquillo.	224	202	195
Afueras de la Encarnacion.	250	240	202
Afueras de Guardias de Corps. . .	1595	1694	1445
Afueras de Maravillas.	587	202	566
Afueras de la Puerta de Atocha. .	323	350	393
Afueras de la Puerta de Segovia. .	814	923	685
Afueras de la Puerta de Toledo. .	276	279	535
Amor de Dios.	3702	3114	3686
Angeles.	2945	2719	3069
Ave Maria 1. ^a	3240	2816	3067
Ave Maria 2. ^a	3253	3190	3345
Baronesas.	3035	2908	2855
Buenadicha.	3156	2859	2766
Buenavista.	4084	3795	3783
Capuchinos de la Paciencia. . .	3797	3145	3185
Carmen Calzado.	3027	2865	2897
Carmen Descalzo	1956	1966	1195
Comadre.	4440	4132	4281

<i>Barrios.</i>	<i>En</i> 1838.	<i>En</i> 1839.	<i>En</i> 1840.
Cruz (la)	3783	3935	3894
Descalzas reales.	3822	3478	3556
Encarnacion.	3356	3187	3083
Guardias de Corps.	1398	1086	947
Guardias Españolas.	2707	2782	2731
Hospicio.	3687	3644	3630
Hospital general.	4169	3650	3930
Huerta del Bayo.	5050	3923	4668
Humilladero.	3715	3738	3605
Latina (la).	4197	4138	4436
Mira-el-río.	5331	4894	4794
Monjas de Pinto.	3499	3368	3345
Montserrat.	3394	3281	2961
Moriana.	3861	3884	3931
Niñas de la Paz.	2834	3324	2672
Niñas de Leganés.	2800	2787	2921
Panaderia.	4158	3564	3901
Puerta de Segovia.	1971	1912	1594
Puerta de Toledo.	4808	5190	4600
Rosario.	3807	3347	3431
Salesas.	2786	2466	2326
S. Andres.	2789	2706	2754
S. Auton.	3536	3566	3811
S. Basilio.	5181	5567	5730
S. Cayetano.	4793	4623	4786
S. Francisco.	2366	2181	2272
S. Gines.	3296	3039	3135
S. Ildefonso.	4494	4223	4147
S. Juan.	2584	2470	2476
S. Justo.	1701	1712	1775
S. Luis.	3666	3391	3357
S. Marcos.	1704	1721	1629
S. Pascual.	1565	1369	1290
Santiago.	5139	4986	4976
Sta. Cruz.	2346	2209	2142
Sta. Isabel.	4004	3809	3652
Sto. Tomás.	3245	3163	2437
Trinidad.	2586	4613	3516
Trinitarias.	2404	2270	2635
Totales.	173229.	166595.	165060.

Basta inspeccionar con algun criterio, el estado que precede para convencerse de que dista bastante de la verdad el censo de Madrid. Mucha es sin duda la movilidad de los vecinos de la corte, á causa de la frecuencia con que varian de cuarto, acosados unos por el casero, acercándose otros á sus nuevas dependencias, y huyendo algunos de la autoridad; pero no llega á tanto el movimiento, que pueda creerse la alteracion anual de un barrio desde 5050 á 3923, como se figuró en el de la Huerta del Bayo, ni menos la que resulta en el de la Trinidad desde 2586 á 4613 almas. Para que esto fuera cierto hubiéranse visto en 1838 desalquiladas la mitad de las casas de un punto tan céntrico, ó se habrian reedificado en él manzanas enteras; y ni una ni otra cosa ha sucedido.

El que dude de las grandes imperfecciones del censo de Madrid, deberá saber: primero, que en las rectificaciones del alistamiento se ha advertido alguna vez falta de casas enteras y aun de toda una manzana: segundo, que diariamente se presentan en las alcaldías constitucionales diez ó doce solicitudes de gentes que viven sin padron, alegando que le per-

dieron, que se estravió en la oficina, que salieron á trabajar á pueblos comarcanos, que estuvieron en el hospital, ó que hicieron un largo viaje, y al volver no presentaron el pasaporte: y tercero, que hay personas y familias de categoría, y funcionarios muy principales del estado, que residiendo muchos años en Madrid no han constado en el padron, por no haberse cuidado de dar parte al alcalde de su barrio, y haber este prescindido de la falta por la calidad de las personas.

Mucho pudiera adelantarse haciendo observar con exactitud las reglas de buen gobierno que están prescritas; mas acaso no bastan para evitar los fraudes, y superar las dificultades que ocurren en este gran pueblo: y el adoptar otras mas severas puede adolecer del inconveniente de vejar demasiado, de entorpecer el libre tráfico, y de fiscalizar estremadamente la vida privada.

Reasumiendo las infinitas observaciones á que da lugar el censo de Madrid parece lo mas probable que en el dia son los moradores de la corte unos 2000, y unos 400 sus vecinos. No es creíble que escuden mucho de este número; porque ni los datos de la policía se limitan á la poblacion

permanente, ni cabe duda en que desde que se reunieron, ha habido alguna pérdida. No deben ser menos, porque en los padrones de los alcaldes de barrio no entran varios establecimientos, como los hospitales, el cuartel de guardias de Corps &c., y los muchísimos que viven sin documento; y ademas porque el número de cuartos desalquilados, que ha crecido, no equivale al aumento de casas nuevas, y especialmente al esceso de pisos que tienen las muchas reedificadas desde 1828. En este cálculo coinciden las matrículas y los padrones; pues aunque el término comun sea en España $4\frac{1}{2}$ almas por vecino, la relacion debe variar en Madrid, donde la universidad, los colegios, las oficinas, las pretensiones, las casas grandes y la guarnicion, ocasionan el aumento de las familias con sobrinos, sirvientes y allegados, que no tienen en la generalidad de los pueblos.

Entre las diferentes medidas que son indispensables para hacer un buen censo de la corte, es de las fundamentales aumentar el número de barrios, para que cada alcalde pueda conocer por sí mismo la poblacion que se le encomiende, evitando las ocultaciones y errores, que hoy son tan frecuentes.

ESTRACTO

de los principales bandos de policía y buen gobierno que rigen en Madrid, puestos por orden alfabético de materias y por fechas.

AGUADORES (29 mayo 1837).

Disposicion 1.^a Los aguadores para serlo tendrán la licencia correspondiente.

2.^a Serán matriculados, y llevarán en el ojal de la chaqueta una medalla con el número de la licencia, el nombre del aguador, y el de la fuente en que está.

3.^a El número de aguadores se fijará anualmente por el arquitecto fontanero mayor.

4.^a Ningun aguador venderá ni traspasará su licencia, pena de perder el derecho á la plaza, y el que la tome en este concepto quedará inhabilitado.

5.^a En cada fuente habrá dos cabezale-ros responsables de las faltas que cometan los aguadores.

6.^a Aquellos no permitirán que en los pilones se lave, ni que se arrojen inmundicias en ellos, ni en las inmediaciones.

7.^a El vecino que acuda á llenar podrá hacerlo libremente, respecto á la preferencia que tiene sobre el aguador.

8.^a Si la fuente tiene un caño llenarán como se dice en la disposicion anterior: si tiene dos, será uno para vecinos y otro para aguadores: si hay tres, uno para vecinos y dos para aguadores y los de carga: y si hay cuatro caños, uno será para vecinos, dos para aguadores y otro para los de carga.

9.^a Cada clase llenará de su caño respectivo, sin llamarse por eso á posesion.

10. Cada turno de llenar equivale á un viaje.

11. No se usará el agua de fuentes para fregar, lavar, bañarse &c.

12. Los dueños de establecimientos llenarán por vez, como los demas vecinos. Los contraventores sufrirán la multa de 20 reales.

13. En oyendo señal de fuego acudirán los aguadores con una cuba llena, sopena de 100 reales de multa por la primera vez, y pérdida de la plaza por la segunda.

(Enero de 1840.)

Prevencion 1.^a Todos los años dará las licencias el Alcalde 1.^o á propuesta de la so-

ciudad de cárceles, pagando el agraciado cincuenta reales.

2.^a Se prohíbe vender ó traspasar las plazas de aguador pena de nulidad, y de inhabilitacion.

3.^a Se darán licencias temporales *gratis* por conducto de la sociedad, y pasado el tiempo se declarará vacante la plaza si el licenciado no se presenta.

4.^a En las vacantes actuales y que ocurran, propondrá la sociedad uno para cada plaza.

5.^a Llevarán placa numerada &c., y el que la lleve no suya pagará trescientos reales de multa para la sociedad. Los sustitutos tendrán medalla distinta.

6.^a Guardarán buena armonia con los compañeros y vecinos, llenarán sus obligaciones en los incendios y demas que señalen los bandos.

7.^a Se nombrarán en cada fuente dos capataces á propuesta de la sociedad, responsables de lo prevenido.

8.^a Los alguaciles que no den parte de lo que ocurra, pagarán la multa del aguador, sin perjuicio de la suspension ó privacion de empleo.

ASILO DE S. BERNARDINO (26 *diciembre* 1837).

Artículo 1.^o Todos los dependientes de las autoridades municipales conducirán á san Bernardino á todo pordiosero que encuentren en cualquier parage pidiendo limosna.

2.^o Los señores curas Párrocos y los dueños de establecimientos públicos que permitan dentro de ellos pedir limosna, pagarán una multa de 10 á 500 reales segun el caso.

Igual multa se impondrá á los demas contraventores. Se espera que los milicianos nacionales ausiliarán á los encargados del cumplimiento de las disposiciones anteriores, si fuese necesario.

BACALAO REMOJADO (20 *agosto* 1839).

Prevencion 1.^a Se removerá de todos los puestos el bacalao remojado en el término de ocho dias verificando su venta en tres ó cuatro puntos.

2.^a Se establecerán los puestos en los arrabales.

3.^a Se mudarán con frecuencia las aguas del remojo, sin arrojarlas á la calle y sí en alcantarillas ó igriegas.

4.^a Designa los puntos de venta en los arrabales de Madrid.

BAILES DE MÁSCARAS (4 enero 1837).

Disposición 1.^a El palco principal número 5 es el destinado para el comandante de la guardia, el ayudante de plaza y oficiales de servicio.

2.^a La guardia no bajará de 100 hombres de infantería y 20 de caballería mandados por oficial.

3.^a El presidente tendrá á sus órdenes una ronda con escribano y alguacil: estos por sí solos no podrán corregir los abusos.

4.^a El alguacil mayor se situará en el atrio en la mesa de la puerta.

5.^a El arquitecto reconocerá los tablados todos los días que haya baile.

6.^a El presidente tendrá las llaves de las puertas, así interiores como exteriores del teatro.

7.^a Las dos bombas de los teatros con todos los útiles se situarán en los puntos mas próximos, para acudir prontamente en caso de necesidad.

8.^a El arquitecto del departamento asisti-

rá á todo el baile para lo que pueda ocurrir.

9.^a Todas las puertas de las localidades estarán abiertas y aseguradas, escepto los aposentos de S. M., Sermos. Infantes, ayuntamiento y oficiales de guardia.

10. Se rotularán todas las puertas segun el destino de cada pieza.

11. Dos de estas, sin comunicacion, servirán para guarda-ropas de ambos sexos.

12. El baile se principiará á las once de la noche y concluirá lo mas tarde á las seis de la mañana.

13. El número de billetes son 1500 para el Príncipe y 1200 para la Cruz: estarán numerados sucesivamente y no podrán servirlos de un teatro para otro.

En el despacho de billetes, hasta que se cierre, habrá un centinela.

Fuera de la puerta del teatro habrá dos mas, para que no se separe gente ni se detengan los coches.

El centinela del salon no dejará entrar con armas ni bastones, escepto los oficiales de servicio.

En todos los tránsitos se pondrán centinelas.

En el sitio para fumar habrá otro,

para mantener siempre el paso franco.

En los guarda-ropas otros dos, para que no se mezclen las personas de uno y otro sexo.

En las puertas cuyas llaves conserve la autoridad, habrá centinelas para impedir que se abran.

(4 enero 1838.)

Prevencion 1. No se permite andar por la calle con el rostro oculto, ni de día ni de noche.

2.^a No se usarán los vestidos de ministros de la religion ni funcionarios públicos.

3.^a No se detendrán las gentes delante del teatro al entrar en el baile.

4.^a Los coches llegarán al del Príncipe por la calle de este nombre y los de la Cruz por la llamada así: los primeros se situarán en la calle del Prado y los segundos plazuela del Angel. Los contraventores pagarán dos ducados. Interin que las personas que vayan á pie no hayan salido no se acercarán los coches.

5.^a Con trage de máscara y sin él ño se usarán bastones, espuelas, armas &c., escepto las autoridades locales.

6.^a No habrá franca mas que una puerta: el que saliere, para entrar necesita nuevo billete.

7.^a Al entrar en el atrio se presentará el billete.

8.^a El que perturbase la tranquilidad en el baile antes de otros procedimientos se le hará descubrir.

9.^a Todas las localidades del teatro estarán abiertas escepto los palcos de S. M. y ayuntamiento.

10. No se fumará en el salon ni en los palcos.

11. Se destinarán dos piezas para guardar-ropas de ambos sexos y otras para juegos permitidos.

12. No se ejecutará mas baile que lo acostumbrado. Concluido que sea no se podrá volver á tocar sin previo mandato de la autoridad.

BAÑOS (23 junio 1839).

Prevencion 1.^a No tendrán mas de cinco pies de profundidad y estarán bien cubiertos y cerrados.

2.^a Habrá cuerdas en los baños que sirvan de asidero.

3.^a Para pasar de uno á otro deberá haber tabloncillos.

4.^a Se limpiarán todos los días.

5.^a Habrá en las barracas bancos con estera y farol.

6.^a Las ropas del servicio comun estarán limpias y secas: no se obligará á nadie á usar de ellas.

7.^a Aunque sea matrimonio no se permitirá bañar juntos á hombre y muger.

8.^a Los niños ó niñas de menos de doce años no se bañarán solos.

9.^a Habrá dependientes que asistan á los bañantes: para el servicio de las señoras serán mugeres.

10. A ningun ebrio se le dejará bañar.

11. El que rompa faroles ú otros efectos los pagará.

12. El que insultase á los bañeros pagará veinte reales: el que lo haga de obra sufrirá la pena correspondiente.

13. El que entrase violentamente en un baño pagará la multa de cuarenta reales, y el que promoviere disputas será arrestado, ó espulsado de aquel sitio.

14. Son responsables de los excesos los dueños.

15. Los demas establecimientos de esta clase en la poblacion están sujetos al alcalde del barrio, regidor de la seccion y demas autoridades.

CAMPO (1.^o mayo 1839).

Prevencion 1.^a Nadie atravesará los sembrados, ni se sentará en ellos, pena de cuatro á cuarenta reales.

2.^a Igual prohibicion tienen los cazadores. Estos no tirarán á menos de trescientos pasos de eras, casas &c., pena de uno á veinte duros, perdiendo los útiles de caza, y pagando los daños y perjuicios, y las multas que marca el Sr. gefe político en su orden de 23 de enero de 1837.

3.^a No se sacará yerba de los sembrados pena de cuatro á cuarenta reales y los daños.

4.^a Los que corten espigas, garbanzos, guisantes &c., pagarán igual pena y los daños.

5.^a Los que introduzcan corderos en los sembrados incurrén en igual pena.

6.^a Hasta que no se levante la última gavilla de rastrojo no se introducirán ganados.

7.^a Igualmente se prohibe entrar en ga-

billares á las espigaderas: estas no irán detras de los carros.

8.^a Con el pretesto de recoger la espiga nadie hará noche en el campo.

9.^a Los que corten la espiga de la misma planta ó la estraigan de los haces incurrirán en la pena como si hubieran hurtado otra cosa.

10. No se hará daño en las cañerías.

11. Por las reses vacunas y caballerías que anden sin cencerro ni bozales, satisfarán sus dueños la multa de dos ducados.

12. Los dueños de posesiones donde haya perros cuidarán de que no estén sin bozales puestos, pena de uno á cinco duros.

CARNES (30 agosto 1839).

Prevencion 1.^a No se venderá por una persona sola carnero, cordero, macho cabrio, ternera y vaca.

2.^a Se espresará por una tablilla el precio y clase de la carne de rumiantes y lo mismo de los despojos.

3.^a No se permite lá carne de hembras.

4.^a La venta de cordero será desde Pas-

cua de Resurreccion á 29 de Junio, pero sin vender los primales.

5.^a No se matarán en junio, julio y agosto machos sin castrar, ni vacas en celo.

6.^a No se repartirán ni venderán las reses enfermas.

7.^a Nadie tiene permiso para matar sino en el matadero.

8.^a Se transportarán las carnes en carros cerrados.

9.^a Las tiendas ó cajones de despacho estarán con aseo.

10. El cajon tendrá tres cuartas de ancho con vertiente para poder examinar los compradores la carne sin tocarla.

11. Las personas que padezcan enfermedad contagiosa no manejarán las carnes.

12. El peso será de laton: las pesas estarán al lado: no tocará el vendedor la balanza hasta la determinacion del peso.

13. Los contraventores pagarán de diez á quinientos reales, y los perjuíos á tercero.

14. El denunciador tiene tercera parte de multas: si hubiese cohecho con dependientes de la municipalidad, la pena de estos será la pérdida de empleo.

CARRUAJES Y CABALLERIAS (16 junio 1838).

Prevision 1.^a Los coches de camino llevarán zagales que conduzcan la mula de guia: ninguno podrá correr pena de diez ducados al zagal, doble al mayoral, y si estos no pueden pagar lo hará el dueño.

2.^a Los coches que vayan ó vengán de viaje lo harán por el camino próximo á las tahonas del Prado.

3.^a Los cocheros que corran con sus carruajes por las calles pagarán diez ducados de multa por primera vez, doble por la segunda sin perjuicio de formacion de causa si reincidieren.

4.^a Los cocheros que atropellen á alguien pagarán por primera vez veinte ducados: por la segunda cuarenta, sin perjuicio de los daños que causaren.

5.^a Ningun cochero dejará el coche solo.

6.^a Las mismas prevenciones dichas comprenden los calesines, bombés &c.

7.^a Igualmente se estienden á los dueños de burros y demas caballerias.

8.^a Lo mismo á los que anden á caballo.

9.^a Los coches que van al Prado guardarán el orden de filas que está establecido.

CAZA Y PESCA (1.^o marzo 1839).

Artículo 1.^o Persona alguna podrá cazar en tierras que no sean de su propiedad, desde 1.^o de marzo á 1.^o de agosto, ni en días de nieve y de fortuna en tiempo alguno.

2.^o Se prohíbe cazar con hurones, lazos, perchas, redes y reclamos machos; escepto las codornices y demas aves de paso.

3.^o Se prohíbe pescar desde 1.^o de marzo á 31 de julio no siendo con caña ó anzuelo.

4.^o Para pescar han de tener las mallas de las redes ó nasas una pulgada castellana en cuadro por lo menos. Los dueños de estanques lo harán como gusten.

5.^o Se prohíbe pescar envenenando ó intoxicando las aguas, so pena de los daños, costas y la multa de 40 reales por 1.^a vez, 60 por la 2.^a y 80 por la tercera.

6.^o Todo el que contravenga á las disposiciones anteriores, ademas de perjuicios y costas, pagará las multas de 20, 30 y 40 reales por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez.

7.^o Los géneros de caza y pesca aprehendidos en tiempo de veda se darán por decomiso: lo mismo sucederá en cualquier otro tiempo con los prohibidos, aplicándose su producto á beneficencia.

8.^o Los dependientes cuidarán del cumplimiento con celo y vigilancia.

CORDEROS (21 marzo 1837).

La venta de corderos principia en el Domingo de Pascua de Resurreccion y concluye en 29 de junio.

Prevencion 1.^a Se obtendrá licencia para la venta de cordero, no pudiéndose vender donde está la de carnero.

2.^a Los corderos que se maten serán machos de la última cria y no hembras, ni primales.

3.^a Los corderos se degollarán en el Rastro, donde serán reconocidos.

4.^a La carne de cordero se venderá sin asadura ni cabeza. Estos artículos se venderán por separado.

5.^a Los contraventores pagarán por primera vez veinte ducados; doble la segunda y perderán los corderos.

CORPUS CRISTI (22 mayo 1837).

Se encarga adornen los vecinos sus balcones con decencia; no desatando las cuerdas del toldo hasta que se avise. El alguacil mayor procurará que los muchachos no tiren de dichas cuerdas.

ESTUFAS (29 noviembre 1839).

En el término de quince días se quitarán los cañones de estufas, chimeneas &c. de las fachadas principales de las casas, bajo las multas designadas en los bandos de policía urbana.

FERIAS (17 setiembre 1839).

Prevencion 1.^a Siendo las ferias en la Plaza de la Constitucion, los que deseen licencias de puestos acudirán á obtenerlas los días 19, 20 y 21, improrogables.

2.^a No habrá mas cajones que las tres crujiás de S. Bernardino.

3.^a Los demas puestos de la plaza serán para pan, frutas &c.

4.^a No se permiten puestos en los portales.

5.^a Se prohíbe fijar puestos en el rádio de la plaza y sus inmediaciones.

6.^a El tránsito de carruajes no variará su direccion sino desde el Arco de Toledo á la calle del Siete de Julio y de la calle de Gerona al Arco de Ciudad-Rodrigo.

7.^a No habrá mas asientos que las sillas del Prado, sin exigir al que las use mas que ocho maravedises por silla.

8.^a Nadie se sentará sobre los mostradores, ni golpeará los cajones &c., pena de abonar los perjuicios que causare.

FIESTA DE S. ISIDRO (11 mayo 1837).

Disposicion 1.^a Los vendedores que se hayan de situar en la pradera de S. Isidro se presentarán al alguacil mayor para que los coloque.

2.^a Escogido un puesto ningun vendedor se podrá trasladar á otro.

3.^a Se les colocará imparcialmente y sin retribucion.

4.^a En los días 14 y 15 de este mes

nadie pasará por el puente llamado de san Isidro.

HERIDOS (18 febrero 1839).

Prevencion 1.^a Toda persona prestará auxilio á los heridos, avisando á facultativos, autoridades &c.

2.^a Todo facultativo les auxiliará al momento, dando despues parte á la autoridad.

3.^a Los serenos, celadores y alcaldes de barrio lo harán igualmente,

4.^a Los contraventores pagarán de uno á veinte y cinco duros y la responsabilidad que tuvieren.

JUEGOS PROHIBIDOS (abril de 1837).

Prevencion 1.^a Se prohíben los juegos de borregos, loteria &c., y solo se permiten, sacando licencia, los de Dominó, Damas, Chaquete, Ajedrez, Malilla y Tresillo. Los contraventores pagarán por primera vez 500 reales, 1000 por la segunda, y cerrado el establecimiento sin perjuicio de otros procedimientos.

2.^a Se prohíbe que en las tiendas, cafés

147

&c., se juegue, y que estén abiertos despues de las horas marcadas.

(11 noviembre 1837.)

Prevencion 1.^a No se permiten los juegos de suerte y azar: en los villares se permiten Damas, Ajedrez, Tablas reales, y Chaquete, teniendo licencia.

2.^a Los infractores de lo dicho pagarán 50 ducados la primera vez, doble la segunda, y la tercera á mas de cien ducados, serán desterrados por un año. Los dueños de casas donde se contravenga 100 ducados por la primera vez, 200 por la segunda, é igual cantidad la tercera y dos años de destierro.

3.^a De los empleados, militares &c., que se encuentren en juegos prohibidos, ademas de las multas anteriores, se dará cuenta á S. M.

4.^a Los que no puedan pagar sufrirán por primera vez diez dias de carcel, veinte la segunda, y treinta la tercera desterrándolos: los dueños de casas insolventes doble pena corporal.

5.^a Encontrándose en cualquier habitacion alguna reunion notable de personas se instruirá sumario, y con dos testigos que jus-

tifiquen hallarse jugando, se les impondrán las penas correspondientes.

6.^a A la persona que facilite la aprehension de un juego se le entregará la mitad del dinero aprehendido, y siendo agente de la autoridad la tercera parte.

7.^a Habiendo introducido otros juegos prohibidos entre los permitidos se presentarán todas las licencias al Sr. alcalde 1.^o para renovarlas, pena de cincuenta ducados.

8.^a El celador ó alcalde de barrio que no vigile sobre este punto, y dé lugar á que otra clase de autoridad descubra un juego se le calificará como tolerante.

9.^a En el gobierno político se irán anotando todos los nombres de los concurrentes que se hallen en casas de juego por si reincidieren.

LAVADEROS Y BAÑOS DEL RIO (20 *diciembre* 1828).

Regla 1.^a La direccion y arreglo de las operaciones de la ribera del Manzanares en lo relativo á lavaderos y baños, estará á cargo de los alcaldes de las respectivas barriadas de los afueras, si fuesen colonos; no siéndolo

propendrán estos ternas para que los nombre el ayuntamiento.

2.^a Semanalmente se nombrarán dos colonos por la ribera de *la Florida* ó de la izquierda, y dos por la *pradera del Corregidos* ó de la derecha, empezando el turno por el primero y último lavadero de cada lado. Las mugeres y los criados quedan escluidos.

3.^a Estos comisionados con los alcaldes ó los nombrados en su lugar, podrán convocar á todos los colonos para que concurren donde convenga para juntar ó repartir las aguas; y hecha esta operacion nadie podrá alterar la distribucion.

4.^a No se admiten escusas para dejar de concurrir á estos llamamientos de los comisionados.

5.^a En las épocas marcadas se hará el recogimiento de las aguas y el barrido general, á lo que se ayudarán amos y criados, sin separarse hasta dejar las aguas en el último lavadero.

6.^a Fijado el día del barrido general, los comisionados señalarán las horas de hacerlo á cada colono, para que vaya sucesivamente y acabe á hora proporcionada en los lavaderos últimos.

7.^a Si los lavaderos de la Florida se barriesen de noche, podrán usarse las aguas del caz superior durante seis horas; pero de ningun modo de dia.

8.^a Principiado el barrido por el primer lavadero seguirá sin interrupcion hasta el último quitando las represas, las que se volverán á poner en órden inverso desde el último al primero. Concluido este trabajo se prohíbe remover las aguas, levantar represas &c.

9.^a No se puede poner represa sin acuerdo de los comisionados, y se han de hacer con tablas *de á nueve*, puestas horizontalmente en los últimos horcones. Se prohíbe poner estaquillas para recoger el trapo.

10. En la casa del toldo no se lavarán lanas, ni ropas inmundas, ni se hará el metido hasta despues de las dos de la tarde en verano, y de la una en invierno, sin perjuicio del vecino inmediato.

11. Todos los colonos propietarios, arrendatarios ó encargados concurrirán á los trabajos que manden los comisionados; pero en las dificultades que se ofrezcan solo tomarán parte los propietarios, mirando al bien comun, y conservando buena armonia.

12. La disputa en que algun comisiona-

do tenga interés personal la dirimirán los comisionados de la orilla opuesta, como mas imparciales.

13. Si las avenidas hiciesen escavaciones las cubrirá el colono en cuyo terreno estén, dentro de tres días, y si el daño fuese de magnitud, le darán los comisionados el tiempo suficiente. No haciéndolo en el periodo señalado se buscarán operarios que lo hagan á su costa.

14. En la temporada de baños, despues de formadas las carreras se abrirán las chorreras generales desviadas seis varas de la ribera; pero de esta no se sacará mas agua para aquellas que la que se haya destinado.

15. Los barridos de los baños se harán muy de madrugada y sin intermision; y pasada la hora no se barrerá ninguno.

16. Cuando alguno no quiera recibir en sus baños el agua que venga de los de arriba les dará salida por la espalda hasta dejarla en la medianeria, por si quieren utilizarla los inferiores.

17. Para evitar desgracias no podrán tener los baños mas de 15 pies en cuadro, sin espreso permiso; y estos baños grandes no deberán ser los últimos de la fila.

18. Los alcaldes y comisionados cuidarán de que al abrir las chorreras no se toque á la fábrica ó armadura de los puentes del rio; y si se hiciere algun daño se reparará á costa del causante, dando parte ademas á la autoridad municipal.

19. A los colonos de la Florida se les prohíbe arrojar ceniza ni brozas al caz que conduce el agua al lavadero de la tropa; y á todos les está vedado arrojarlas á la ribera. Los alcaldes, comisionados, y guarda de la arboleda cuidarán de que esto se cumpla, y en caso de falta darán parte.

20. Se entregará un ejemplar impreso de estas reglas á cada colono ó arrendatario de lavaderos para que las observen y hagan cumplir exactamente, y si creyesen en adelante que conviene alguna alteracion lo propondrán al ayuntamiento.

LECHE DE OVEJAS (25 junio 1839).

No se venderá ni introducirá el suero ni requeson desde 29 de junio hasta 20 de diciembre inclusive.

Los contraventores pagarán por primera vez la multa de sesenta reales.

NEVADAS (3 enero 1837).

Los vecinos barrerán y limpiarán el frente de su casa, amontonando la nieve en el arroyo.

Los dependientes de la limpieza la recogerán.

Este bando se reprodujo en 28 de enero de 1839.

PADRONES (6 de noviembre 1838).

El ayuntamiento remitirá al Excelentísimo Sr. Capitan General copia de los padrones de los sujetos que no siendo vecinos se hallen en Madrid, exigiéndose una multa de 100 reales vellon, de los cuales 50 serán para el que lo noticie á la autoridad.

PAPELES PÚBLICOS (1837).

Prevencion 1.ª Se observará con todo rigor el artículo 6.º de la ley de 15 de marzo de 1837, acerca de los folletos, hojas sueltas &c.

2.ª No publicarán los ciegos, despues de anohecido, periódicos excepto la Gaceta y los

papeles oficiales del gobierno: los contraventores pagarán sesenta reales sin perjuicio de otras penas.

3.^a Los ciegos al publicarlos no dirán mas que su título, sin espresar noticias.

PASCUA DE NAVIDAD (16 *diciembre* 1837).

Disposicion 1.^a Siendo las diversiones de esta época objeto de una alegría inocente, no se consentirán escesos que puedan turbar el sosiego publico.

2.^a Desde el día 18 de este mes hasta el de Reyes inclusive, se permite el uso de panderetas y demas instrumentos rústicos.

3.^a Se prohiben las máscaras ó disfraces que han solido usarse.

4.^a En los cantares acostumbrados no se mezclarán obscenidades ni injurias.

5.^a Queda prohibida la venta de carretillas, petardos, sales ó mistos que ocasionan ruido desagradable.

6.^a El contraventor sufrirá las penas segun su esceso y malicia.

PASEOS Y FUENTES (*febrero de 1837*).

1.^a No se permitirá lavar en los pilones de las fuentes.

2.^a Igualmente se prohíbe nadar y echar perros.

3.^a No beberán ganados en las fuentes del Prado.

4.^a Nadie irá á caballo por los paseos, sino por las calzadas de los coches, y sin correr.

5.^a Los trágneros con sus carruajes lo harán por la calle de este nombre sin atravesar el Prado.

6.^a No pacerá orilla de los paseos ningún animal.

7.^a No se hará daño en los árboles.

8.^a Los contraventores pagarán seis ducados de multa por primera vez; diez por la segunda, y veinte por la tercera y los daños en todos tres casos: si los infractores fuesen muchachos pagarán sus padres: á falta de bienes la pena será arresto.

POLICIA URBANA (*6 junio 1838*).

Prevencion 1.^a Los dueños de casas don-

de haya pozos los rehabilitarán en el término de un mes.

2.^a Los escombros y basuras no se arrojarán desde los balcones y ventanas: se bajarán á brazo llevándolos á los vertederos señalados, no quedando nada en las calles las vísperas de los dias festivos.

3.^a Los vecinos de tiendas en los meses de junio, julio, agosto y setiembre regarán sus puertas antes de las ocho de la mañana.

4.^a Las basuras se verterán de diez á doce de la noche en invierno, y de once á una en el verano.

5.^a Los cabreros barrerán durante el dia el sitio donde haya pastado el ganado.

6.^a El que encierre carbon, paja &c. lo barrerá todo en concluyendo la operacion: no se cortará leña en calle que baje de treinta pies de ancho.

7.^a No se pondrán tiestos, botijos &c., en los balcones, ni se regarán antes de las doce de la noche.

8.^a Los portales estarán de noche bien cerrados: si estuviesen alumbrados podrán estar abiertos; pero á los vecinos que no quieran poner farol no se les obligará.

9.^a Las tiendas se cerrarán desde mayo

hasta octubre á las once, y desde noviembre hasta fin de abril á las diez: no se abrirán luego, ni se venderá nada.

10. Quedan en su fuerza todas las disposiciones publicadas sobre policía urbana.

(30 octubre 1838.)

El yeso se llevará en carros.

La labra de piedra &c., se hará fuera de la poblacion ó en lugar cerrado.

Los alcaldes cuidarán del cumplimiento, pena perdimiento de los destinos el visitador y los celadores.

(5 junio 1839.)

Se prohíben escaparates salientes.

Las muestras no escederán del vuelo de los balcones.

Se prohíben los tejadillos.

Las cortinas salvarán las aceras.

Los puestos ambulantes solo ocuparán los lugares de su licencia: el regidor puede recogérsela.

Nadie transitará cargado por las aceras.

No se pondrá lumbre en los balcones, ni se arrojarán basuras por ellos.

Los talleres no obstruirán el paso con sus útiles pena de cuatro á cien reales, y se encarga á los alcaldes, regidores &c., vigilen el cumplimiento de estas disposiciones.

(26 agosto 1839.)

Reglamento para el visitador y celadores de policía urbana.

Artículo 1.º El visitador es jefe de los celadores: puede suspender el sueldo de uno á ocho días dando parte al regidor de la seccion.

2.º Anotará en un libro las faltas de los celadores, y castigos que se les imponga.

3.º Escribirá en otro libro todas las órdenes que se le comuniquen, los bandos que entregue á los celadores, y cuidará de su conservacion, revisándolos una vez al mes.

4.º Variando una seccion de regidor, el visitador le impondrá de las ordenanzas del ramo y del libro de faltas y castigos de los celadores para su gobierno.

5.º El visitador dará parte diario al Sr. alcalde 1.º, haya ó no novedad, para recibir sus órdenes al propio tiempo.

6.º El visitador por sí no podrá ocupar

á ningun celador, sin dar parte al regidor de la seccion.

7.^o El alguacil mayor le auxiliará con su ronda: los dos celadores mas modernos harán el servicio de Puerta del Sol.

8.^o En cada seccion habrá un celador á las órdenes de un regidor; este podrá suspenderle dando parte al ayuntamiento.

9.^o Diariamente darán parte los celadores á su respectivo regidor, recibiendo sus órdenes á la hora que designe.

10. Igualmente se presentarán al visitador para recibir las del Sr. alcalde 1.^o

11. Presentarán los celadores los bandos una vez al mes al visitador para su examen y puntual cumplimiento.

12. Los celadores de policia urbana no tendrán otro oficio ni empleo.

13. Los dos celadores mas modernos estarán bajo las inmediatas órdenes del visitador: observarán las mismas reglas que los de seccion, anotando sus faltas y castigos.

14. El visitador y celadores usarán en actos de servicio del uniforme y distintivos adoptados por el ayuntamiento.

Prevencion 1.^a Mediante la licencia del dueño de la casa y de la autoridad, se podrán establecer las posadas públicas ó secretas.

2.^a Los que las tengan en la actualidad presentarán sus licencias para su renovacion poniendo en el balcon ó puerta una tablilla que diga *posada*.

3.^a Los dueños de posadas darán dentro de 24 horas al alcalde de barrio ó gobernador militar si fuesen los huéspedes de esta clase, parte de la llegada, nombre, oficio, pueblo, residencia, motivo del viaje y pasaporte. Igual aviso darán cuando se vayan.

4.^a Aunque no se pernocte en una posada, el dueño dará parte, espresando si el hospedado salió de Madrid ó va á otra parte.

5.^a Los vecinos que no teniendo posada admitan alguien en su casa, darán igualmente parte en el mismo término de 24 horas.

6.^a Nadie admitirá ningun forastero que no traiga pasaporte.

7.^a El dueño de posada llevará asiento de los huéspedes entrantes y salientes: los hará presentar cada dia los pasaportes bajo su responsabilidad.

8.^a No cumpliendo las prevenciones que marca la disposicion 4.^a no se refrendará el pasaporte al forastero, ni obtendrá otro hasta que se salve la falta advertida.

9.^a Se prohíbe dar albergue bajo pretesto caritativo en ningun parage.

10. Los contraventores á las disposiciones anteriores pagarán por 1.^a vez 200 reales: por la 2.^a 400. y por la 3.^a segun el delito.

De este bando se entregará uno á cada dueño de posada pública ó secreta.

(1.^o junio 1839.)

Artículo 1.^o El vecino que hospede alguna persona, dará parte dentro de 24 horas al alcalde de barrio de su llegada, nombre, oficio, pueblo, residencia, motivo del viaje y pasaporte. Igual aviso dará cuando se vaya.

2.^o No se entregarán las llaves á los inquilinos sin padron: deberá el casero dar parte á las 24 horas.

3.^o Recogerán los criados su padron: los amos presentarán su aviso.

4.^o Nadie entrará en Madrid sin pasaporte, presentándole á las 24 horas.

5.º No permitirá ningun vecino habitar en su casa á persona alguna sin pasaporte, y dará parte á las 48 horas.

6.º Aunque no se pernocte en una posada se dará aviso si sale fuera ó va á otra casa el sugeto admitido.

7.º Todo dueño de posada, sin perjuicio del registro que lleve, recogerá los pasaportes de sus huéspedes y los presentará.

8.º Residiendo algunos días un huésped y saliendo de la casa, el dueño dará parte, señalando su destino.

9.º Los dueños denunciarán al alcalde de barrio la conducta de sus huéspedes.

10. No se dará albergue á pretesto de caridad: si es de noche, al siguiente dia se dará parte.

11. Nadie pernoctará en las inmediaciones de Madrid, y si es imprevistamente, se dará parte al siguiente dia.

12. Los infractores pagarán de uno á veinte y cinco duros.

REGISTRO CIVIL (8 mayo 1837).

Disposicion 1.ª Todos los vecinos sin fuero ni privilegio, darán parte á sus respec-

tivos alcaldes de barrio, para que estos lo hagan á la secretaria del Excmo. ayuntamiento de los nacidos, casamientos y muertos.

2.^a A fin de mes se cotejarán los partes de los vecinos con los de las parroquias, y á los omisos se les multará.

3.^a Lo mismo darán parte los establecimientos, colegios &c., bajo la responsabilidad de los gefes y superiores.

4.^a Igualmente el escribano que actue en diligencias de algun cadáver por muerte natural ó de mano airada.

ROMANAS (3 *setiembre* 1836).

Prevencion 1.^a Madrid cuidará de entregar y afinar las romanas, visitándolas á fin de año.

2.^a Solo se exigirá por arroba de peso ocho maravedis.

3.^a El arrendatario pondrá ~~mozos~~ que las sirvan.

4.^a Los tratantes de frutas verdes y secas pagarán los mismos ocho maravedis, aunque sean las frutas para ellos.

5.^a Nadie entorpecerá el uso de la romana: el rematante reclamará cuando ocurra.

6.^a El rematante pagará por medios años anticipados en oro ú plata, afianzando á satisfaccion del ayuntamiento.

7.^a El arriendo es por dos años comprensivos desde el siguiente dia al en que se posesione de las romanas: no podrá pedir baja á no suspenderse el arbitrio, y no pedirá nada por la suspension.

8.^a Los pagos se harán por el arrendatario en la tesoreria de Madrid, cuidando la contaduria no haya retraso.

9.^a El carbon y otros géneros que comprehen los vecinos, pueden romancarlo libremente con las de su propiedad.

SEMANA SANTA (21 marzo 1837).

Prevenccion 1.^a No andarán coches ni carruajes desde los oficios del Jueves Santo, hasta despues del toque de gloria del sábado: el que tenga que salir de Madrid obtendrá el permiso correspondiente.

2.^a Las puertas de los templos estarán espeditas para poder entrar y salir sin poderse detener en ellas.

3.^a En la procesion del Viernes santo

no alumbrarán mugeres: los hombres que asistan irán de negro ó uniforme.

4.^a La carrera de aquella será desde Santo Tomas, Plaza de la Constitucion, calle de Ciudad-Rodrigo, Almudena, Arco de Palacio, calle de Santiago, Platerias, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Carretas, de Atocha á dicha iglesia de Sto. Tomas: prohibiéndose la venta de todo lo que pueda causar estorbo.

5.^a El que contraviniere sufrirá la pena segun el grado de ofensa hecha á la religion y á la moral pública.

TABERNAS (7 junio 1837).

El permiso para tener tabernas con dos puertas se entenderá siendo las dos á una misma calle para entrar y salir; sin poder hacerlo por la que dé al portal ó salida á patio, pues estas servirán para las cosas de primera necesidad, y no para entrar á beber ó comprar vino.

TEATROS (30 abril 1837).

Artículo 1.^o El que altere la tranquilidad

dad de la función sufrirá la multa de 200 reales vellón.

2.^o Las funciones serán á la hora que marque el cartel: los coches entrarán por las calles señaladas, formando despues una fila.

3.^o Se quitarán el sombrero y sentarán los asistentes sin criticar en público los defectos de los actores.

4.^o No se repetirá nada de lo anunciado sin permiso de la autoridad: los actores despues de la escena no podrán salir á recibir aplausos.

5.^o No se les arrojará á los actores papel, dinero, dulces &c., ni se hablará con ellos desde las localidades.

6.^o Nadie se parará á la puerta de la Cazuela para buscar muger alguna.

7.^o No se revenderán los billetes: el contraventor, despues de perderlos, pagará cien reales de multa.

8.^o Se prohíbe á los espendedores reservar billetes de venta, escepto los de orden.

(Abril 1837.)

El reglamento para los teatros contiene lo que sigue:

Disposicion 1.^a Todos los actores, actrices &c., asistirán á los ensayos y no se ausentarán sin permiso del director: el que tarde un cuarto de hora ó se ausente, se le descontará su diario y se dará parte á la autoridad.

2.^a Los actores acudirán preventivamente á la funcion una hora antes de principiar, y permanecerán una hora despues: las actrices avisarán el sitio donde se las puede buscar.

3.^a Interin dure la funcion no habrá nadie entre bastidores: los actores estarán donde les designe el autor, igualmente que toda otra persona que tenga entrada.

4.^a En los camarines no estarán á puerta cerrada hombres y mugeres.

5.^a Ningun actor y actriz podrá tener mas de una persona que le auxilie.

6.^a No se fumará en los escenarios, y sí en el salon de descanso.

7.^a No se hablará ni hará ruido durante los ensayos.

8.^a Cada dependiente tendrá la subordinacion correspondiente.

9.^a El derecho de las actrices al coche es personal: no le usarán mas que las pri-

meras damas y las solteras: si incomodasen no podrán llevar las ropas en el coche: este no esperará en las casas mas que cinco minutos.

10. El artículo primero comprende las mesas de música.

11. Los autores son los responsables de todo, y darán parte á la autoridad.

TRAPEROS (23 *diciembre* 1839).

Prevencion 1.^a Los traperos obtendrán para serlo licencia del ayuntamiento.

2.^a Es libre el ejercicio de este oficio.

3.^a Púédese recojer ó rebuscar el trapo viejo &c.

4.^a Conducirán en carros al sitio que determine el ayuntamiento, los animales muertos que se encuentren en las calles, y después de aprovechados sus despojos se enterrarán.

5.^a Los dueños de caballerías muertas pueden utilizarse de sus despojos.

6.^a El ayuntamiento designará dos traperos que se situarán, uno, en la fuente de la calle de Toledo, y otro en la Red de san Luis, con el objeto de ir á recoger la caballería muerta que se les avise.

8.^a Llevarán un farol con número igual al de la licencia.

8.^a El importe de las licencias será setenta reales anuales, sujetas á renovacion anual, cuya cantidad será para la Inclusa.

9.^a Si los traperos no recogiesen las caballerías muertas perderán la licencia.

VERBENAS DE S. JUAN Y S. PEDRO (22 junio 1837).

1.^a Se prohiben los insultos personales y demas acciones que dan margen á alterar el orden público.

2.^a Desde el toque de oraciones hasta el dia siguiente, no se venderá en Sta. Cruz ni otro parage ramos ó flores, haciéndolo en el dia inmediato.

3.^a El que contraviniere será castigado, no reconociéndose en tales delitos ningun fuero privilegiado.

